#### **VUELCA POR LA NIEVE**

#### QUEDA LITERAL **DE PANZA AL ATERRIZAR: HAY 8 HERIDOS**

TORONTO, CANADÁ. Un avión de Delta Airlines sufrió una volcadura sobre su lomo al momento de aterrizar en el aeropuerto de Toronto. Hay al menos 8 heridos.





**BLOQUEOS** AL MENIOS 4 HORAS **TRANSPORTISTAS** Y PERSONAL MÉDICO DESQUICIARON LA CDMX. PÁG.32

#### **CRE CONGELA PERMISOS**

Hav más de mil solicitudes para operar gasolineras.



# ELFINANCIERC

AÑO XLIV · Nº. 11812 · CIUDAD DE MÉXICO · MARTES 18 DE FEBRERO DE 2025 · \$10 M.N. · **elfinanciero.com.mx** 

ALIANZA Bloomberg

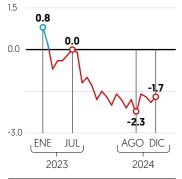
MOTOR FABRIL APAGADO PÁG. 5

#### **ACENTUADO DETERIORO EN MANUFACTURAS**

El debilitamiento de la producción se tradujo en una caída de 1.7% en el personal ocupado.

#### Personal ocupado del sector manufacturero

■ Variación porcentual anual



Fuente: INEGI.

#### **MONITOR DE CONSUMO** BUEN ARRANQUE DE AÑO LIGA GASTO 6 MESES AL ALZA.

SE ACELERA 2.7% MENSUAL EN ENERO: BBVA. PÁG. 5

#### LE PIDEN RESOLVER

#### **ORDENA INE PUBLICAR** LISTAS; SE **DESLINDA DE ERRORES**

Pese a errores y faltantes, el INE ordenó la publicación de las listas de los 4 mil 224 candidatos al Poder Judicial que envió el Senado, en la sesión extraordinaria de ayer lunes; se deslindó de corregir inconsistencias.

-Diana Benítez / PÁG. 30

# Venriesgossi Trumpavanza enequipararIVA conaranceles

#### **Guerra comercial.**

De llevarse a cabo la propuesta, se generaría un caos en cadenas de suministro

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, amenazó en una publicación en redes sociales con implementar un sistema de aranceles "recíprocos" que no sólo incluiría a los tradicionales, sino también los sistemas de IVA, así como subsidios y barreras comerciales no monetarias. De concretarse la medida. podría desencadenar un caos en las cadenas de suministro globales y generar represalias por parte de los socios comerciales de EU, advierten

-Jassiel Valdelamar / PÁG. 4



**Equilibrar el comercio.** Cobraría a otros países la misma tasa que imponen a EU.

ZELENSKI CRITICA LA BAJA CAPACIDAD DE DEFENSA

EUROPA FRACASA EN DEFINIR PLAN PARA UCRANIA. PÁG. 24

**ESCRIBEN** 

Jeanette Leyva MONEDA EN EL AIRE / 6 Pablo Hiriart NUEVA ERA / 25

Raymundo Riva Palacio ESTRICTAMENTE PERSONAL / 34



Palacio. Sheinbaum se reunió con Ana Botín, presidenta de Santander.

### Ebrard y Harfuch van a EU; confía Sheinbaum en acuerdo

La presidenta Claudia Sheinbaum confió en que su gobierno alcance un "acuerdo" con el equipo del presidente Donald Trump, tanto en seguridad como a nivel comercial, antes de que venza el mes de plazo para la imposición de aranceles del 25 por ciento. Informó que esta semana los secretarios de Economía, Marcelo Ebrard, y de Seguridad, Omar García Harfuch, irán a EU. -Eduardo Ortega / PÁG. 33

#### **GASTOS EN SALUD**

Mexicanos ponen 48% de su bolsa para medicinas; debería ser 24%.

# DIRECTOR GENERAL YPRESIDENTE DEL RODRÍGUEZ **VICEPRESIDENTE**

YDIRECTOR
GENERAL EDITORIAL
ENRIQUE QUINTANA
DIRECTOR

DEINFORMACIÓN
ECONÓMICA Y DE
NEGOCIOS Y EDITOR
ENJEFE DE EL
FINANCIERO IMPRESI
VÍCTOR PIZ

DIRECTOR GENERAL
DE PROYECTOS
ESPECIALES Y EDICIONES
REGIONALES
JONATHAN RUIZ

DIRECTOR EDITORIAL
DE EL FINANCIERO TV
GUILLERMO ORTEGA
DIRECTOR GRÁFICO
RICARDO DEL CASTILLO

DIRECTOR DE INTERNET JARDIEL PALOMEC

DIRECTOR DE TELEVISIÓN

ARIFI RARAIAS

ARIEL BARAJAS

COORDINADORA

DE OPERACIÓN

EDITORIAL

ELIZABETH TORREZ

CONSULTOR/DIRECTOR
EN ENCUESTAS
YESTUDIOSDE OPINIÓN
ALEJANDRO MORENO
DIRECTOR COMERCIAL
GERARDO TREVIÑO

# El grado de inversión: ¿tiene riesgo?



uál es el riesgo real de que las calificadoras más importantes del mundo retiren el grado de inversión a la deuda soberana del país?

Ântes de responder a esta pregunta, permítame recordar cuáles son las calificaciones de la deuda soberana de México según las tres principales agencias calificadoras.

Moody's otorga a México una nota de Baa2 con perspectiva negativa, lo que implica dos niveles por encima del grado de inversión. Incluso si se degradara en un escalón, no se perdería dicho estatus.

Por su parte, **S&P califica al país con BBB** y perspectiva estable, también situándose **dos escalones por encima** del grado de inversión.

Finalmente, **Fitch Ratings** asigna una calificación de **BBB-** con perspectiva estable, posicionándose solo **un nivel por encima del grado de inversión.** 

Cabe destacar que **Moody's** modificó la perspectiva de la nota mexicana de "estable" a "negativa" **el 14 de noviembre** del año pasado. Una perspectiva negativa sugiere la posibilidad de una degradación dentro de un plazo de entre 12 y 18 meses.

En contraste, **S&P ratificó su calificación** y perspectiva a finales del año anterior, argumentando la fortaleza financiera del país tras la decisión política de reducir el déficit público este año, así como la independencia del Banco de México (Banxico).

Fitch, por su lado, también reafirmó su calificación y su perspectiva estable en julio de 2024, poco más de un mes después de las elecciones, y no ha realizado cambios desde entonces.

La relevancia del grado de inversión es que hay muchos fondos de inversión que exigen que los bonos que adquieren tengan esta calificación, excluyendo a papeles que carecen de esa acreditación.

Es evidente que los juicios que hoy tienen las calificadoras podrían modificarse, especialmente si se anticipa un horizonte que trascienda este año.

El factor clave será la disciplina en las finanzas públicas. Si se observa una trayectoria del déficit acorde con lo señalado por la Secretaría de Hacienda en los Criterios de Política Económica, considero que no habrá cambios este año ni en los primeros meses del próximo.

¿Qué podría alterar esta trayectoria?

### 1. Un crecimiento económico sustancialmente inferior al previsto.

En este escenario, uno de los factores más influyentes sería la aplicación de aranceles por parte de Estados Unidos, lo que podría frenar drásticamente las exportaciones y, consecuentemente, reducir significativamente el nivel esperado del PIB.

### 2. Una trayectoria del gasto público considerablemente superior a la proyectada.

Si el gasto, por cualquier motivo, se descontrola y resulta más elevado de lo previsto a lo largo del año, probablemente encendería las alarmas entre los analistas de las calificadoras, quienes podrían anticipar un déficit mayor al estimado.

#### 3. El desempeño de Pemex.

Las calificadoras evaluarán con detenimiento el comportamiento de la empresa petrolera. Si se percibe que el modelo financiero de Pemex sigue requiriendo transferencias muy elevadas de recursos públicos, esto generará señales de advertencia difíciles de ignorar.

Además, en sus evaluaciones, las calificadoras han mencionado diversos elementos que afectan el clima de negocios en México, como la relación económica con Estados Unidos más allá del tema aranceles y el impacto que pueda tener en dicho clima la elección judicial.

Un deterioro adicional en las perspectivas de crecimiento del país –derivado, por ejemplo, de una prolongada incertidumbre por la revisión del T-MEC o de dudas sobre la funcionalidad e imparcialidad del sistema judicial– contribuiría a un menor crecimiento económico y, por ende, a un posible empeoramiento de las finanzas públicas.

En menos de dos semanas tendremos el primer reporte de las finanzas públicas de este año, el cual comenzará a esbozar algunas respuestas a estas interrogantes.



#### ¡Adiós a dos divas del espectáculo! Fallecen Paquita la del Barrio y 'Tongolele'

**SE FUERON JUNTAS**; ayer se apagaron dos estrellas del espectáculo mexicano. La cantante Francisca Viveros, mejor conocida como Paquita la del Barrio, y la bailarina y actriz Yolanda Yvvone Montes, 'Tongolele', fallecieron a los 77 y 93 años, respectivamente. La bailarina mexicoestadounidense 'Tongolele' fue un hito y un mito de los escenarios donde se presentaba; figura emblemática del cine de oro mexicano, murió dormida tras padecer severos problemas respiratorios. Mientras que la veracruzana Paquita también falleció mientras dormía, víctima de un infarto fulminante, en su casa de Xalapa, después de varios días de deterioro en su salud



El Financiero, publicado de Lunes a Viernes, impreso el Martes 18 de Febrero de 2025, editado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Bolsena 176, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Tel. 55-5227-76-00, www.elfinanciero.com.mx y elfinanciero.com.mx y e

MÉXICO: Lago Bolsena No.176 Col. Anáhuac (Pensil) entre Lago Peypus

GUADALAJARA: Zaragoza No. 376, Centro, Guadalajara Jalisco

MONTERREY: Av. Lázaro Cárdenas No. 2957, Valle del Marqués

MÉRIDA: Calle 64 No. 436, Col. Centro, C.P. 97000,
Mérida, Vucatán Tol. (999) 930-93-93 Eav. 930-93-07

de Querétaro C.P. 76000. Tel. (442) 212-66-01, 442-212-66-02.



elfinanciero.com.mx/tv

# ECONOMÍA MERCADOS E INDICADORES

ACCIONARIO

\$&P/BMV IPC (puntos) 54,291.64 △ 0.40%

FTSE BIVA (puntos) 1,094.41 △ 0.34%

Dow Jones (puntos)\* 44,546.08 ▼ -0.37%

METALES

Onza oro NY (venta. Dls)\* \$2,883.60 ▼ -1.45%

Onza plata NY (venta)\* \$32.86 △ 0.39%

PFTRÓI FO **▼** -0.77% WTI-NYMEX 70.74 BRENT - ICE 75.27 0.71% Mezcla Mexicana (Pemex) 67.07 -0.34% INFLACIÓN nsual (ene-25) 0.29% -0.09 Anual (ene-24/ene-25) 3.59%

Editor: Baude Barrientos Coeditores: Eduardo Jardón y Atzayaelh Torres Coeditores Gráficos: Javier Juárez y Hugo Martínez

#### **NUEVA AMENAZA**

# Advierten caos si Trump equipara aranceles con el IVA

El mandatario advirtió que aplicará cobros recíprocos a todos los países por igual

Expertos prevén que México no podría competir, ya que necesita el gravamen

#### JASSIEL VALDELAMAR ivaldelamar@elfinanciero.com.ma

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, declaró que implementará un sistema de aranceles "recíprocos" que no solo incluirá los aranceles tradicionales, sino también los sistemas de Impuesto al Valor Agregado (IVA), así como subsidios y barreras comerciales no monetarias.

"Cualquier país que cobre a los EU, nosotros se la cobraremos a ellos, ¡ni más ni menos!", escribió el Presidente en redes sociales, y también señaló que el IVA es "mucho más punitivo que un arancel", ya que no permitirá que otros países lo utilicen para perjudicar a EU.

De concretarse la medida, podría desencadenar un caos en las cadenas de suministro globales y generar represalias por parte de los socios comerciales de Estados Unidos, de acuerdo con expertos.

Louis Conde, director de la práctica de Seguridad Nacional, Comercio y Tecnología en Alvarez & Marsal, calificó la propuesta de Trump como un cambio "sísmico" en la política comercial de EU.

"Si esta política despega, las cadenas de suministro mundiales podrían verse sumidas en un caos potencial", afirmó Conde. "Los socios comerciales podrían tomar represalias y las empresas se enfrentarán a una incertidumbre masiva de la noche a la mañana".

Conde subrayó que las empresas que dependen de la fabricación transfronteriza, los mercados extranjeros o los proveedores glo-

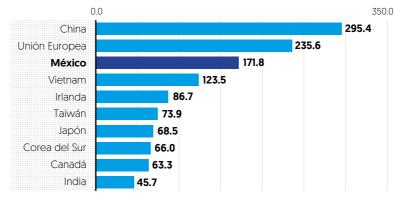
#### Suben los riesgos

Bajó el nuevo criterio de la administración Trump de los aranceles recíprocos, equiparar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) con aranceles, podría desencadenar un caos en las cadenas de suministro globales.

# Tasas de IVA por país En por ciento India 0.25 - 28 Brasil 17 - 25 Argentina 21 Rusia 20 Reino Unido 20 Chile 19 Colombia 19 Israel 18 Paquistán 18 México 16

#### Países y regiones con mayores déficits comerciales con EU

■ Acumulado en 2024, en mmdd



Fuente: Global VAT Compliance y Oficina del Análisis Económico (BEA)

#### FOCOS

**Equidad.** "Estados Unidos ha ayudado a muchos países a lo largo de los años, a un gran costo financiero. Ahora es el momento de que estos países recuerden esto y nos traten de manera justa", publicó Trump.

**Ojo por ojo.** El presidente de EU anunció que si un país siente que paga mucho por los aranceles, solo tendrá que eliminar los suyos; y que no habrán impuestos para aquellas empresas que decidan fabricar sus productos en suelo estadounidense.

bales, deben prepararse para el impacto y replantearse sus estrategias de inmediato. "No se trata solo de palabras, sino de un posible cambio radical en las reglas del juego".

#### RECAUDACIÓN

1.41

#### **BILLONES DE PESOS**

Es lo que recaudó Hacienda por concepto de IVA en 2024, 1.6% menos que un año atrás.

**1.208** 

#### **BILLONES DE PESOS**

Ascendió la recaudación total del Gobierno de México a través de aduanas el año pasado.

Por su parte, Gabriela Siller, directora de análisis económico de Banco Base, explicó que a diferencia de un arancel del 25 por ciento al acero, donde el impacto a las ca-

denas de suministro sería directo, la medida del IVA generaría problemas al analizar qué productos cruzan varias veces la frontera.

"Habría problemas de ver cuáles productos son al consumidor final, qué productos sí, qué productos no, porque a lo largo de toda la cadena de suministro hay productos que cruzan varias veces", dijo.

"Si Trump quiere poner algo recíproco, pues lo tiene, porque finalmente los productos mexicanos en EU también tienen impuestos al consumo", señaló Siller.

Francisco J. Peña-Valdés, secretario general binacional de la AEM y presidente del Capítulo de McAllen, Texas, explicó que la política de Trump busca reducir el déficit comercial de EU con sus socios, especialmente México.

"EU considera que el IVA es discriminatorio porque cuando entran sus productos a México se les cobra el 16 por ciento de IVA, mientras que México cuando exporta a EU no cobra nada", señaló Peña-Valdés. Esta perspectiva, podría llevar a EU a imponer aranceles equivalen-

tes al 16 por ciento del IVA mexicano sobre los productos importados desde México. "Esto haría que productos como

autos, autopartes, alimentos, electrónicos y los bienes de la industria maquiladora se encarezcan, reduciendo su competitividad en el mercado estadounidense", advirtió.

Peña-Valdés también destacó que, de implementarse esta medida, las empresas estadounidenses podrían buscar otros países con sistemas fiscales más "amigables" para manufacturar sus productos.

#### IVA. UN PILAR FISCAL

Inga Fechner, economista sénior de Comercio Global en ING, destacó que el IVA es un impuesto al consumo final que está profundamente arraigado en los sistemas fiscales de 175 países, incluidos los miembros de la Unión Europea (UE), donde representa el 7.5 por ciento del PIB y el 18.6 por ciento de los ingresos fiscales totales.

"La abolición del sistema del IVA es extremadamente improbable... Es un pilar fundamental de las finanzas públicas en muchos países".

Fechner explicó que el IVA se aplica como un impuesto basado en el destino, lo que significa que se cobra en función del lugar donde se consumen los bienes o servicios, en lugar de donde se producen. Este enfoque, señaló, está alineado con los principios de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

"Evitar los aranceles, por tanto, parece una tarea imposible", dijo.

#### IMPACTO COMPLEJO

Luis Mauricio R., socio de Rodega Traders & Logistics, explicó que en México, el IVA que pagan los importadores no es un costo final, sino un crédito fiscal que se puede deducir del IVA generado por las ventas de esos mismos productos.

"Si se eliminara el IVA a las importaciones, el efecto neto sería casi el mismo: los importadores ya no pagarían el IVA en el momento de la importación, pero tampoco podrían deducirlo del IVA recaudado sobre las ventas", dijo.

Sin embargo, el experto advirtió que cualquier cambio en el sistema del IVA requeriría una reforma fiscal integral en países como México, lo que tendría un impacto significativo en los ingresos fiscales.

"El IVA a la importación es una de las formas más eficientes para que el gobierno mexicano recaude impuestos, es poco probable que se adopte tal cambio", señaló.

#### **EN DETERIORO**

# Actividad manufacturera cae 1.5% al cierre de 2024

#### VALERIA LÓPEZ

vlopez@elfinanciero.com.mx

La actividad manufacturera en México se contrajo al cierre del 2024, lo que arrastró a la baja la capacidad de planta utilizada a su menor nivel en caso tres años, que se reflejó en un deterioro en el empleo del sector.

La Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM) reveló que en diciembre la producción bajó 1.5 por ciento en su comparación mensual, en cifras ajustadas por estacionalidad. A tasa anual avanzó 0.2 por ciento, y este fue su peor desempeño en siete meses, según datos del INEGI.

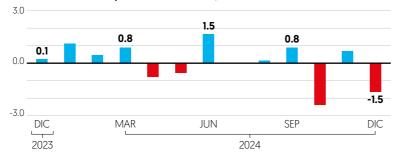
La capacidad de planta utilizada se ubicó en su menor nivel en casi tres años, y se ubicó en 78.5 por ciento, desde el 81.9 por ciento reportado en noviembre.

En su comparación mensual, tanto el personal ocupado en la industria, como las remuneraciones medias reales pagadas no reportaron cambios, mientras que las horas trabajadas bajaron 0.8 por ciento.

#### **Condiciones negativas**

La producción manufacturera registró en diciembre su segunda mayor contracción del último trimestre de 2024, lo que de paso llevó la capacidad de las plantas utilizadas a su menor nivel en tres años.

▶ Volumen físico de la producción industrial, var. % mensual



Fuente: INEGI

A tasa anual, el personal ocupado bajó 1.7 por ciento y acumuló 22 meses con caídas, la mayor racha negativa desde que hay registros disponibles, a partir de 2008.

Por otra parte, la Reserva Federal de Estados Unidos informó ayer que la producción industrial creció 0.5 por ciento mensual en enero, pero en las manufacturas se reportó un descenso de 0.1 por ciento. A su

interior destacó la caída de 5.2 por ciento de la industria automotriz.

"La atonía de las manufacturas de EU seguirá limitando el crecimiento de las exportaciones de México en los meses inmediatos. No obstante, estimamos que éstas muestren una recuperación gradual, en particular en la segunda mitad del año", señalaron analistas de Banamex.

#### **GASTO RESILIENTE**

12.5%

#### AVAN7

A tasa mensual en enero, el gasto en alimentos, la cifra más alta desde mayo de 2024.

#### **ESTIMA BBVA RESEARCH**

### Consumo se acelera en enero: crece 2.7%

#### ANA MARTÍNEZ

amrios@elfinanciero.com.mx

El gasto de los hogares se aceleró 2.7 por ciento a tasa mensual en enero, de acuerdo con el Indicador de Consumo Big Data BBVA Research. Este valor representó su mejor arranque de año desde 2023 y ligó seis meses de alzas consecutivas, de acuerdo con cifras del área de estudios económicos de la institución financiera.

4.8%

#### CRECIÓ

El consumo de los hogares en entretenimiento, a tasa mensual, durante enero.

El impulso fue resultado de un mayor dinamismo en el consumo de bienes y servicios, con un alza de 2.6 por ciento mensual, en cada uno. En términos anuales, el gasto en terminales punto de venta (en el que se basa el indicador) creció 14.1 por ciento, la cifra más alta desde noviembre de 2023.

"Anticipamos que el gasto privado continuará siendo el principal motor del crecimiento económico durante 2025, ante el elevado crecimiento que registra la masa salarial real, que en enero creció 4.9 por ciento interanual, con cifras ajustadas por estacionalidad", explicó Saidé Salazar, analista de BBVA Research.

No obstante, señaló que es probable que el crecimiento sea menos dinámico. Se espera que el gasto en servicios muestre signos de enfriamiento hacia mediados del año, ante la normalización del gasto de los hogares.



Somos Citi,

el banco para el México global.





a española **Ana Botín** es una de las mujeres con el más alto cargo en el sector bancario y que maneja una de las instituciones sistémicas globales más importantes del mundo, que incluso el presidente **Donald Trump** reconoce el trabajo que hace en el sistema financiero internacional.



En enero pasado, la presidenta del Banco Santander fue una de los cuatro líderes empresariales globales elegida para interactuar en un foro con el recién entrante presidente **Donald Trump** y en donde de frente, le recordó que el banco es uno de los grandes inversores en Estados Unidos, en donde tiene millones de clientes y recién han entrado con el banco digital **OpenBank** que hoy también presenta de manera formal en México y que tiene a Matías Núñez al frente.

Trump, que es reacio a agradecer o reconocer el trabajo de otros, en esa ocasión indicó que conocía al banco y que Botín ha hecho un "trabajo fantástico", lo cual marcó una diferencia en la relación.

Ahora, por primera vez se reunió ayer con la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, un encuentro en donde estuvo también el director del banco en México, Felipe García, y fue catalogado en sus redes sociales por ambas como fructífero, y es que no sólo hará la presentación del nuevo banco digital, sino dado el tamaño de la institución está abierto el financiamiento para proyectos clave del llamado Plan México.

Hay inversiones a la vista, y es que no sólo es la llegada de un nuevo banco digital que en Europa le ha ido muy bien, sino las inversiones alrededor de ello, los financiamientos a empresas y sin olvidar que Santander es el único banco en el país que tiene activas tres licencias bancarias, lo que explica el interés en México y el potencial de desarrollo que ven y la confianza que se tiene.



#### Jeanette Leyva Reus

**⊗** @JLeyvaReus



# Ana Botín, la directiva más reconocida en el mundo

El compromiso es de largo plazo y el país es estratégico para Santander, a diferencia de BBVA, donde Brasil es su principal fuente de ingresos, pero aquí siguen ganando mercado y compitiendo por el segundo lugar del sistema bancario, por lo pronto, la visita de menos de dos días y reunión con medios mexicanos para presentar a OpenBank muestran que Ana Botín está más que pendiente de los negocios en México, en donde el plan es seguir ganando.

UIF sí puede bloquear cuentas Nada bien le caerá a muchos el pro-



Francisco Lira

que se discutirá estos días, ya que plantea revocar la sentencia que condenaba a un banco al pago de daños punitivos y plantea concederle el amparo, por haber cumplido la disposición de la

Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de que el titular de la cuenta no dispusiera de sus recursos.

Resulta que esta semana se analizará el caso de una persona que estaba siendo investigada por la UIF y que, por esa razón, la UIF remitió a diversas entidades financieras oficios para que la persona investigada no dispusiera de los recursos a su nombre.

Entre esas entidades se encontraba el Banco Actinver que actualmente

tiene al frente a Francisco Lira, el banco estaba encargado de la administración de un fideicomiso relacionado con el empresario inmobiliario Rafael Zaga Tawil.

Por ello, Zaga Tawil demandó al banco por revocarle diversos poderes legales, pues alegó que actuó con dolo y mala fe ya que dicha conducta resultó perjudicial a los intereses del fideicomiso y, por tanto, de su persona, por lo que el banco fue condenado en todas las instancias; sin embargo, el asunto ahora llega al conocimiento de la Corte y es el ministro **Alfredo Gutiérrez Ortiz** Mena quien plantea revocar la sentencia que condenaba al banco al pago de daños punitivos y concederle el amparo.

Esto porque la institución financiera revocó los poderes de administración en general y en materia laboral cumpliendo con el oficio de la UIF que ordenaba impedir la disposición de recursos de Rafael Zaga, un duro golpe al bolsillo del empresario, pero que también podría sentar precedentes a otros casos que se discuten en ese tema.

#### Humo blanco en la ABM

La extensión de los plazos para tener un candidato a presidente de la Asociación de Bancos de México (ABM) dio resultado y será Emilio Romano, director de Bank of América quien participe por el cargo para relevar a Julio Carranza, y se espera la unanimidad de todo el gremio.

Romano ya consiguió todos los permisos de su banco para ser vocero



de la industria en México, en un momento que es clave para Estados Unidos y nuestro país, el banco que lleva es mucho más aliado de México, además de que es el único que exporta dólares en

físico y tiene mucho más operaciones en el país; todo indica por fin 'humo blanco', aunque eso no significa que no exista cierto descontento entre directivos bancarios, ya que consideran entre el cambio de estatutos, la extensión de los plazos y la falta de claridad de un candidato que los represente hacen ver a la ABM "desorganizada" cuando ha sido un gremio que siempre se ha distinguido por su institucionalidad, profesionalismo y claridad para comunicar, en donde cierto en el área de comunicación también han habido cambios en las últimas semanas.

#### Trabajar en criterios ESG La Bolsa Mexicana de Valores (BMV) que preside Marcos Martí-



Marcos Martínez Gavica

nez Gavica y dirigida por **Jorge Alegría**, ha sido incluida en el S&P Global Sustainability Yearbook 2025, que reconoce el compromiso en materia de sostenibilidad corporativa. Este año fueron

siete mil 690 empresas de 62 industrias las que fueron evaluadas para ser consideradas, pero solamente 780 empresas fueron incluidas en el anuario, de las cuales únicamente 15 fueron mexicanas, lo que habla todavía del gran trabajo que hay que hacer en esa materia.

La integración de criterios ASG en las operaciones de las empresas y en el mercado financiero es clave, de hecho la BMV no solo se adhiere a los estándares en materia ASG sino que también busca que más empresas hagan lo mismo, recordemos que tiene la plataforma MexiCO2 que permite a las empresas compensar sus emisiones de carbono o la creación de diversos índices ASG que sirven como puntos de referencia, así como los bonos temáticos para el financiamiento de proyectos en iniciativas con un enfoque sostenible en México; un buen avance, pero queda claro que se tiene mucho trabajo por hacer para que más empresas formen parte de ese selecto grupo que busca mejoras.

Por lo pronto, la moneda está en el









**MODALIDAD 10** 

# Con dos trabajos se puede elevar pensión

#### FELIPE GAZCÓN

Un trabajador que cotice en el IMSS por medio de una empresa. pero que realice alguna actividad remunerada por cuenta propia, tiene el derecho de inscribirse simultáneamente al instituto en la Modalidad 10, lo que le ayudaría a sumar sus dos salarios para obtener una mejor pensión.

Norma Gabriela López Castañeda, directora Jurídica del IMSS, explicó en entrevista que una persona que trabaja de lunes a viernes en una empresa, con un sueldo de 10 mil pesos, por ejemplo, de contador, y que además por su cuenta lleve contabilidades, podría darse de alta en la Modalidad 10 de trabajador independiente.

Entonces, si la empresa lo tiene dado de alta ante el IMSS, el empleado podría pagar sus cuotas de forma adicional con lo que incrementaría el importe de su aportación a la Afore. "Quizás no sería lo más deseable porque tendría

#### **ASEGURADO**

Trabaja en una empresa, puede inscribirse también en la modalidad 10. v sumar los dos salarios para el cálculo de su

que pagar la cuota más cara que es el Seguro de Enfermedades y Maternidad", agregó.

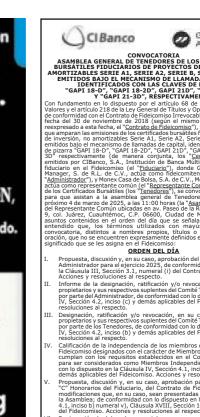
La conveniencia radica en que se suman los dos salarios para efectos del salario de cotización ante el IMSS; no se sumarían para un riesgo de trabajo, pero para efectos de pensión sí se suman.

 $Siun\,as egurado\,gana\,600\,pesos$ en una firma y se registra con un sueldo de mil 400 pesos diarios en la modalidad 10, su salario base ante el IMSS sería 2 mil pesos.

"Pero para un riesgo de trabajo lo que estaría pasando es que al que le califiquen el riesgo de trabajo es donde, con base en ese salario, le estarían dando su aporte. Ahí no se suman", aclaró López Castañeda. "Y eso pasa también con una persona que tuviera dos empleos, formales", subrayó.

En el caso de la modalidad 40, es incompatible estar cotizando simultáneamente en otro régimen, porque la modalidad 40 supone la no existencia de relación laboral, precisó.









### Se postergaron los aranceles, ¿qué sique?

■ 1 presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, ■ decidió postergar por un mes la instrumentación de la tasa arancelaria de 25 por ciento que amenazó con imponer a México y Canadá. ¿Qué sigue? Con alguien que desea ser tan inesperado y generar mucho ruido como Trump es muy difícil saber qué se puede esperar. Sin embargo, considero que hay algunas herramientas que podemos utilizar para poder saber hacia dónde puede ir este tema.

Trump sabe que imponer aranceles a México no ha sido una herramienta comercial efectiva. Recordemos en 2018 cuando Trump impuso aranceles a las importaciones de acero y aluminio provenientes de México. Por un lado, el régimen cambiario de libre flotación que tiene México es una gran herramienta. Por otro lado, México cuenta con una capacidad retaliatoria significativa. Se dice que los Estados Unidos es el consumidor más grande e importante del mundo y que por ello todo mundo quiere venderle y que por ello, este país puede imponer sus condiciones. Asimismo, se dice que el sector externo de EU es pequeño, relativo a la economía en general y a otras economías que son mucho más abiertas. Sin embargo, el sector externo de EU resulta ser muy grande en términos absolutos y México es el segundo



destino más importante de exportación de bienes de los Estados Unidos. De esta manera, en 2018 el gobierno de México decidió imponer una serie de aranceles a la importación de carne de puerco, algunos tipos de queso, manzanas, arándanos, uvas de mesa e inclusive al whiskey tipo bourbon y de Tennessee. Los productores en los Estados Unidos se preocuparon mucho, rápidamente cabildearon en Washington, DC, utilizado su cercanía con el Partido Republicano y lograron que se eliminaran los aranceles que había impuesto Trump a México, en un tiempo

Lo que sí observó Trump du-

rante su primera administración es que sí era efectivo amenazar con una herramienta comercial para conseguir un obietivo no comercial. Por muchos años se utilizaban herramientas comerciales para resolver problemas comerciales, pero no para lograr otro tipo de objetivos, como de migración. Sin embargo, esto cambió en 2019 cuando Trump amenazó a México con imponer un arancel general de cinco por ciento a todas las importaciones, si México no cambiaba su retórica respecto a la migración y hacía algo para detenerla. Recordemos que a finales de 2018, Andrés Manuel López Obrador, todavía siendo presidente electo, anunció que a partir del 1 de diciembre -su toma de posesión-, ofrecería visas de trabajo a migrantes centroamericanos. La amenaza de Trump hizo que López Obrador, ya siendo presidente, echara para atrás esta retórica y firmara un acuerdo con EU comprometiéndose a controlar y frenar los flujos de migrantes irregulares que llegan a la frontera norte de México. A partir de ese momento México ha tenido 'la sartén por el mango' en materia de migración.

¿Qué es lo que parece que realmente quiere lograr Trump? Al parecer, Trump tiene tres temas en su agenda internacional: (1) Comercio; (2) seguridad; y (3) migración. Si vemos una gráfica de cuáles han sido los flujos migratorios más relevantes hacia los Estados Unidos de 2019 a la fecha, el país que ocupa el primer lugar no es México, sino Venezuela, seguido por Colombia y Brasil. Justo hemos observado problemas en las últimas semanas entre el presidente Trump y los presidentes de Colombia (Petro) y Brasil (Lula da Silva). De la misma manera, en los temas de seguridad, se encuentran la importación de fentanilo -principalmente relacionado con el crimen organizado en México-, y la presencia de China en sectores estratégicos, como la empresa que administra los puertos de entrada al canal de Panamá. En los temas de seguridad también ya ha habido dialogo entre Trump y la presidenta Sheinbaum, así como con el presidente Mulino (Panamá), que inclusive anunció su salida de la iniciativa "Franja y Ruta" de China (Belt and Road). Asimismo, en comercio, realmente el tema es China. Si bien ha habido amenazas de aranceles con México y Canadá, la imposición de éstos solo se dio con China. Por otro lado, considero que es factible lograr acuerdos con Trump si existe disposición o manera de apalancar alguno de estos tres temas. En el caso de México, los temas más candentes son seguridad y migración, mientras que, en el caso de comercio, más que tener un tema con México, lo que parece que quiere Trump es bloquear la posibilidad de que los productos chinos entren a territorio americano utilizando a México como 'puente' para 'saltarse' las barreras

En resumen, considero que EU no va a imponer aranceles a las importaciones provenientes de México, tomando en cuenta

tres aspectos: (1) Trump sabe que la imposición de aranceles no es efectiva para 'corregir' el comercio con México, pero cuya amenaza es una buena herramienta de negociación; (2) México tiene material para negociar en cuanto a migración y buena capacidad retaliatoria; y que (3) los incentivos de la presidenta Sheinbaum en materia de seguridad están alinea $dos\,con\,los\,de\,Trump,\,contrarios$ a los de López Obrador con su política de "abrazos, no balazos". En este sentido, considero factible que en la siguiente revisión de los aranceles de 25 por ciento este 4 de marzo, se diga que ha habido progreso en materia de seguridad y migración y que se vuelvan a 'patear' un mes más. En abril, que la Oficina del Representante Comercial de los Estados Unidos (USTR) presente sus recomendaciones sobre política comercial, considero que es probable que dé inicio la revisión temprana del T-MEC, en donde Trump desea incorporar un capítulo de seguridad nacional –para no estar a expensas de si el presidente en turno desea cooperar con EU o no-, y reforzar las reglas de contenido de origen, por lo que creo que la idea del arancel general de 25 por ciento quedara sepultada.

- \* El autor es Economista en Jefe para Latinoamérica del banco Barclavs y miembro del Consejo Asesor del Sector Financiero del Fed de Dallas y del Comité de Fechado de Ciclos de la Economía de México.
- \* Las opiniones que se expresan en esta columna son a título personal.

#### **BANORTE**

### Proyectan 1,444 mdd de IED en enero

JASSIEL VALDELAMAR

Durante el primer mes de 2025, México registró anuncios de inversión extranjera directa por mil 444 millones de dólares, según el seguimiento diario realizado por Grupo Financiero Banorte.

El anuncio más significativo provino de la multinacional suiza Nestlé, que comprometió una inversión de mil millones de dólares.

La cifra refleja el continuo interés de empresas internacionales en el mercado mexicano, con inversiones distribuidas en diversos sectores estratégicos.

Entre las compañías que manifestaron su intención de invertir en el país destacan Xusheng, del sector automotriz; Balaji JMC CON INTERÉS

1,000

MILLONES DE DÓLARES Es la inversión que anunció Nestlé en México para los próximos tres años.

20,000

MILLONES DE DÓLARES

Prevé el Gobierno de México que se invertirá este año por parte del sector privado.

Paper Mill, dedicada a la producción de papel; y la farmacéutica alemana Bayer.

Es importante señalar que anteriormente, estos datos eran publicados de manera oficial por la Secretaría de Economía a través de reportes mensuales en la plataforma Data México; sin embargo, dicha plataforma no ha sido actualizada desde septiembre de 2024, lo que ha dejado un vacío en el seguimiento oficial.

#### PREVIO A EXTINCIÓN

# Congela CRE permisos; acumula mil pendientes

HÉCTOR USLA

La Comisión Reguladora de Energía (CRE) no otorgó nuevos permisos para estaciones de servicio de petrolíferos durante enero y la primera quincena de febrero, a pesar de que especialistas regulatorios calculan que hay más de mil solicitudes a la espera de una resolución.

Enero de 2025 fue el inicio de año más flojo en otorgamiento de permisos para gasolineros desde 2016. En el primer mes del año pasado, la CRE solo dio 44 permisos.

A pesar de que el pasado 20 de diciembre se publicó la extinción de la CRE y de otros órganos autónomos, aún deben ejercer sus funciones hasta que sus responsabilidades sean trasladadas por completo a la Secretaría de Energía (Sener) y a la nueva Comisión Nacional de Energía (CNE).

#### **FOCOS**

Eliminan. El pasado 20 de diciembre se publicó en el DOF la extinción de los órganos autónomos, pero aún deben trabajar hasta que sus responsabilidades se trasladen a Sener y a la nueva Comisión Nacional de Energía.

Eiecución. Los especialistas de la AMPES estiman que las funciones de la CRE dentro de la Sener se parecerán a las de la ASEA, que serán supervisadas por un director ejecutivo, lo que sustituirá al Órgano de Gobierno.

Jacqueline Ramos, consejera vocal de la Asociación Mexicana de Proveedores de Estaciones de Servicio (AMPES), estimó que antes de la extinción de la CRE (antes de

que empiece el segundo trimestre del año) podrían otorgarse alrededor de 300 permisos de expendio de petrolíferos y gas; sin embargo, hay cientos de permisos de modificaciones y cesiones que deberán esperar a la nueva etapa de la CRE.

"Hay un retraso importante en cuanto a solicitudes de modificación, por ejemplo, en la pandemia fallecieron personas que contaban con permisos para operar estaciones de servicio; sin embargo, los trámites que realizan los familiares para cambiar el nombre del titular de la estación, se encuentran estancados y/o sin respuesta", explicó la

Respecto al futuro de la CRE, Isidro Fernández, también vocal de la asociación, manifestó que existe temor que el gobierno busque una integración vertical del mercado energético, lo que afectaría la competencia en el sector.

## Se termina la "fiesta económica" y se debe pagar su costo

n México no hay consenso sobre la situación eco-■ nómica del país, ya que mientras un porcentaje importante de la población piensa que la situación es grave y preocupante, otro sector, incluso mayor, cree lo contrario, al opinar que el entorno es positivo y que será incluso mejor en el futuro.

Esto me recuerda la anécdota de aquel que organiza una gran fiesta, en la cual invita a los habitantes del pueblo, sin tener los suficientes recursos para pagarla, solo por la razón de que viven en el mismo lugar. Los que llegan primero son muy bien atendidos, con exquisitos alimentos y finas bebidas, los que llegan más tarde les tocan menos comida y bebidas y los que entran al final casi no reciben nada, pero están esperanzados de recibir algo al ver a los que ya estaban allí. Con el tiempo, los proveedores que entregaban las viandas y los músicos piden que les paguen o ya no surten nada ni tocan música, pero el organizador les convence de que les pagará más tarde, por lo que siguen entregando lo



solicitado, pero de menor calidad. Para pagarles el encargado empieza a vender las cosas de la casa, como son cuadros, esculturas, joyas, automóviles, etc. Además, convence al banco de que le preste dinero para que siga la fiesta y lo hace con la condición de cobrar una mayor tasa de interés.

Algunos de los comensales

empiezan a desesperarse y se salen del lugar, tratando de meterse a la casa del vecino, en donde también hay una fiesta y parece que está mejor. Como es lógico, el encargado de la casa vecina no está de acuerdo en recibirlos, por lo que amenaza con elevar su barda y empieza a regresar a los "colados", aunque no sean de la primera casa.

Si en este momento se realizara una encuesta es obvio que habría diferentes opiniones de la fiesta, ya que mientras algunos que obtuvieron el mejor servicio, las meiores viandas y bebidas. contestarían que la situación es muy positiva y agradable. Pero algunos otros estarían molestos por que no obtuvieron nada o casi nada, además de que el servicio es pésimo, los baños están sucios, se acabó la música y empiezan a entrar personas que están asaltando. Finalmente, algunos más se dan cuenta que el encargado no tiene los recursos suficientes para pagar la fiesta y se preocupan de que sean ellos, quienes tengan que pagar la fiesta, por lo que se retiran del lugar.

"Deterioro que hay en las carreteras y calles, en el alumbrado público, en la disponibilidad del agua potable v en la calidad del drenaie"

"Reconocer que la fiesta no puede continuar y empezar a hacer un recuento de sus costos, así diseñar las estrategias para empezar a pagarla"

En México se ha seguido una política económica de grandes programas sociales y subsidios a la población sin tener definidos y asegurados los recursos para poderlos sostener en el tiempo. Eso ha creado un déficit fiscal estructural y el gobierno no puede continuar la fiesta porque no cuenta con los suficientes recursos para pagar la fiesta. Sin embargo, no quiere darlo a conocer porque los bancos le

suspenderían los préstamos, los proveedores le dejarían de surtir las mercancías, así como los servicios y los votantes buscarían una alternativa.

Sin embargo, al recorrer el país es obvio el deterioro que hay en las carreteras y calles, en el alumbrado público, en la disponibilidad del agua potable y en la calidad del drenaje. Muy preocupante es la falta de la seguridad en todo el territorio nacional y el deterioro en la educación y en las instalaciones educativas públicas en todos los niveles. Si se ven las estadísticas de consumo privado es sorprendente el crecimiento en las ventas de bienes importados y el estancamiento en las ventas de bienes nacionales.

Ahora se avecina el problema de impartición de justicia al tenerse el drástico cambio de los jueces y magistrados que dejarán cientos de miles de casos abandonados, por ser cesados en sus functiones.

Es momento de reconocer que la fiesta no puede continuar y empezar a hacer un recuento de sus costos, así diseñar las estrategias para empezar a pagarla. Al mismo tiempo hay que diseñar la estrategia de lograr un elevado crecimiento económico, una única solución que existe para elevar el nivel de vida de la población.









# Lunes a Viernes 18 HRS.

150 . iZZ! tv 160 sky

157 y 1157 HD OMEGACABLE

2055 Somsung

604 Star" Roku TV

Siguenos en vivo: elfinanciero.com.mx/tv

# 30 días por 30 años: un momento crítico para Norteamérica

a pausa de 30 días en la aplicación de aranceles entre Estados Unidos y México representa mucho más que un intermedio diplomático; es una ventana crítica que determinará si 30 años de integración económica pueden resistir los nuevos desafíos de la intersección del comercio, la inmigración y la seguridad.

La magnitud de este bloque comercial es impactante: el comercio entre EU y México ha crecido de \$100 mil millones a más de \$800 mil millones de dólares anuales desde la conformación del TLC en 1994, y el de EU y Canadá de \$242 mil millones a casi \$800 mil millones. La región del T-MEC ha emergido como una potencia económica global, sirviendo a un mercado de 501 millones de consumidores y representando el 30% del PIB mundial, superando a otros bloques comerciales importantes como la Unión Europea y ASEAN.

Esta integración ha generado resultados importantes. Texas, si fuera una nación independiente,



sería el segundo socio comercial más grande de México, con un comercio bilateral de \$235 mil millones, casi el 35% del comercio total entre México y EU. En Michigan, el sector automotriz contribuye \$304 mil millones anualmente a la economía estatal, con Canadá y México representando más del 75% de sus exportaciones vehiculares.

La creación de clústeres binacionales demuestra lo que está en juego. En Laredo-Nuevo Laredo, tres décadas de integración han creado el principal puerto de entrada de Norteamérica, procesando el 40% del comercio bilateral a través de una red de más de 1,500 empresas logísticas y de comercio y transporte en ambos lados de la frontera.

Los próximos 30 días son críticos para abordar tres prioridades inmediatas: fortalecer las medidas coordinadas de seguridad fronteriza sin impedir el comercio legítimo, establecer protocolos claros para gestionar futuros desafíos de seguridad sin interrumpir el comercio, y renovar el compromiso de alto nivel con los principios de integración económica regional. Avanzar en estos objetivos inmediatos permitirá establecer una base sólida para la revisión del T-MEC en 2026, donde se podrán incorporar los ajustes necesarios para fortalecer aún más la integración económica norteamericana y adaptarla a los desafíos emergentes del comercio global.

Las oportunidades de crecimiento en la región que se están generando en vehículos eléctricos y semiconductores, por nombrar algunas, podrían continuar cimentando el liderazgo global de Norteamérica. La Ley CHIPS ya ha encaminado más de \$400 mil millones en inversiones del sector privado, mientras que el sector de vehículos eléctricos debe aprovechar las capacidades manufactureras de México, los minerales críticos de Canadá y la innovación estadounidense.

El camino hacia delante exige más que un equilibrio cuidadoso; requiere una visión compartida y coordinada. Si bien los desafíos de seguridad deben atenderse, las presiones a corto plazo no deben afectar una arquitectura económica que ha tomado tres décadas construir. Los próximos 30 años de integración comercial norteamericana podrían ser aún más transformadores que los últimos 30, pero solo si este momento crítico sirve para fortalecer, no debilitar, los cimientos de la cooperación regional.

Director del Texas Center for Border **Economic and Enterprise Development** en la A.R. Sanchez, Jr. School of Business en Texas A&M International University.

### IP eleva oferta laboral a repatriados

La oferta laboral para migrantes repatriados de EU aumentó a casi 46 mil plazas, una vez que 126 empresas se han sumado a la plataforma diseñada para registrar sus vacantes en los diferentes estados del país, informó el Consejo Coordinador Empresarial (CCE).

"A poco más de dos semanas de arrancar con la estrategia para la integración laboral de mexicanos repatriados de Estados Unidos, son ya 126 las empresas que forman parte del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), quienes al día de hoy ofrecen, 45 mil 910 vacantes para los connacionales que regresen a México", señaló en un comunicado.

La entidad federativa que cuenta con mayor oferta laboral es Nuevo León (7 mil 516), equivalente al 16.4 por ciento del total, seguida por la Ciudad de México con 4 mil 965 vacantes.

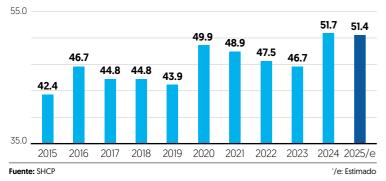
—Leticia Hernández



#### **En duda**

El objetivo de sector público de reducir el monto de su deuda, está en riesgo por la depreciación del peso y las expectativas de un menor crecimiento.

■Saldo de la deuda pública, cómo porcentaje del PIB



#### **PASIVOS DEL SECTOR PÚBLICO**

# Deuda, en riesgo por bajo PIB y depreciación

FELIPE GAZCÓN

fgazcon@elfinanciero.com.mx

En el presente año, el Gobierno se comprometió a mantener el nivel de la deuda pública en 51.4 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), pero esa meta está en riesgo por la depreciación del peso y el bajo crecimiento del PIB, advirtieron expertos.

La depreciación del peso frente al dólar de 22.85 por ciento durante 2024 tuvo un efecto contable adverso en la deuda externa del país medida en pesos, debido a que aumentó en 840 mil 213 millones de pesos, lo que a su vez elevó la deuda pública total.

Como efecto, la deuda bruta total del país creció en el mismo lapso de 15 billones 87 mil 477.3 millones de pesos, a 18 billones 115 mil 279.9 millones de pesos.

El impacto es significativo debido que también aumentó en un año la razón deuda/PIB de 47.4 a 51.2 por ciento y de no revertir-

se esta situación, con una nueva apreciación de la paridad, se pondría en riesgo la calificación crediticia del país, afirmó Carlos López Jones, especialista en deuda.

"Lo relevante del aumento de la deuda total del país es la razón deuda/PIB de 51.2 por ciento, ya por encima de esa marca coloca nuestra deuda en BBB a punto de caer en BBB-", indicó.

Señaló que un indicador importante que miden las calificadoras es el porcentaje deuda/ PIB; la SHCP se comprometió a mantenerlo en 51.4 por ciento del PIB, pero estimó que para lograr esta cifra el tipo de cambio debería regresar a 18.50 pesos por dólar, si cierra en 20.50, la razón subirá por lo menos a 52.5 o 53.0 por ciento.

"A pesar de todo el dinero que el gobierno inyectó a Pemex para pagar sus pasivos en dólares, la deuda pública externa, aumentó en 2024 de 215 mil 107.8 millones de dólares a 221 mil 48.0 millones", puntualizó López Jones.

#### **NOTICIAS**

#### **AFORES**

#### **Crecen 10% retiros** por desempleo

Al alza. Los retiros por desempleo sumaron 2 mil 809 millones de pesos en enero de este año, lo que representó un aumento anual de 9.97 por ciento, según datos de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar). Esta alza sigue la tendencia de los últimos años, influenciada por factores como la desaceleración económica y los efectos sobre el empleo formal.

—Karla Tejeda

#### **CUIDADOS FAMILIARES**

#### Coppel busca mitigar deserción

Apoyo a empleados. Para mitigar la deserción laboral en las mujeres, por dedicarse a tareas de cuidado, Grupo Coppel ha implementado diversas iniciativas para mejorar las condiciones laborales de sus empleados y familias, enfocándose en el apoyo a la primera infancia y la educación. En el ciclo escolar 2023-2024, benefició a 7 mil 424 hijos de colaboradores con el pago del 50 por ciento de sus colegiaturas.

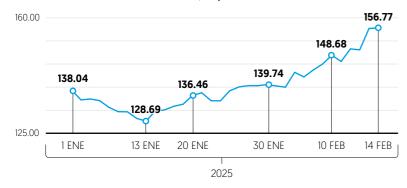
–Karla Tejeda



#### Pese al entorno

El índice MSCI de China tocó un nuevo máximo desde principios de octubre de 2024, pese a un entorno comercial más desafiante con EU.

■ Cierre diario del índice MSCI de China, en puntos



Fuente: MSCI Indexes

#### **FAVORECE BOOM EN IA**

# Goldman Sachs sube previsiones a bolsas de China

BLOOMBERG

economia@elfinanciero.com.mx

VALERIA LÓPEZ

/lopez@elfinanciero.com.mx

Goldman Sachs elevó sus objetivos a 12 meses para los índices bursátiles en China, ya que prevé que las acciones atraigan cerca de 200 mil millones de dólares por la adopción de la Inteligencia Artificial (IA). El índice MSCI China, conformado por casi 600 empresas de mediana y gran capitalización, actualmente cotiza en los 73.47 puntos, y la firma bancaria prevé que en los siguientes 12 meses alcanzará los 85 puntos, lo que significaría un aumento de cerca de 15.69 por ciento. El pronóstico anterior era de 75 puntos.

Además, prevé que el CSI 300, índice en el que se encuentran las

empresas más grandes que cotizan en Shanghai y Shenzhen, aumentaría hasta un 19 por ciento hacia las 4 mil 700 unidades, más que los 4 mil 600 de la previsión anterior.

De acuerdo con un informe del banco, la adopción generalizada de IA aumentaría las ganancias por acción de las empresas chinas hasta en un 2.5 por ciento al año durante la próxima década, ya que las nuevas tecnologías reducen los costos, mejoran la productividad y generan nuevas fuentes de ingresos.

"Una mejoría en las perspectivas de crecimiento y quizás un aumento de la confianza también podría elevar el valor razonable de las acciones chinas entre un 15 y un 20 por ciento, y potencialmente generar más de 200 mil millones de dólares en entradas de cartera", se lee en el reporte.

Destacó que la aparición de DeepSeek y otros modelos de IA chinos lanzados recientemente, que se consideran competitivos a nivel mundial y rentables, han impulsado el optimismo de los inversores sobre el crecimiento y los beneficios económicos de la IA.

#### **BAJA LIQUIDEZ POR EU**

Las bolsas a nivel global experimentaron una jornada de poca liquidez, por el feriado del Día de los Presidentes en Estados Unidos. En el mercado accionario local, el índice principal de la Bolsa Mexicana de Valores, el S&P/BMV IPC, terminó con un aumento de 0.40 por ciento, y el FTSE-BIVA de la Bolsa Institucional de Valores, avanzó 0.34 por ciento.

#### **DURANTE ENERO**

# Multas por fallas en *lavado* suman 39 mdp

ANA MARTÍNEZ

amrios@elfinanciero.com.mx

En el primer mes de este año se publicaron 141 multas a instituciones financieras relacionadas por incumplimientos en Prevención de *Lavado* de Dinero (PLD) y Financiamiento al Terrorismo por un valor de 39 millones 414 mil 210 pesos, de acuerdo con información de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Del total de multas, 86 estuvieron dirigidas a Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (Sofomes), Entidades No Reguladas, por 18.9 millones de pesos. También se publicaron penalizaciones a 30 centros cambiarios por 7.2 millones de pesos; y cuatro transmisores de dinero, por 2.2 millones de pesos. Hubo tres multas dentro de la Ley del Mercado de Valores: dos a asesores de inversiones de personas morales y uno de personas físicas.

"Llega a ser frecuentemente insuficiente el personal de estas áreas. Es común que se les asigne otra responsabilidad. Falta posicionamiento jerárquico, que realmente sean una voz dentro de la institución que pueda evitar caminos a seguir", afirmó Maribel Vázquez, socia fundadora de

**SANCIONES** 

86

#### MUITAS

Publicadas por Prevención en Lavado de dinero fueron a Sofomes ENR.

3

#### **PENALIZACIONES**

En este rubro estuvieron dirigidas a participantes del mercado de valores.

GMC360 y experta en prevención de *lavado* de dinero y financiamiento al terrorismo.

Los bancos también figuraron en el listado de multas por incumplimientos en PLD. Fueron 15 sanciones por 6.8 millones de pesos.

Para Federico de Noriega, experto financiero en Hogan Lovells, se debe reforzar la capacitación en el sistema financiero, pero instó a que las sanciones sean por una omisión grave en PLD y no en fallas administrativas.

# PRINCIPALES ÍNDICES BURSÁTILES Índice Cierre Var. % Var. puntos Índice S&P/BMV IPC (México) 54,291.64 0.40 213.70 General (ETSE BIVA (México) TSE BIVA (México) 1,094.41 0.34 3.69 IBEX 40 (DINCIPAL (ATRICAL (ATRICAL

DJ Industrial (EU)	44,546.08	-0.37	-165.35
Nasdaq Composite (EU)	20,026.77	0.41	81.13
S&P 500 (EU)	6,114.63	-0.01	-0.44
IBovespa (Brasil)	128,552.13	0.26	333.54
Merval (Argentina)	2,254,189.00	-5.58	-133,196.75
Santiago (Chile)	36,663.70	-0.70	-256.69
CAC 40 (Francia)	8,189.13	0.13	10.59
FTSE MIB (Italia)	38,327.72	0.92	350.13
ETOE (00 0 1 )	0.700.01		00.00

			-
General (España)	1,278.77	0.42	5.36
IBEX 40 (España)	13,016.90	0.47	60.90
PSI 20 Index (Portugal)	6,623.32	-0.46	-30.76
Xetra Dax (Alemania)	22,798.09	1.26	284.67
Hang Seng (Hong Kong)	22,616.23	-0.02	-4.10
Kospi11 (Corea del Sur)	2,610.42	0.75	19.37
Nikkei-225 (Japón)	39,174.25	0.06	24.82
Sensex (India)	75,996.86	0.08	57.65
Shanghai Comp (China)	3,355.83	0.27	9.11

#### LAS MÁS GANADORAS

Indice	Cierre	Variación %	Variación mensual	Variación anual	Variación en 2025
VASCONI *	0.48	6.67	5.96	-84.00	0.00
GICSA B	2.18	6.34	-14.51	-5.22	-5.22
TMM A	5.75	4.55	15.00	146.78	12.75
ALPEK A	15.59	4.42	15.40	43.95	19.56
TEAK CPO	0.74	4.23	13.85	-55.95	163.35

#### LAS MÁS PERDEDORAS

Indice	Cierre	Variación %	Variación mensual	Variación anual	Variación en 2025
ARA*	3.45	-3.90	9.52	0.58	7.81
SITES A-1	8.96	-3.66	-31.29	-55.53	-27.68
BOLSA A	36.34	-2.55	13.85	1.40	8.93
CMOCTEZ *	79.00	-2.47	9.55	4.98	5.54
GCARSO A1	120.12	-2.34	2.86	-19.95	4.20

#### **CAMBIO INTERNACIONAL EUROPA**

Moneda	Dólar	Libra	Yen	Franco Suizo	DEG	Euro
Dólar		1.2623	0.0066	1.1100	1.3105	1.0483
Libra	0.7922		0.5229	0.8793	1.0412	0.8305
Euro	0.9539	1.2042	0.6297	1.0589	1.2489	
Yen	151.49	191.24		168.15	199.57	158.82

#### CAMBIO INTERNACIONAL ASIA

Moneda	Euro	Yen	Libra	Franco Suizo	Dólar Hong Kong	Dólar Singapur	Ringgit Malasia
Euro		0.6298	1.2042	1.0589	0.1226	0.7113	0.2152
Yen	158.78		191.21	168.13	19.47	112.95	34.24
Libra	0.8304	0.5230		0.8794	0.1019	0.5907	0.1787
Dólar HK	8.1558	5.1364	9.8212	8.6354		5.8011	1.7547
Dólar Sing	1.4059	0.8854	1.6930	1.4888	0.1724		0.3026
BI II							

#### COTIZACIÓN DEL EURO

	euro	divisas
Argentina, peso	1,110.4929	0.0009
Australia, dólar	1.6492	0.6063
Brasil, real	5.9885	0.1670
Canadá , dólar	1.4867	0.6726
Estados Unidos, dólar	1.0483	0.9539
FMI, DEG	0.8007	1.2489
G. Bretaña, libra	0.8304	1.2043
Hong Kong, dólar	8.1563	0.1227
Japón, yen*	158.8000	0.6298
México, peso	21.2727	0.0470
Rusia, rublo	95.8854	0.0105
Singapur, dólar	1.4060	0.7113
Suiza franco	0.0444	1 0580

#### CRIPTOMONEDAS

			Variación %	6
En dólares	Último	1 día	1 mes	1 año
Bitcoin (BTC)	96,166.69	-0.26	-7.36	85.39
Ethereum (ETH)	2,757.52	-0.70	-15.72	-3.21
Litecoin (LTC)	124.27	0.21	0.39	76.34
Ripple (XRP)	2.6704	-0.57	-16.51	378.25
Degessin (DOCE)	0.3603	0.30	22.24	205.04

#### BONOS DEL TESORO

ins	trumentos dei Tesorc	)
Período	Precio	Rendimient
1 mes (T. Bill)	4.24750	4.3259
3 meses (T. Bill)	4.21000	4.3183
6 meses (T. Bill)	4.20500	4.3561
2 años (T. Note)	99.750000	4.2610
5 años (T. Note)	99.656250	4.3283
10 años (T. Bond)	101.187500	4.4772
30 años (T. Bond)	98.859375	4.6977

#### DIVISAS EN NUEVA YORK

País	Divisas por dólar	Dólares por divisa
Arabia Saudita, rial	3.7505	0.2666
Argentina, peso	1,059.3728	0.0009
Australia, dólar	1.5735	0.6355
Bélgica, franco	38.4831	0.0260
Brasil, real	5.7124	0.1751
Canadá, dólar	1.4183	0.7051
Chile, peso*	948.2600	0.1055
China, yuan	7.2643	0.1377
Colombia, peso*	4,126.8500	0.0242
Corea Sur, won*	1,442.6000	0.0694
	Arabia Saudita, rial Argentina, peso Australia, dólar Bélgica, franco Brasil, real Canadá, dólar Chile, peso* China, yuan Colombia, peso*	Arabia Saudita, rial 3,7505 Argentina, peso 1,059,3728 Australia, dólar 1,5735 Bélgica, franco 38,4831 Brasil, real 5,7124 Canadá, dólar 1,4183 Chile, peso 948,2600 China, yuan 7,2643 Colombia, peso* 4,126,8500

#### FUTUROS DEL PESO EN EL CME

En dólares		En dólares		En pe	esos
Último precio	Anterior	Último precio	Anterior		
0.04909	0.04906	20.3041	20.3109		
0.04845	0.04800	20.3908	20.3980		
0.04790	0.04745	20.6568	20.6622		
0.04737	0.04693	20.8881	20.8964		
0.04686	0.04643	21.1098	21,1179		
	Último precio 0.04909 0.04845 0.04790 0.04737	Último precio         Anterior           0.04909         0.04906           0.04845         0.04800           0.04790         0.04745           0.04737         0.04693	Último precio         Anterior         Último precio           0.04909         0.04906         20.3041           0.04845         0.04800         20.3908           0.04790         0.04745         20.6568           0.04737         0.04693         20.8881		

#### **MERCADO CAMBIARIO EN CIFRAS**

				Varia	ación %	
	Actual	Anterior	Diaria	Semanal	Mensual	En el año
Tipo de cambio FIX	20.2830	20.3082	0.12	0.12	2.14	2.48
Ventanilla bancaria	20.8000	20.7900	0.05	0.05	-1.93	-2.48
Valor 48 horas(spot)	20.2290	20.2439	0.08	-0.20	0.56	-16.10
Euro (BCE)	21.3510	21.3146	-0.17	-0.17	0.32	0.93

#### PESO CONTRA PRINCIPALES DIVISAS Y METALES

	Compra	Venta	Anterior	Semanal	Mensual	Acumulado
Dólar, EU	20.2662	20.3195	20.3753	-0.27	-2.15	19.09
Dólar, Canadá	14.2705	14.3385	14.4046	-0.46	-0.15	13.35
Euro	21.2403	21.3137	21.4273	-0.53	-1.09	15.87
Libra, Gran Bretaña	25.5780	25.6581	25.6295	0.11	0.77	19.36
Franco, Suiza	22.4857	22.5590	22.6659	-0.47	-1.06	16.65
Yen, Japón	0.1340	0.1340	0.1340	0.00	0.75	17.54
Peso, Argentina	0.0191	0.0191	0.0192	-0.52	-4.02	-4.50
Real, Brasil	3.5480	3.5580	3.5760	-0.50	3.91	3.43
Peso, Chile	0.0214	0.0214	0.0216	-1.01	4.08	21.13
Onza Plata Libertad	653.35	659.22	656.28	0.45	3.54	66.92
Onza Oro Libertad	58,471.79	59,103.10	58,651.15	0.77	4.54	71.72
Peso, Chile Onza Plata Libertad	0.0214 653.35	0.0214 659.22	0.0216 656.28	-1.01 0.45	4.08 3.54	6

#### DIVISAS EN NUEVA YORK

Dinamarca, corona	7.1160	0.1405
EAU, dirham	3,6730	0.2723
Egipto, libra	50.6066	0.0198
Filipinas, peso	58.0240	0.0172
FMI, DEG	0.7631	1.3105
G. Bretaña, libra	0.7922	1.2623
Hong Kong, dólar	7.7804	0.1285
Hungría, forint	383.2900	0.0026
India, rupia	86.8788	0.0115
Indonesia, rupia**	16,215.0000	0.0616
Israel, shekel	3.5607	0.2807
Japón, yen	151.4900	0.0066
Jordania, dinar	0.7090	1.4092
Líbano, libra	89,500.0000	0.0000
Malasia, ringgit	4.4338	0.2256
México, peso	20.2955	0.0493
Noruega, corona	11.1132	0.0900
N. Zalanda délan	47400	0.5700

País	Divisas por dólar	Dólares por divisa
Pakistán, rupia*	279.2173	0.3583
Perú, nvo. sol	3.6950	0.2706
Polonia, zloty	3.9675	0.2520
c Rep. Chec., corona	23.8997	0.0418
Rep. Eslov., corona	28.7393	0.0348
Rusia, rublo	91.4687	0.0109
Singapur, dólar	1.3413	0.7456
Sudáfrica, rand	18.3989	0.0544
Suecia, corona	10.6935	0.0935
Suiza, franco	0.9009	1.1100
Tailandia, baht	33.7130	0.0297
Taiwán, nt	32.7140	0.0306
Turquía, nueva lira	36.2445	0.0276
UME, euro	0.9540	1.0483
Uruguay, peso	43.2300	0.0231
Venezuela, bolívar	-	-

\*Dólares por cada cien rupias \*\*Dólares por cada mil rupias



#### **MUESTRA DEL IPC**

Máximo/ mínimo	Emisora/ serie	Último hecho	Variación	Variación día	Rendimientos		
minimo 12 meses		necno	en pesos	aia	mensual	anual	en 2024
216.99 / 158.68	AC*	207.19	-0.25	-0.12	15.64	9.07	19.94
18.45 / 9.55	ALFAA	18.25	0.34	1.90	19.28	44.39	20.94
85.38 / 39.6	ALSEA*	50.98	-0.33	-0.64	23.26	-24.34	17.22
17.21 / 13.8	AMXB	15.76	0.20	1.29	10.44	1.09	5.42
605.24 / 466.76	ASURB	582.70	6.01	1.04	3.06	14.74	8.98
68.87 / 40	BBAJI00	47.99	1.07	2.28	2.52	-29.02	14.95
80.12 / 49.3	BIMBOA	56.58	-0.51	-0.89	8.60	-27.25	2.43
38.88 / 26.43	BOLSAA	36.34	-0.95	-2.55	13.85	1.40	8.93
15.3 / 10.33	CEMEXCPO	13.85	0.27	1.99	24.44	3.20	18.58
156.76 / 115.54	CHDRAUIB	123.79	0.02	0.02	3.14	0.17	-1.21
42.18 / 17.06	CUERVO*	19.33	0.28	1.47	-0.10	-41.85	-17.50
226.28 / 166.43	FEMSAUBD	185.74	0.52	0.28	8.69	-16.91	5.00
422.47 / 226.28	GAPB	398.03	-1.35	-0.34	1.08	55.91	8.59
156.39 / 109.46	GCARSOA1	120.12	-2.88	-2.34	2.86	-19.95	4.20
220 / 140.81	GCC*	216.43	-3.27	-1.49	22.64	17.82	16.08
29.86 / 20.03	GENTERA*	29.69	0.14	0.47	13.93	21.08	22.18
55.6 / 41.13	GFINBURO	49.21	0.26	0.53	10.86	-9.17	13.41
189.8 / 130.04	GFNORTEO	152.54	0.87	0.57	6.00	-18.68	13.86
115.97 / 81.71	GMEXICOB	105.45	0.26	0.25	2.25	21.44	6.59
386.57 / 286.05	GRUMAB	350.95	-4.08	-1.15	8.78	11.41	7.69
39.23 / 27.15	KIMBERA	31.45	-0.61	-1.90	7.26	-16.91	6.97
183.49 / 147.38	KOFUBL	173.33	2.65	1.55	9.96	0.69	7.00
29.18 / 12.39	LABB	28.75	0.48	1.70	7.44	127.09	14.41
43.5 / 31.29	LACOMUBC	34.56	-0.19	-0.55	8.54	-18.53	5.37
149.83 / 96	LIVEPOLC	106.70	0.92	0.87	7.26	-14.82	7.63
56.42 / 33.33	MEGACPO	43.84	-1.00	-2.23	22.32	-4.70	29.28
209.9 / 139.21	OMAB	206.08	-0.07	-0.03	3.51	32.95	14.83
38.54 / 12.7	ORBIA*	14.65	0.17	1.17	5.24	-55.32	-2.20
339.5 / 209	PE&OLES*	323.94	-0.48	-0.15	11.72	49.53	21.69
206 / 162.79	PINFRA*	201.11	-0.52	-0.26	10.55	11.60	13.86
227.83 / 130.01	Q*	200.23	2.80	1.42	17.37	3.90	14.15
172.16 / 112.13	RA	140.25	-2.01	-1.41	12.63	-14.61	19.81
11.8 / 6.87	TLEVICP0	8.70	-0.03	-0.34	22.88	-19.92	25.90
67.75 / 47.03	VESTA*	53.99	-0.49	-0.90	8.44	-12.79	1.47
68.5759 / 51.1298	B WALMEX*	54.91	0.31	0.57	2.48	-17.83	0.04

-14.64

#### **MERCADO BURSÁTIL**

ACTINVRB

18.87 / 14.8

15.99 / 10.03	AGUA	15.59	-0.11	4.42	-14.04	-5U.ZZ	-0.4U
	ALPEKA ANB*		0.66	0.00	15.40	43.95	19.56
1304.36 / 959.75		1009.00	0.00		-2.39	-4.81	-2.39
21.95 / 15.28 3.68 / 2.81	ANGELD ARA*	19.06 3.45	0.12 -0.14	0.63	19.35	-10.18 0.58	21.40 7.81
1.96 / 0.72		1.44		-3.90	9.52		
	AXTELCP0		0.00	0.00	41.18	98.35	30.91
124.34 / 93	BAFARB	99.90	0.00	0.00	0.47	-19.66	2.99
265 / 165.3	BBVA*	259.00	2.60	1.01	17.19	56.03	27.59
23 / 17.5	BEVIDESB	23.00	0.00	0.00	4.55	21.05	4.55
1717 / 918.29	C*	1708.41	-6.59	-0.38	3.73	82.31	16.46
5.17 / 2.95	CADUA	3.19	0.00	0.00	-6.18	-30.20	-8.60
49.44 / 29	CHNTRAC	39.77	0.00	0.00	-3.00	-19.56	-3.00
28 / 18.45	CIEB	26.00	0.00	0.00	-5.45	9.77	-5.45
83.4 / 69.95	CMOCTEZ*	79.00	-2.00	-2.47	9.55	4.98	5.54
2.3 / 1.03	CMRB	1.68	0.03	1.82	21.74	-26.96	11.26
2.34 / 1.65	CONVERA	1.70	0.00	0.00	-15.00	-15.00	-15.00
0.549 / 0.21	CTAXTELA	0.46	0.01	1.11	43.53	111.63	37.05
12.5 / 8.5	CULTIBAB	10.70	0.00	0.00	-0.83	-12.58	-4.46
19.5 / 15	CYDSASAA	17.40	0.00	0.00	2.47	-7.64	1.16
22.5 / 19.23	DANHOS13	22.24	0.03	0.14	11.26	10.95	10.87
12.85 / 10.46	DIABLOI	11.40	-0.04	-0.35	-8.65	6.44	-9.88
31.93 / 22.58	DINEA	23.00	0.00	0.00	-1.20	-23.59	-4.17
30.5 / 17.33	DINEB	22.00	0.00	0.00	-3.51	-24.14	-3.30
20.88 / 15.85	DLRTRAC	20.28	0.00	0.00	-1.89	22.91	-2.87
1207.47 / 186.36	ELEKTRA*	339.06	2.95	0.88	0.35	-71.07	-2.62
50.45 / 44.21	ESGMEX	48.50	0.00	0.00	6.88	-3.77	7.92
169.12 / 140	FEMSAUB	144.00	-2.00	-1.37	-1.30	-14.85	-3.58
34.6 / 28.62	FIBRAMQ	32.79	-0.10	-0.30	7.33	-2.77	8.00
24.18 / 18.34	FIBRATC	20.90	-0.05	-0.24	10.52	-11.06	8.74
11.5 / 7.68	FIH012	9.86	-0.12	-1.20	1.75	5.00	0.82
5.67 / 4.57	FINN13	5.14	0.13	2.59	4.68	-7.84	-6.55
11.77 / 8.83	FMTY14	10.73	0.01	0.09	4.28	-5.01	-0.09
1071 / 520.5	FRAGUAB	573.99	5.99	1.05	4.49	-2.02	-17.97
193.55 / 94	FRES*	193.55	0.00	0.00	16.88	89.75	19.11
9.1 / 5.37	FSH0P13	8.59	-0.20	-2.28	-4.02	49.53	-2.28
31.82 / 19.39	FUN011	22.57	-0.09	-0.40	12.34	-22.00	11.40
13.8 / 9.4	GBM0	10.00	0.00	0.00	6.38	-27.54	-1.48
112.67 / 64.25	GENIUS21	111.40	0.67	0.61	3.26	66.27	3.02
2.6 / 1.96	GICSAB	2.18	0.13	6.34	-14.51	-5.22	-5.22
32.01 / 22.5	GIGANTE*	29.00	0.00	0.00	5.84	-6.66	3.57
24.85 / 16.49	GISSAA	16.75	-0.38	-2.22	-5.10	-31.63	0.30
13.86 / 10.37	GMD*	10.37	0.00	0.00	-1.14	-25.18	-1.14
41.4 / 29.11	GMXT*	31.98	0.05	0.16	1.36	-16.91	-1.78
146 / 112	GNP*	130.00	0.00	0.00	8.33	-7.14	12.29
44 / 42	GPH1	42.00	0.00	0.00	-4.55	-4.55	-4.55
120 / 93	GPROFUT*	120.00	0.00	0.00	10.97	21.21	14.29
6 / 3.8	HCITY*	4.70	0.01	0.21	6.58	-5.81	5.15
61.64 / 41.11	HERDEZ*	56.91	0.67	1.19	3.28	23.72	4.00
4.05 / 3.2	HOTEL*	3.67	0.01	0.27	-5.41	7.62	-5.90
194.9 / 166.48	ICHB	175.00	0.46	0.26	0.01	-7.53	0.93
127.38 / 91.74	IVVPESOISHRS	123.90	2.42	1.99	4.49	31.88	7.26
15.5 / 10	JAVER*	15.00	0.00	0.00	-3.23	22.05	0.27
47 / 40.9	KUOA	44.49	0.00	0.00	-3.28	-1.13	-3.28
46 / 38	KUOB	42.41	0.01	0.02	-3.59	-3.61	-3.61
6.52 / 2.93	LASITEB1	3.29	0.09	2.81	5.79	-41.34	-1.50
152 / 100.7	LIVEPOL1	108.15	0.00	0.00	2.80	-13.48	2.03
43 / 27.3	MEDICAB	35.00	1.48	4.42	4.17	-16.27	2.94
54.15 / 46.97	MEXTRAC	51.41	-1.59	-3.00	3.96	0.16	5.37
4/3	MFRISCOA	3.38	0.03	0.90	-1.74	0.60	-1.17
10.39 / 8.3	MINSAB	10.39	0.00	0.00	11.72	25.18	14.30
58 / 48.75	NAFTRAC	54.05	-0.06	-0.11	8.12	-4.84	9.02
	NEMAKA						
3.76 / 1.66	PINFRAL	2.37 160.00	0.05	2.16 0.00	11.79 5.96	-31.10 39.13	-4.05 e.e.7
165 / 110 753 / 5.9							6.67
7.53 / 5.9 29.5 / 22.39	POCHTECB	6.00	-0.04	-0.66	-3.07	-20.00	-4.61 -5.62
	POSADASA	23.50	0.00	0.00	-2.08	-8.91	-5.62
5.2 / 4.7	PROCORPB	5.00	0.00	0.00	0.00	6.38	0.00
13.97 / 11.72	PSOTRAC	12.55	0.00	0.00	2.84	-1.18	3.88
29.68 / 26.13	QVGMEX	29.66	-0.02	-0.07	9.73	5.44	12.35
17.2 / 16	RLHA	16.00	0.00	0.00	-3.03	-6.98	-3.03
189.13 / 170.01	SIMECB	180.38	0.00	0.00	-3.53	-0.33	-2.23
21.79 / 8.71	SITES1	8.96	-0.34	-3.66	-31.29	-55.53	-27.68
34.9 / 28	SORIANAB	28.99	-0.18	-0.62	-5.88	-16.89	-2.16
6.6 / 3.9	SPORTS	6.22	0.02	0.32	4.54	48.45	-2.51
1911.14 / 1190	SRE*	1659.21	0.00	0.00	-4.73	37.37	-5.81
1.7 / 0.23	TEAKCP0	0.74	0.03	4.23	13.85	-55.95	164.29
45.94 / 31	TERRA13	36.14	-0.05	-0.14	3.26	-10.81	-0.47
5.8 / 2.23	TMMA	5.75	0.25	4.55	15.00	146.78	12.75
33.35 / 15.87	TRAXIONA	18.39	0.37	2.05	6.86	-39.92	-3.36
107 / 79.28	VALUEGFO	97.00	0.00	0.00	-9.35	0.37	-9.35
3.12 / 0.43	VASCONI*	0.48	0.03	6.67	6.67	-84.00	0.00
1244 / 570	VISTAA	1040.00	0.00	0.00	-11.85	82.46	-9.09
12.7 / 7.3	VITROA	7.52	0.02	0.27	-8.85	-41.11	-14.55
45.75 / 39.75	VMEX	43.70	0.04	0.09	7.53	-3.13	8.98
18.34 / 9.79	VOLARA	16.84	0.29	1.75	-0.65	32.08	7.74

#### PRECIOS INTERNACIONALES DE LAS MATERIAS PRIMAS

feb-25 Oro NY (dls. Por onza troy) 2,883.60

abr-25	Oro NY (dls. Por onza troy)	2,900.70
jun-25	Oro NY (dls. Por onza troy)	2,928.30
mar-25	Plata NY (dls. Por onza troy)	32.86
may-25	Plata NY (dls. Por onza troy)	33.18
jul-25	Plata NY (dls. Por onza troy)	33.49
abr-25	Platino NY (dls. Por onza troy)	1,019.20
jul-25	Platino NY (dls. Por onza troy)	1,028.90
oct-25	Platino NY (dls. Por onza troy)	1,034.90
mar-25	Cobre NY (dls. Por libra)	466.45
may-25	Cobre NY (dls. Por libra)	471.30
jul-25	Cobre NY (dls. Por libra)	475.10
mar-25	Aluminio SHFE (dls. por tonelada)	
abr-25	Aluminio SHFE (dls. por tonelada)	
may-25	Aluminio SHFE (dls. por tonelada)	20,730.00
mar-25	WTI NY (dls. Por barril)	70.74
abr-25	WTI NY (dls. Por barril)	70.71
may-25	WTI NY (dls. Por barril)	70.56
abr-25	Brent ICE (dls. Por barril)	75.22
may-25	Brent ICE (dls. Por barril)	74.93
jun-25	Brent ICE (dls. Por barril)	74.55
mar-25	Gas Nat. Henry Hub (Dls./mmbtu)	3.73
abr-25	Gas Nat. Henry Hub (Dls./mmbtu)	3.71
may-25	Gas Nat. Henry Hub (Dls./mmbtu)	3.77
mar-25	Aceite de Cal. NY (dls. Por galón)	246.18
abr-25	Aceite de Cal. NY (dls. Por galón)	239.83
may-25	Aceite de Cal. NY (dls. Por galón)	234.53
mar-25	Gasolina NY (dls. Por galón)	208.99
abr-25	Gasolina NY (dls. Por galón)	231.55
may-25	Gasolina NY (dls. Por galón)	231.46
mar-25	Maíz CBOT (dls. Por bushel)	496.25
may-25	Maíz CBOT (dls. Por bushel)	508.75
jul-25	Maíz CBOT (dls. Por bushel)	511.25
mar-25	Trigo CBOT (dls. Por bushel)	600.00
may-25	Trigo CBOT (dls. Por bushel)	613.50
jul-25	Trigo CBOT (dls. Por bushel)	625.25
mar-25	Arroz CBOT (cts. Por libra)	14.02
may-25	Arroz CBOT (cts. Por libra)	14.07
jul-25	Arroz CBOT (cts. Por libra)	14.27
mar-25	Avena CBOT (dls. Por bushel)	337.50
may-25	Avena CBOT (dls. Por bushel)	341.75
jul-25	Avena CBOT (dls. Por bushel)	348.25
mar-25	Soya CBOT (cts. Por bushel)	1,036.00
may-25	Soya CBOT (cts. Por bushel)	1,052.75
jul-25	Soya CBOT (cts. Por bushel)	1,068.25
mar-25	Aceite de Soya CBOT (cts. Por libra)	46.07
may-25	Aceite de Soya CBOT (cts. Por libra)	46.52
jul-25	Aceite de Soya CBOT (cts. Por libra)	46.76
mar-25	Harina de Soya CBOT (dls. Por bushe	
may-25	Harina de Soya CBOT (dls. Por bushe	
jul-25	Harina de soya CBOT (dls. Por bushe	
mar-25	Robusta LIFFE (dls. Por tonelada)	5,698.00
may-25	Robusta LIFFE (dls. Por tonelada)	5,680.00
jul-25	Robusta LIFFE (dls. Por tonelada)	5,634.00
mar-25	Arabiga ICE (dls. Por libra)	419.75
may-25	Arabiga ICE (dls. Por libra)	407.40
jul-25	Arabiga ICE (dls. Por libra)	393.40
mar-25	Cacao ICE (dls. Por tonelada)	10,159.00
may-25	Cacao ICE (dls. Por tonelada)	10,325.00
jul-25	Cacao ICE (dls. Por tonelada)	10,121.00
may-25	Azúcar 5 (cts. Por libra)	547.20
ago-25	Azúcar 5 (cts. Por libra)	528.00
oct-25	Azúcar 5 (cts. Por libra)	517.40
mar-25	Azúcar 11 (cts. Por libra)	20.42
may-25	Azúcar 11 (cts. Por libra)	19.16
jul-25	Azúcar 11 (cts. Por libra)	18.78
may-25	Azúcar 16 (cts. Por libra)	37.50
jul-25	Azúcar 16 (cts. Por libra)	36.76
sep-25	Azúcar 16 (cts. Por libra)	36.76
mar-25	Algodón ICE (cts. Por libra)	67.11
may-25	Algodón ICE (cts. Por libra)	68.31
jul-25	Algodón ICE (cts. Por libra)	69.11
mar-25	J. de Naranja (cts. Por libra)	339.45
may-25	J. de Naranja (cts. Por libra)	338.60
jul-25	J. de Naranja (cts. Por libra)	339.30
feb-25	Res CME (cts. Por libra)	197.75
abr-25	Res CME (cts. Por libra)	194.25
jun-25	Res CME (cts. Por libra)	190.45
feb-25	Cerdo CME (cts. Por libra)	92.60
abr-25	Cerdo CME (cts. Por libra)	96.43
may-25	Cerdo CME (cts. Por libra)	104.68
COT	IZACIONES EN NY	

COTIZA	CIONI	ES EN NY	
Acción	Precio	Acción	Preci
3M Co	148.62	Gen Motors	48.3
AbbottLabs	130.61	Gilead Sci	104.0
AbbVie Inc	192.87	GoldmnSchs	660.5
Accenture	388.00	Home Depot	409.5
Adobe Inc	460.16	Honeywell	202.7
AIG	74.34	IBM	261.2
Alphabet	186.87	Intel Corp	23.6
Alphabet A	185.23	J&J	156.1
Altria	53.29	JPMorg Ch	276.59
Amazon.com	228.68	KraftHeinz	28.9
AmExp	311.04	LockhdMrtn	423.19
Amgen Inc	291.16	Lowe's	251.7
Apple Inc	244.60	Mastercard	564.7
AT&T Inc	25.87	McDonald's	308.5
BerkHath B	479.59	Medtronic	92.8
Biogen Inc	137.33	Merck	83.0
Bk of Am	46.96	MetLife	81.70
BlackRock	973.92	Microsoft	408.4
Boeing	184.42	Mondelez	60.8
Booking	5.044.40	Morg Stan	138.9
Broadcom	233.04	Netflix	1.058.60
BrsMvr Sab	53.90	NextEra En	68.0
Caterpillr	353.32	Nike	73.0
Ch Schwah	80.34	NVIDIA	138.8
CharterCmm	360.27	Occidental	48.0
Chevron	155.34	Oracle	174.1
Chubb Ltd	264.52	P&G Co	162.8
Cigna Corp	292.32	PavPal	77.9
Cisco Sys	64.87	PepsiCo	143.3
Citigroup	84.61	Pfizer Inc	25.5
Coca-Cola	68.87	PhilipMrrs	150.4
ColgtPalm	86.04	PNC Fin	193.9
Comcast	35.39	Oualcomm	172.2
ConocoPhil	96.26	Schlumbrgr	41.7
Costco	1.071.85	SimonProp	185.0
CVS Health	65.83	Starbucks	112.5
Danaher	206.30	ThermoFshr	531.8
Duke Enrgy	111.60	TXInstr	183.0
DuPont	83.25	UnionPac	249.2
Eli Lilly	844.27	UnitedHIth	523.5
EOG Res	129.31	UPS Inc	116.2
ExxonMobil	108.24	US Bancorp	47.7
FedEx Corp	267.77	Verizon	40.9
Ford	9.48	Visa Inc	353.8
Fox Corp-A	55.63	Walgreen	9.7
Fox Corp-A	52.39	WalMart	104.0
GD Corp-B	241.94	WaltDisney	110.3
GE	208.27		79.9
UE.	208.27	WellsFargo	/9.

#### AVISOS Y EDICTOS

#### **AVISO NOTARIAL**

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FELIPE CARRASCO ZANINI ÁVILA CAMACHO, NOTARIA 185 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por instrumento número seis mil novecientos cincuenta y cinco de fecha diecisiete de febrero de dos mil veinticinco, cinco de fecha diecisiete de febrero de dos mil veinticinco, otorgado ante el suscrito notario, se hizo constar la iniciación del trámite de la sucesión testamentaria de GUSTAVO LIMÓN ESQUIVEL, en la cual NANCY LIMÓN SILVA y BLANCA LIMÓN SILVA aceptaron la herencia instituida a favor de BEATRIZ SILVA VAZQUEZ (HOY SU SUCESIÓN) y MA. GUADALUPE LIMÓN SILVA (quien también acostumbra usar el nombre de GUADALUPE LIMÓN SILVA) aceptó el cargo de alhacea de dicha sucesión

Ciudad de México, a 17 de febrero de 2025, Felipe Carrasco Zanini Ávila Camacho, Titular de la notaría 185 de la Ciudad de México

#### **AVISO NOTARIAL** PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EDGAR RODOLFO MACEDO NUÑEZ, NOTARÍA 142 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

Que por escritura pública número 39307 de fecha veintitrés de enero del año dos mil veinticinco, autorizada con fecha veinticuatro de enero del año dos mil veinticinco, se hizo constar: EL INICIO EN LA TRAMITACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR CARLOS CESAR CORDOVA SANCHEZ, que otorgan la señora EVELIA GUTIERREZ GALEGOS, en su carácter de Cónyuge supérstite y las señoritas KARLA CECILIA CORDOVA GUTIERREZ, ye EVELYN CORDOVA GUTIERREZ, to das como presuntas Herederas de la mencionada sucesión y en consecuencia declaran su conformidad para que la sucesión referida se tramite ante la Fe del suscrito Notario, declarando bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se da a conocer para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a deducirlo.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6.142, fracción I del Código Civil y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, ambos para el Estado de México, así como, de los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 68 y 69 de su Reglamento.

Publicación que se hace para los efectos del artículo 70 del Regl de la Ley del Notariado del Estado de México.

#### AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MTRO. PONCIANO LÓPEZ JUÁREZ, NOTARIA 222 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: Que por escritura No. 47,983, de fecha 14 de febrero de 2025, otorgada ante el suscrito notario, se hizo constar: A). – EL INICIO DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA de la señora ALMA NURI GEORGINA DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, que realizo a solicitud de las señoras NURI PATRICIA VAQUEIRO DOMÍNGUEZ, CAROLINA CARREÓN DOMÍNGUEZ y VANESSA CARREÓN DOMÍNGUEZ, en su calidad de hijas de la autora de la referida sucesión; quienes comparecen en compaña de sus dos testigos las señoras ROSAL BAR FEVES CARREDN DOMINGUEZ y VANESSA CARREÓN DOMÍNGUEZ en su calidad de hijas de la autora de la referida sucesión; quienes comparecen en compañía de sus dos testigos las señoras ROSALBA REYES CNAS y MARÍA DEL COLOCIO CONTROLO C

PONCIANO LÓPEZ JUÁREZ TITULAR DE LA NOTARÍA No. 222 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



#### **AVISO NOTARIAL**

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FRANCISCO DANIEL SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ, NOTARIA 117 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

- - Mediante instrumento 92,873 de 13 de febrero de 2025, ante mí, el señor YADIR SUÁREZ DÍAZ, INICIÓ el trámite de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora BLANCA ESTELA CRUZ GUTIÉRREZ, se rindieron las informaciones testimoniales a que se refiere el artículo 186 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México; el señor YADIR SUÁREZ DÍAZ ACEPTÓ la herencia que a éste corresponde en dicha sucesión, reconociendo sus respectivos derechos hereditarios; asimismo el señor YADIR SUÁREZ DÍAZ además ACEPTÓ el cargo de ALBACEA de la mencionada sucesión; y manifestó que procederá a formular el inventario de Ley.
- - Lo anterior lo hago saber de conformidad con el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 13 de febrero de 2025.

#### **EDICTO**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Juzgado Segundo Civil de Proceso Oral.

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL ORAL, expediente 769/2022, promovido por BANCO DEL BAJIÓ SA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE EN CONTRA DE CONEXIS DE MÉXICO S.A. DE C.V., JAVIER ALLAN LOZADA NEYRA Y ANA MARÍA MUCINO GUTIÉRREZ, el cual fue admitido por acuerdo del dos de diciembre del dos mil veintidos, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio y 315 del Código Federal de Procedimientos Cíviles, y mediante proveido del veinte de enero del dos mil veinticinco y veintinueve de enero del año dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a los codemandados CONEXIS De MÉXICO S.A. DE C.V., JAVIER ALLAN LOZADA NEYRA Y ANA MARÍA MUCINO GUTIÉRREZ, por medio de edictos EDICTOS que se publiquen por TRES VECES CONSECUTIVAS en el periódico de cobertura nacional \*EL FINANCIERO\*\* y en el periódico local de la CIUDAD DE MÉXICO \*O DIARIO IMAGEN\*\* hágase saber a la demandada que deberá presentarse en este juzgado dentro del término de treina días a recibir las copias de traslado de la demandad instaurada en su contra, a fin de que, se encuentre en posibilidad del dar contestación a la misma; y para tal efecto quedan a disposición de la demandada en la secretaria de Acuerdos \*To\* las copias de traslado correspondientes, en la inteligencia de que, el termino de treina días a chadado con anterioridad, empezará a correr a partir del día siguiente de la última publicación que se realice, y el de OCHO DIAS para producir su contestación, a partir del día en que reciba las copias de traslado con recentra de des en estados de contes de la contestación, a la misma; y para tal efecto quedan a disposición de la demandada, que se señalna las DIEZ PORAS DEL DIA COLATRO DE MÁRZO. DE DEOS MIL VEINTICINOCO, para que tenga verificativo la DilleGENCIA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO respoto del monto de S. 1458, 333 47 (UN MILLON CUATRO DE NACIONAL) reclamado

MEXICANA DE DISEÑO Y CONFECCIÓN,
SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
Y JOSÉ ALEJANDRO ENCISO DELAHANTY.
EN EL LLUGAR DONDE SE ENCUENTRE
PRESENTE.
36 le hace con-

TOUGE ALEJANDAO EN CASTONE

FRESENTE.

Se le hace saber que en los autos del expediente 48/2024 relativo al JUICIO ORAL
MERCANTIL promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE. SOCIEDAD ANONIMA,
INSTITUCIÓN DE BANCA MUITIPLE, GRIPPO FINANCIERGO BANORTE GONTA MEXCANA
DE DISENO Y CONFECCIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y JOSÉ
ALEJANDRO ENCISO DELAHANTY; radicado en la Secretaria de la Sede de Cuernavaca
del Juzgado Unico Especializado en Oralidad Mercantil del Estado de Morelos solicita,
hágase el emplazamiento a los demandados MEXICANA DE DISENO Y CONFECCIÓN,
SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y JOSÉ ALEJANDRO ENCISO
DELAHANTY a través de edictos, mismos que se publicaran por tres veces consecutivas en
un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en el periódico local de mayor
circulación, a efecto de que dentro del plazo de TREINTA DIAS contados del siquiente al de
la última publicación, contesten a la demanda entablada en su contra y deduzzan los
derechos que les pudieran corresponder, quedando a su disposición en esta Secretaria Unica
de la Sede de Cuernavaca del Juzgado Especializado en Oralidad Mercantil del Estado de
Morelos, las copias simples de traslado exhibidas por la parte actora, asimismo señalen
domicilio para oi y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, apercibiendoles que en caso
de no haceño, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán y les
suntirán efectos a través de su publicación en el Boletín Judicial; del mismo modo, se apercibe
a los demandados que en caso de no producir contestación a la demanda de ménito, se les
tendrá por perdido el derecho que pudieron haber ejercitado para tal efecto.

Cuernavaca, Moreos caso de no producir contestación de dos mil vienticinco.

JUEZ ÚNICA ESPECIALIZA EN ORALIDAO MERCANTIL DEL ESTADO DE MORELOS

#### **EDICTOS**

EDICTOS

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Trabajo en el Estado de Jalisco con Residencia en Zapopan.

PARA EMPLAZAR A JOSÉ ARMANDO ARCINIEGA RIVERA.

Juicio Amparo 413/2024 promovido por Banco Santander México, Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple, Grupo financiero Santander México por conducto de su Apoderado General para Pileitos y Cobranzas David Noë Montes Rodríguez, contra actos del Presidente de la Decima Quinta Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Jalisco y de quien reclama la omisión de ordenar llamar a Banco Santander México, Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple, Grupo financiero Santander México, al procedimiento de remate, la adjudicación y orden de escrituración de un bien inmueble marcado con el número 44 de la vidilad denominadar Passo del Encino, de la manzana "C", dl Condominio Guadalupe INN 2, del fraccionamiento residencial Plaza Guadalupe, Segunda Sección, en el municipio de Zapopan, Jalisco y la orden de cancelación de gravámenes; del secretario de la Décima Quinta Junta Especial de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Jalisco, la aprobación de remate la adjudicación y orden de escrituración del referido inmueble y la orden de cancelación de gravámenes; y del Actuario de la Décima Quinta Junta Especial de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Jalisco, la probación de remate la adjudicación y orden de escrituración del referido inmueble y la orden de cancelación de la Decima Quinta Junta Especial de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Jalisco, la misión de citar a la parte quejosa, para la audiencia de remate, así como las notificaciones de los acuerdos de diecisite de marzo de dos mil vientités y emplazamiento de conce da gasots de dos mil vientités, todo ello en el expediente 4527/2021/15-H.; del Notario Público 115 de Guadalajara Jalisco, La protocolización ordenada por la junta responsable, del Director del Registro Público de la Propiedad

RUBRICA NATHALI CISNEROS MENDOZA.







https://bit.ly/3MzVu6u



( @ELFINANCIEROTV www.elfinanciero.com.mx



#### SIN AUTORIZACIÓN PARA SOBREVOLAR

# México debió activar su protocolo para interceptar avión de EU

La nave militar operó a altitudes peligrosas y no solicitó permiso para hacer el vuelo

#### ALDO MUNGUÍA

El pasado 3 de febrero, un avión militar de la Fuerza Aérea de EU activó el protocolo de interceptación aérea de México al ingresar al espacio controlado por la región de Mazatlán sin un plan de vuelo autorizado. Según lo establecido en la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano, promovida por el expresidente Andrés Manuel López Obrador durante su mandato, las autoridades mexicanas debieron activar el protocolo de interceptación de aeronaves con el vuelo que realizó la Fuerza Aérea de Estados Unidos en el Golfo de California

Aunque el gobierno mexicano busca respuestas de Washington, expertos aseguran que este tipo de incidentes no es inusual.

Dado que la aeronave de la Fuerza Aérea de EU no contaba con un plan de vuelo, la Ley de Protección del Espacio Aéreo tipifica este tipo de operaciones como clandestinas o vuelos no autorizados, los cuales implican la activación de un procedimiento de interceptación establecido en el artículo 21 de dicha ley.

"(El Cenavi) activará su procedimiento de Interceptación aérea cuando: I. Por sus propios medios aéreos y sistemas de Detección, de-

#### Definición

El espacio aéreo en México se divide en dos regiones (MMFR y MMFO), el MMFR se sub divide en 4 regiones.

#### **KZAB** Albuquerque **KZHU** Houston **MUFH** Havana Monterrey Mérida México **MMFO** Mazatlán Oceanic Fuente: SENEAM

#### En la zona

Al menos uno de los vuelos, se realizó por el Boeing RC-135 V en el Golfo de California el 3 de febrero.

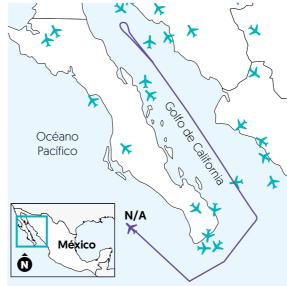


Gráfico: Ismael Angeles

tecte u observe una traza de interés, un vuelo no autorizado o un vuelo clandestino, v II. Al ser informado por los Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano de la Detección de una traza de interés, un vuelo no autorizado", menciona el vigésimo primer artículo de la ley.

Y eso fue lo que ocurrió el 3 de febrero. El Seneam avisó al propio Cenavi de la traza de un vuelo no autorizado, como lo informó la propia Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) en sus redes sociales.

Incluso, la ley mexicana establece en su artículo 23 que "el procedimiento de Interceptación aérea en el espacio aéreo nacional tendrá como premisa el uso flexible del Espacio Aéreo Mexicano, conforme a lo establecido por la Organización de Aviación Civil Internacional, por lo que, cuando el Centro declare un Alertamiento aéreo lo notificará de manera simultánea a la autoridad aeronáutica y a los Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano".

Para este fin, agrega la ley mexicana en el mismo artículo, "Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano segregarán el espacio aéreo en favor de las aeronaves en cumplimiento de estas acciones, las cuales tendrán prioridad para el cumplimiento de su misión. En los casos de Alertamiento aéreo en los cuales los Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano no disponga de información del vuelo no autorizado, el Centro compartirá la información disponible como medida de Seguridad del Espacio Aéreo y protección a la aviación civil".

De acuerdo con información corroborada por El Financiero, al menos uno de los vuelos, el realizado por el Boeing RC-135 V en el Golfo de

California, ocurrido el 3 de febrero, sí voló por espació aéreo mexicano controlado, y tuvo que avisar, antes de su incursión en esa zona del país, para que se le autorizara un plan de vuelo, una acción que no realizó.

Además, operó a una altura de 32 mil 525 pies, que pudo ser peligrosa para el tránsito aéreo, dado que las cartas de navegación de esa zona al suroeste de Cabo San Lucas establecen aerovías que cruzan por donde el avión militar de EU sobrevoló.

Según información del propio gobierno mexicano, el espacio aéreo mexicano está dividido en cuatro regiones de información de vuelo (FIR's, por sus siglas en inglés): Mérida, Monterrey, México y Mazatlán.

Asimismo, los Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (Seneam) establecen que esas regiones se dividen, a su vez, en espacio aéreo controlado y no controlado.

"Para poder volar en el primero es necesario tener un Plan de Vuelo mientras que para el segundo no es necesario y los servicios de control solo informan respecto a los vuelos que tienen conocimiento", dice la información pública del Seneam.

Elvuelo del RC-135V de la Fuerza Aérea de EU, con capacidad para intervenir comunicaciones, se realizó a través del Golfo de California, esto según el registro de la aplicación Flightradar, un espacio aéreo controlado por Seneam y, específicamente, por la región Mazatlán, por lo que tuvo tener un plan de vuelo y brindar información al gobierno mexicano, así como a las áreas de control de tránsito aéreo.

Precisamente fue el Centro de Control de Mazatlán quien informó al Centro Nacional de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo (CENAVI) sobre la presencia irregular de la aeronave a las 13:41 horas, y que operaba a 83 kilómetros al suroeste de Cabo San Lucas.

La Secretaría de la Defensa dijo, en ese momento, que el vuelo se realizaba "fuera del espacio aéreo mexicano sobre aguas internacionales".

El secretario general del Sindicato de Controladores de Tránsito Aéreo (Sinacta), José Covarrubias, diio a El Financiero que la zona por donde voló la aeronave militar es espacio aéreo mexicano.

"Es espacio aéreo mexicano. Lo podemos ver en las cartas de navegación, es un espacio asignado al gobierno mexicano, a su cargo, en esa parte, a cargo del centro de control Mazatlán, por eso es que ellos lo reportaron", detalla Covarrubias.

"No teníamos plan de vuelo, no teníamos información de que se estaba operando, no se reportó con las áreas de tránsito aéreo", remarca.

#### Compras emergentes y el desabasto

**EMPRESAS** 

Las movilizaciones recientes de trabajadores del sector salud han puesto nuevamente en el foco el problema del desabasto de medicamentos en hospitales públicos. Sin embargo, detrás de esta crisis hay temas preocupante que exigen una respuesta inmediata por parte del secretario de Salud, David Kers**henobich**, y el subsecretario **Eduardo Clark:** 

Casos como el de Poyago, denunciado por el periodista Iván Alamillo de Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI), revelan cómo esta empresa vendió el año pasado medicamentos esenciales como la sitagliptina metformina al IMSS con sobreprecios de hasta 1,000 por ciento. Este esquema incluye a compañías como Amarox, que incumplió el año pasado contratos por millones de piezas y luego colocó los mismos medicamentos a través de distribuidores, aprovechando las llamadas "compras emergentes". Para acabarla, a Amarox le extendieron un contrato. pese a los señalamientos.

Una compra emergente se refiere a la adquisición de medicamentos que no están



disponibles en el inventario de la farmacia y que son necesarios para la atención inmediata de un paciente. Lo que ocurre es que una empresa gana una licitación para vender un número importante de fármacos al gobierno, y luego se declara impedida para abastecer el pedido completo, lo que obliga a los hospitales públicos a realizar una compra de emergencia, donde los precios de los medicamentos suelen ser muy superiores. Incluso, la empresa que incumplió el abasto, "le pasa" los medicamentos a otro distribuidor para venderlos a precios superiores.

Estas prácticas no solo favorecen a empresas como Poyago y Rimisa Medical, sino que agravan la crisis de abasto, encarecen los costos para el sistema de salud y afectan directamente a los pacientes.

Urge que las autoridades investiguen y sancionen estas irregularidades para garantizar que el derecho a la salud de los mexicanos no quede supeditado a los intereses de unos pocos.

#### Liderazgo en cableado estructurado

Panduit, bajo la dirección de Carlos Arochi en México y LA-TAM, se ha consolidado como el líder en cableado estructurado en América Latina, logrando un crecimiento del 9.4 por ciento en la región y del 6.5 por ciento en México durante 2024. Este desempeño ha sido impulsado por la creciente demanda en centros de datos, manufactura e industria, con el Bajío y el norte de México como regiones clave.

En 2024, Panduit concretó cinco proyectos de más de 2

millones de dólares en LATAM y sumó 17 trimestres consecutivos superando metas. Además, la compañía participa en 5 de cada 6 proyectos de centros de datos en México y en más del 90 por ciento de los proyectos de industria 4.0.

Para 2025, Panduit inaugurará su mayor planta global en Monterrey, con 27 mil m<sup>2</sup>, reforzando su compromiso con la región. La empresa seguirá apostando por la sustentabilidad y soluciones en energías renovables, IoT e infraestructura eléctrica, mientras fortalece alianzas estratégicas con gigantes como Cisco, Microsoft y Oracle.

Con presencia en más de 112 países, Panduit sigue liderando la transformación digital e industrial en México y América Latina, marcando la pauta en soluciones avanzadas y sostenibles.

#### **Plastiqueros** alistan foro

La Asociación Nacional de Industrias del Plástico (ANIPAC), que preside Marlene Fragoso y dirige Raúl Mendoza, celebrará su foro Perspectivas 2025 donde presentará las tendencias financieras, políticas

"Incluso, la empresa que incumplió el abasto, 'le pasa' los medicamentos a otro distribuidor para venderlos a precios superiores"

y económicas a nivel nacional e internacional, así como los retos que enfrenta el sector ante el mercado asiático y la perspectiva en Estados Unidos, país donde por cierto, ahora con el presidente Donald Trump regresan los popotes de plástico para beber líquidos.

Será el 20 de febrero cuando se reúnan Mónica Conde, de Ambiente Plástico; Armando Baldemar, del CIDE; Leonardo Mancilla, de Chemical Market Analytics; Alejandro Gómez, del Grupo de Asesores en Economía y Administración Pública (GAEAP); y el excandidato presidencial, José Antonio Meade. Si bien el plástico es un material muy barato, aún existe una estigmatización hacia éste, en México el consumo aparente ronda las casi 7 millones de

toneladas al año.





# ¿Los CEO deben actuar como reyes?

irectores y gerentes tienen ante sí un panorama que quizás no había visto otra generación. Siempre hubo avances tecnológicos y revueltas, pero los políticos y la tecnología de esta década acortaron brutalmente los tiempos para asimilar los cambios.

Ustedes que dirigen las organizaciones deben actualizar a la empresa al tiempo que la mantienen en orden.

No pueden hacer todo al mismo tiempo. ¿Conviene poner activos en **criptomonedas?** ¿Hay que deshacernos de ese ERP y de ese CRM? ¿Debemos usar Copilot o Deepseek o ChatGPT? ¿Consideramos o no el mover la planta a otro lugar y guardar reservas en euros, o en dólares?

Está también presente la opción de no hacer cambios y perder inevitablemente el mercado.

¿Qué pueden hacer los líderes? Quizás deberían tomar ideas de los reyes en la época colonial.

No las prácticas de abuso de la sociedad de aquella era, pero sí la delegación de la estrategia y acción a emisarios o individuos de su confianza, que realmente tenían poder.

Probablemente es momento de crear una figura que no existe en las organizaciones, con tareas que hoy cargan los responsables de finanzas, como los CFO, o de "sistemas", los CTO o los CIO, con la dificultad de que todos ellos tienen encima la operación del día.

Alguien en la organización debe emplear todo su tiempo en



explorar y entregar informes de la toma de oportunidades y la evasión de riesgos en muchas disciplinas, dentro de un escenario que es permanentemente y rápidamente cambiante. Una suerte de emprendedor interno, con incentivos claros, que enterando al CEO, opere en beneficio de la compañía.

Ya pasó algo similar en otros años de disrupción, pero hace mucho tiempo, cuando los gobiernos monárquicos funcionaban más bien como empresas.

Como no ocurrió en otros días, Francia envió gobernadores generales a sus colonias, como en Nueva Francia (Canadá). En Brasil, Portugal otorgó esa labor a

sus capitanes, para España funcionaron los virreyes en la Nueva España, especialmente en México y Perú.

Imaginen ustedes la cara de los europeos cuando probaron el chocolate o el tomate; el fruto de esa aventura fue el de adueñarse de buena parte de su comercio mundial. Ni hablar del oro y de otros recursos.

La combinación de nuevas herramientas tecnológicas y los desajustes en las relaciones internacionales que provocará la cuestionable política comercial de Donald Trump abren este mismo año oportunidades para emprendedores y compañías.

Pueden dejarlas pasar, esperando que nadie se meta en su negocio de una manera disruptiva. El riesgo es muy alto.

El sector financiero es un ejemplo de las oportunidades que dejaron pasar las organizaciones más tradicionales, que dejan el campo abierto a los emprendedores.

Observen el caso de Nubank, que transformó la forma en que los consumidores interactúan con los servicios bancarios. Nació apenas en 2013 y esta fintech se ubica ya como un líder en la innovación financiera, ofreciendo productos accesibles y sin comisiones y desafiando a los bancos convencionales.

Alcanzó más de 100 millones de clientes en Brasil, México y Colombia alcanzando un valor de mercado de 65 mil 850 millones de dólares.

La oportunidad de tener esa pieza clave dentro de la organización resulta de especial relevancia para las regiones rezagadas de México, en el sur, en donde si bien existen empresas de mediano tamaño y algunas grandes, el río revuelto en el que se ha convertido el mundo significa una oportunidad de salto de era, sin pasar necesariamente por la etapa de la decaída manufactura global que provocó un crecimiento económico en el norte del país, en donde se consolidaron compañías de Monterrey, por ejemplo.

La rapidez con la que se mueve el mundo obliga a pensar de un modo distinto, fuera de la caja, y esperar muchos parteaguas en la trayectoria de compañías y ciudades estancadas económicamente.

Esta mañana en el World Trade Center de Veracruz se celebra un Foro de promoción de Inversiones en el Sur y Sureste de México en el que, en medio de cambios disruptivos en la legislación mexicana, pueden surgir opciones para los visionarios. Prometo traerles novedades.

Director General de Proyectos Especiales y Ediciones Regionales de EL FINANCIERO

"La rapidez con la que se mueve el mundo obliga a pensar de un modo distinto"

#### experiencias previas que demuestran que estos modelos fracasan, tal y como sucedió con la Comisión Reguladora de Energía (CRE), que durante muchos años benefició a Pemex con la entrega de permisos para gasolineras y de almacenamiento de combustibles.

Si bien el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) estableció en su resolución del 15 de enero la obligación de que CFE renunciara a la concesión para dar servicios mayoristas, el experto aseguró que esto no será suficiente para garantizar la libre competencia en el sector de las telecomunicaciones

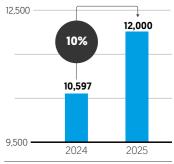
El abogado y socio del despacho Pérez-Llorca no descartó la posibilidad de que los operadores móviles tradicionales y los OMVs presenten denuncias en caso de que existan privilegios de Altán a la CFE.

"Se debe evitar a toda costa que se genere un trato discriminatorio por parte de Altán y el grupo de interés económico CFE a solicitudes de servicios mayoristas de telecomunicaciones o, de lo contrario, los operadores estarían en su derecho de presentar alguna denuncia por prácticas que atentan contra la libre competencia", indicó Luis Mancera.

#### **Objetivo**

La desarrolladora espera aumentar mínimo hasta 10% la venta de vivienda escriturada en 2025

■ Unidades de vivienda vendidas



#### **VA POR 12 MIL UNIDADES**

### Aumentará **Ruba 10%** su oferta en 2025

La desarrolladora de vivienda Ruba estima crecer este año hasta 10 por ciento en cuanto a producción y venta de vivienda escriturada, esto debido a un mayor apetito por las propiedades, y las dinámicas como el nearshoring en el país.

Jesús Sandoval, director general de Ruba, dijo a EL FINAN-CIERO que los recientes cambios en materia de vivienda con la aprobación de la reforma al Infonavit, son necesarios para impulsar más el mercado, en tanto la desarrolladora continuará creciendo de forma orgánica para aprovechar la demanda en estados fronterizos y del centro.

"Debemos de crecer mínimo otro 10 por ciento: debemos estar arriba de 12 mil unidades para este año", dijo.

Ruba vendió el año pasado alrededor de 10 mil 597 viviendas y para este año además espera crecer hasta 12 por ciento sus ingresos. La desarrolladora se encuentra presente en 12 estados que representan el 55 por ciento de la población, el 52 por ciento del PIB del país, el 56 por ciento del empleo y el 57 por ciento de los créditos hipotecarios que se dan en el país.

Dijo que la calificadora Fitch, recientemente elevó la calificación de la desarrolladora a 'AA(-Mex)' con perspectiva estable por sus robustos ingresos, construcción y solidez financiera..

—Fernando Navarrete

"Mínimo debemos estar arriba de las 12 mil unidades este año"

**JESÚS SANDOVAL** 

#### PIDEN QUE OMV TENGAN LOS MISMOS DERECHOS

# Temen que la adquisición de Altán privilegie a la CFE

La operación generó incertidumbre en la industria de las telecomunicaciones

#### CHRISTOPHER CALDERÓN

La adquisición del 49 por ciento de las acciones de Altán Redes por parte de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) genera incertidumbre en la industria de las telecomunicaciones dado que la empresa encargada de operar la Red Compartida podría privilegiar las solicitudes de red de CFE frente a las de otros Operadores Móviles Virtuales (OMVs).

"Con la compra de acciones de Altán por parte de CFE, el Estado se convirtió, por un lado, en regulador de las telecomunicaciones y

#### Juez y parte

Con la adquisición de acciones de Altán Redes por la CFE, otros OMV's temen privilegios a la red de CFE.

■ Ingresos al 4T24, mdp Telcel Movistar 62,673 6,947 AT&T 19,159

**POR CIENTO** CFE compró ese porcentaie de acciones de Altán Redes hace poco.

por el otro lado en prestador de servicios de telecomunicaciones para usuarios finales, esto genera un problema que nos preocupa porque desde Altán podríamos empezar a ver discriminación a los demás operadores móviles virtuales", alertó Luis Mancera, abogado y socio del despacho Pérez-Llorca. Explicó que en México ya hay

deben tener los mismos

**OMV DE LA** Red de Altán derechos que

#### AMIIF PIDE INVERSIÓN PARA EVITAR DESABASTO DE FÁRMACOS

# Mexicanos ponen 48% de su bolsa para salud

#### CHRISTOPHER CALDERÓN

El desabasto de medicamentos ha elevado el gasto de bolsillo en salud de los mexicanos al 48 por ciento, el doble del promedio de países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

"Hoy el mexicano gasta 48 por ciento de su bolsillo en medicamentos, cuando debería de ser el 24 por ciento, que es el promedio de países en la OCDE", dijo Larry Rubin, director ejecutivo de la Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica (AMIIF).

De acuerdo con un estudio de Hacienda el gasto de bolsillo en salud aumentó. En 2020, la pandemia de Covid-19 obligó a los mexicanos a incrementar su gasto a 38.8 por ciento, sin embargo, al cierre del 2024, la AMIIF detectó que el gasto aumentó a 48 por ciento, es decir que 48 de cada 100 pesos que se destinaron a gasto en salud salen del bolsillo de los mexicanos.

Rubin señaló que la proveeduría de fármacos es una obligación del Estado, por lo que hizo un llamado

#### **Afectados**

El desabasto de medicamentos ha dejado sin surtir 7.5 millones de recetas en el 2023 y hasta 14.6 millones

#### ■ Millones de recetas no surtidas

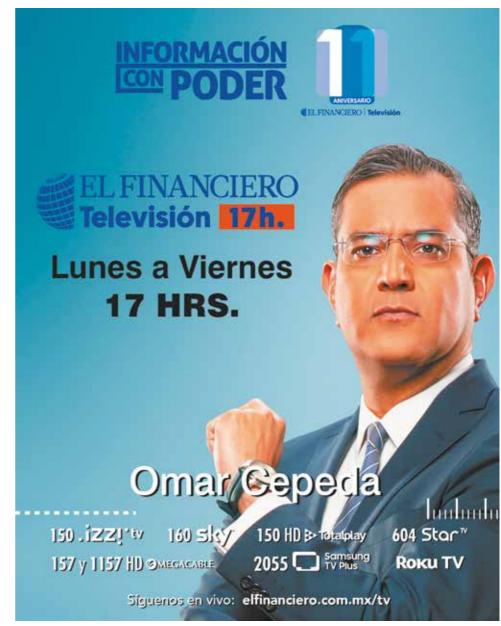


al gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum a incrementar la inversión en la industria del 2.5 al 6 por ciento del PIB nacional.

"Si no lo hacen, continuaremos con estos problemas de desabasto y este gasto tan alto que lo único que hace es afectar a los ciudadanos", dijo en entrevista.

Además, pidió modernizar los procesos de aprobación de medicamentos y terapias con base en resoluciones de agencias de Estados Unidos y Europa, ya que esto aceleraría los procesos que hoy están rezagados y que en algunos casos tiene más de 10 años en espera de la aprobación.

**DEL PIB** La Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica pide gastar eso en salud.





Editora: Elizabeth Torrez Editor Gráfico: Alexandre Calderón

# EL TOREO ESTÁ ENELCAMPO

**DENTRO** de la industria del toreo, uno de los aspectos más importantes es la selección de los encierros por parte de las empresas y los toreros. Conocer de cada ganadería, qué tipo de toro funciona. qué hierro pasa por buen momento, qué ganaderos tienen el compromiso con la fiesta y la actualidad para tener corridas y novilladas puestas y no

ponerlas cuando

se las piden.



l rey de la Fiesta es el toro. Emperador de la dehesa. Guardián en México de más de 170 mil hectáreas en perfecto equilibrio ecológico. El animal más bello del planeta. Eje y razón del toreo. Hoy amenazado absurdamente por personajes perversos, incultos, irrespetuosos y soberbios, que

piensan en su limitado espectro de comprensión que el toro sufre, que el hecho de que muera en una plaza de toros embistiendo es crueldad. Cuando en realidad es el reconocimiento a su esencia de toro bravo. El toro embiste por instinto. Existen estudios científicos comprobados y reales, no la información que los prohibicionistas utilizan obtenida de Wikipedia, en la que es real que el toro bravo genera sustancias que inhiben el dolor, que le provocan paz y le generan y aumentan esta maravillosa actitud y aptitud por embestir, entregándose a la lidia. Únicamente el 7% de la cabaña brava mexicana llega a la plaza a enaltecer su especie; el resto del hato vive en el campo en absoluta libertad toda su

Dentro de la industria del

toreo, uno de los aspectos más importantes es la selección de los encierros por parte de las empresas y los toreros. Conocer de cada ganadería qué tipo de toro funciona, qué hierro pasa por buen momento, qué ganaderos tienen el compromiso con la Fiesta y la actualidad para tener corridas y novilladas puestas y no ponerlas cuando se las piden.

El inicio de año ha sido evidente en cuanto a que, si el toro embiste, los toreros triunfan. Comencemos por el peruano Andrés Roca Rey. Se anunció en La México con Xajay, apostando a la bravura y comportamiento que busca el ganadero; se llevó el lote con un toro muy bravo y otro de nobles embestidas. El resultado: una tarde histórica en el recuerdo y el corte de cuatro orejas y un

Guillermo Hermoso con el

único toro que embistió de La Estancia realizó una muy buena faena y cortó una oreja. El 5, en el adiós de Ponce, Alejandro Adame dibujó el toreo por naturales, cortándole una oreja al abre plaza; Diego Silveti le cortó dos orejas al tercero, dejando claro el gran momento que atraviesa. Ponce, con medias embestidas y el contagio del ambiente, cortó dos más.

El sábado pasado en León, vivieron una tarde fantástica. Cartel bien rematado con Silveti, Roca Rey e Isaac Fonseca ante seis de Villa Carmela. Ganadería de buena simiente, cuyo ganadero vive con pasión y vocación heredada de su señor padre: la crianza del toro bravo. Si bien la temporada pasada no fue lo que él esperaba. El trabajo y el rigor en los tentaderos, empadres, nutrición y cuidado le han recompensado con un triunfo de apoteosis. Un indulto por parte de Silveti, tres orejas de Roca Rey y un indulto más de Fonseca. Lleno hasta la bandera y la gente salió toreando.

En Guadalajara, en los festejos de viernes, sábado y domingo: Diego Sánchez triunfó cortando una oreja ante un complicado encierro de Barralva. Al día siguiente brilló sin espada Luis David ante los dos toros que embistieron de Campo Hermoso. El domingo, ante un entradón provocado por la presencia en el cartel de Roca Rey junto con el Payo y Diego San Román, en este ejercicio de equilibrio en los carteles, una figura extranjera, una mexicana y un torero en ascenso. Una vez más los de Villa Carmela se movieron para que Payo y Roca cortaran un apéndice cada uno, yéndose por delante Diego San Román con el corte de tres orejas, que en Guadalajara no es poca cosa.

Constantemente escuchamos que en México faltan toreros, que si esto, que si lo otro; comprobado está que cuando el toro se mueve y embiste, los toreros, sean de donde sean, triunfan.

El sábado cierra la Feria de León con festejo de rejones: Jorge Hernández, Guillermo Hermoso y Fauro Aloi ante seis de Rancho Seco. Cartel que repite el domingo en Cedral, San Luis Potosí, con seis de Zacatepec. Este domingo vuelven los toros a La México con Andy Cartagena a caballo, José Mauricio y El Calita ante seis de Las Huertas. En Guadalajara, Óscar Rodríguez, Pepe Murillo y David Galván con seis de Tenexac. En la San Marcos de Aguascalientes, segunda novillada con Emiliano Osornio, Bruno Aloi y Emilio Ricaud ante seis de San Martín. Llenemos las plazas, que embistan los toros y que los toreros triunfen.



#### **AVISO NOTARIAL**

SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN, NOTARIA 79 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número 87,626, de fecha 28 de enero de 2025, ante mí, licenciado GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN, titular de la notaría número setenta y nueve de la Ciudad de México, los señores JUAN CARLOS NOYELO HERNÁNDEZ y FRANCISCO JAVIER PIO ROBLES LLAMAS, otorgaron la INFORMACIÓN TESTIMONIAL en la sucesión intestamentaria a bienes del señor AGUSTIN GOMEZ TRUJILLO; asímismo, los señores CATALINA DE LA PAZ CHACÓN, JAIR ALBERTO GOMEZ DE LA PAZ y DIANA ALI GOMEZ DE LA PAZ, ACEPTARON LA HERENCIA que les corresponde por ley, en la sucesión intestamentaria a bienes del señor AGUSTIN GOMEZ TRUJILLO; así como acordaron NOMBRAR COMO ALBACEA de la mencionada sucesión sucesión intestamentaria a bienes del señor AGUSTIN GOMEZ TRUJ como, acordaron <u>NOMBARA COMO ALBACEA</u> de la mencionada al señor JAIR ALBERTO GOMEZ DE LA PAZ, quien <u>ACEPTO</u> dici manifestando que procederá a formular el inventario de Ley, lo que he para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado en vigor para de Máviero.

ATENTAMENTE

LIC. GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN NOTARIO NO. 79 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

#### **AVISO NOTARIAL**

SEGUNDA PUBLICACION
Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS, LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES,
NOTARIA 96 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

- I. – El repudio de los posibles derechos hereditarios, que realizan los señores Artemio Rivera López y Estela Rivera López. – II. – La radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora Martha Rivera López, para cuyo efecto comparece ante mí la señora Susana Rivera López, en su carácter de presunta heredera de dicha sucesión.

Para su publicación en EL FINANCIERO, por dos veces de 7 en 7 días

Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares Notario Público número noventa v seis

#### **AVISO NOTARIAL**

SEGUNDA PUBLICACION
Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS, M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ,
NOTARIA 22 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No.66757, volumen 1321, de fecha 18 de Diciembre de 2024, las señors IRMA MERCEDES ALMAZÁN GUTIÉRREZ, IRMA ALEJANDRA ÁNGELES ALMAZÁN y la señorita MICHELE ILIAN ÁNGELES ALMAZÁN, dieron injicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor MIGUEL ANGELES CARMONA, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCIÓN donde consta que falleció el dia tres de abril del año dos mil veinticuatro. La publicación deberá realizarse por dos veces, de siete en siete días cada una.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx. a 23 de enero del 2025.

NOTARIO PÚBLICO NO. 22

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ

#### **AVISO NOTARIAL**

SEGUNDA PUBLICACION
Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS, M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ,
NOTARIA 22 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No,66728, volumen 1320, de fecha 10 de Diciembre de 2024, los señores JOSE IGNACIO GALVÁN ARIZAGA y CHRISTIAN YAEL GALVÁN HERNÁNDEZ, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora dell'an akizada y christian tael Galvan Hernandez dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora MARIBEL HERNÁNDEZ BERRIOS, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCIÓN donde consta que falleció el día veintinueve de abril del año dos mil veinticuatro. La publicación deberá realizarse por dos veces, de siete en siete días cada una.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx. a 23 de enero del 2025.

NOTARIO PÚBLICO NO. 22

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ

#### AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION

con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS D. CARLOS OTERO RODRIGUEZ, NOTARIA 22 ESTADO

Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notari de México, del artículo 68 del Reglamento y artículo 4.77 Procedimientos Civiles del Estado de México: ha constitución Para los electos dei afliction 129 127 dei a Ley dei Notianato dei Estado dei México, del artículo 68 del Reglamento y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante tescritura No.66.713, volumen 1319, de fecha 05 de Diciembre de 2024. los señores KARLA PAMELA MONDRAGON DUEÑAS, IRIS YAJAIRA MONDRAGÓN DUEÑAS, SY MIGUEL ÁNGEL MONDRAGÓN DUEÑAS, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria ACUMULADA a bienes de la señora MA PARTROCINIO DUEÑAS DE LA ROSA, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCIÓN donde consta que falleció el día dos de octubre del dos mil veinte, y del señor ÁNGEL RAFAEL MONDRAGÓN ESPIDIO, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCIÓN DE DEFUNCIÓN DE DEFUNCIÓN donde consta que falleció el día primero de febrero del dos mil veinte.

La publicación deberá realizarse por dos veces, de siete en siete días cad Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx. a 23 de enero del 2025.

NOTARIO PÚBLICO NO. 22

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ

#### **AVISO NOTARIAL**

SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M. EN D. ARACELI HERNÁNDEZ DE COSS, NOTARIA 39 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.

LA SUSCRITA, Notario Público Número Treinta y Nueve del Est México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México

LA 3000...
dico, con residencia en occaer:

Por instrumento Público número 46,008, volumen 778, de fecha veintidos ucsto del año dos mil yeinticuatro, otorgado en el protocolo a mi cargo, se hizo
istar LA RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA À BIENES
señor RODOLFO BENITEZ ORTIZ, que formalizo como presunto heredero
señor RODOLFO BENITEZ ENRIQUEZ, en su calidad de descendiente en
mer grado, quien acredito su entroncamiento con el autor de la sucesión e
avista persona alguna que pueda tener igual c
servista persona alguna que pueda tener igual c
servista persona alguna que pueda tener igual c
servista persona alguna que pueda tener igual c

MAESTRA EN DERECHO ARACELI HERNÁNDEZ DE COSS. NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y NUEVE

#### **AVISO NOTARIAL**

SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, NOTARIA 96 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

El Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares, Notario Público número noventa y seis del estado de México, con residencia en Nezahualcoyodi, hace constar: I. – El repudio de los posibles derechos hereditarios que les pudieren corresponder en la sucesión intestamentaria a bienes de Jesús Segovia Acosta, que realizan las señoras Ana Lilia, María Antonieta, María Guadalupe, todas de apellidos Segovia Santillán y Juliana Alicia Santillán Romero. – II. – La radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de Jesús Segovia Acosta, para cuyo efecto comparecen ante mí la señora Blanca Alicia Segovia Santillán, en su carácter de descendiente y como presunta heredera de dicha sucesión, por escritura "136,277" ante mí, el día veintidos de enero del dos mil veinticinco.

Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares Notario Público número noventa y seis

#### **AVISO NOTARIAL**

SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ, NOTARIA 22 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que mediante escritura No.66828 volumen 1322, de fecha 28 de Enero de 2025, se llevó a cabo la Radicación, ante mi de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor JOSÉ LORENZO FERNÁNDEZ MACIAS, compareciendo las señoras ELSA MARÍA y GUADALUPE, ambas de apellidos FERNÁNDEZ ANDRADE y ANGELIMA ANDRADE RAMOS a título de "UNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS" y la última a título de "ALBACEA". Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx. a 28 de enero del 2025

ATENTAMENTE NOTARIO PUBLICO NO. 22

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ

#### **AVISO NOTARIAL**

SEGUNDA PUBLICACION
Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS, M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ,
NOTARIA 22 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 66746, volumen 1322, de fecha 14 de Diciembre de 2024, los señores GUADALUPE JOSEFINA GUZMAN FLORES Y VICTOR VIDAL HERNÁNDEZ GUZMÁN, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del seño VIDAL HERNÁNDEZ MONTIEL, presentando copia certificada de ACTA DE DEFUNCIÓN donde consta que falleció el día veintidós de marzo del año dos mil quince. La publicación deberá realizarse

Ecatepec de Morelos. Edo. de Méx. a 23 de enero del 2025.

NOTARIO PÚBLICO NO. 22

#### M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ

Poder Judicial del Estado de México.-Juzgado Quint

MPLAZAMIENTO A: ELVIA HERNÁNDEZ BUSTILLOS în los autos del expediente 564/2023, del índice del Juzgado Quir Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan, Mo SMPLAZAMIEN LOCALITATION DI STANDA SALVA S

fecha dos de diciembre de dos mil veinticuatro, se ordeno emplazar a la demanda da mediante edictos, por lo que se procede a transcribir una relación sucinta de la demanda en los siguientes términos: Prestaciones que se reclaman: 1 El pago de la cantidad de \$49,000.00 (Cuarenta y nueve mil pesos 00/100 M.N. por concepto de suerte principal, que deriva del importe de un pagaré de fecha veintisiete de enero de dos mil veintitrés, con fecha de vencimiento al día cinco de junio de dos mil veintitrés, suscrito por la C. ELVIA HERNÁNDEZ BUSTILLOS 11. El pago de intereses moratorios a razón del seis por ciento mensual sobre e

ción de sentencía.

2. El pago de la cantidad de \$49,000.00 (Cuarenta y nueve mil pesos 00/10 M.N.) por concepto de suerte principal, que deriva del importe de un paga de fecha veintisiete de enero de dos mil veintitrés; con fecha de vencimiento i dia cinco de julio de dos mil veintitrés, suscrito por la C. ELIVA HERNANDE BUSTILLOS

2.1 El pago de intereses moratorios a razón del seis por ciento mensual sobre e saldo insoluto respecto al pagaré descrito en el inciso anterior; intereses que se han generado a partir de la fecha en que la demandada se constituyó en mora hasta su total liquidación. Los intereses reclamados serán cuantificados en eject ción de sentencia.

itencia.

de la cantidad de \$49,000.00 (Cuarenta y nueve mil pesos 00/10
concepto de suerte principal, que deriva del importe de un pagaré
tisiete de enero de dos mil veintitrés, con fecha de vencimiento el d
gosto de dos mil veintitrés, suscrito por la C. ELVIA HERNÁNDE

e intereses moratorios a razón del seis por ciento o respecto al pagaré descrito en el inciso anterior a partir de la fecha en que la demandada se con liguidación. El pago o insolu

ión de sentencia.

El pago de la cantidad de \$49,000.00 (Cuarenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.) por concepto de suerte principal, que deriva del importe de un pagaré de cha veintiseite de enero de dos mil venittrés; con fecha de vencimiento al dicinco de septiembre de dos mil venittrés, suscrito por la C. ELVIA HERNÁN

ntencia.

e la cantidad de \$49,000.00 (Cuarenta y nueve mil pesos 00 
oncepto de suerte principal, que deriva del importe de un paga 
iete de enero de dos mil veintitrés; con fecha de vencimiento 
ubre de dos mil veintitrés, suscrito por la C. ELVIA HERNAN

cinco de octubre de BUSTILLOS. 5.1. El pago de inte

se originen.

Por consiguiente emplace por medio de edictos a la demandada ELVIA HE
NÁNDEZ BUSTILLOS, mismos que deberán publicarse por tres veces co
titutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en
periódico local del Estado, haciendole saber que deberá de presentarse dent
del plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del día siguiente al de la últir
sublicación, para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con
percibiniento que de no hacerlo se seguirá el presente proceso en su rebeldi
simismo prevéngasele para que señala domicilio dentro del perímetro de
bicación de este tribunal para of y recibir notificaciones, apercibido que de r
acerlo, las subsecuentes notificaciones incluyendo las de carácter personal, se h
ían por medio de lista y boletín judicial. TURNENSE LOS AUTOS A LA VIST
BEL ACTUARIO PARA QUE PROCEDA A FIJAR EN LA PUERTA DE EST
UZGADO, UNA COPIA INTEGRA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN PO
COPO EL TIEMPO DEL EMPLAZAMIENTO.

alidación. Fecha del acuerdo que ordena la publicación del presente edicto: trec
e febrero de dos mil veinticinco.

LIC. ERICK SUÁREZ LOVERA

#### **AVISO NOTARIAL**

SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, NOTARIA 96 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

El Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares, Notario Público número noventa y seis del estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar: I. - El repudio de los posibles derechos hereditarios que le pudieren corresponder en la sucesión intestamentaria a bienes de José Antonio Comparan Hernández, que otorga el señor Antonio Comparan Quiroz. - II. - La radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de José Antonio Comparan Hernández, para cuyo efecto comparece la señora María del Rosario López Hernández, en su carácter de cónyuge supérstite y presunta heredera de dicha sucesión, por escritura "134,802" ante mí, el día cuatro de octubre del dos mil veinticuatro.

Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares Notario Público número noventa y seis

#### **EDICTO**

un sello con el Escudo Nacional que de la Ciudad de México, Juzgado Déc

Al calce un sello con un constitución de la Ciudad de México, Juzgado Decinio Constitución de la Ciudad de México, Juzgado Decinio Constitución de la Ciudad de México, Juzgado Decinio Constitución Con

anteriormente."

Ciudad de México, a 26 de septiembre 2024.

C. SECRETARIO DE ACUERDOS

RÚBRICA

LIC. MARCOS MENDOZA MARTÍNEZ.

#### **Edicto**

OSCAR ENRIQUE IMPORTANTE.

Tercero interesado.
En cumplimiento al acuerdo de veinte de diciembre de dos mil veinticuatro, dictado en los autos del juicio de amparo número 1632/2023-III, radicado en este Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Vucatán, promovido por el apoderado general para pleitos y cobranzas de "UNIFIN FINANCIERA", SOCIEDAD ANONIMA BURSATIL DE CAPITAL VARIABLE, contra un acto de la Junta Especial Número Cinco de la Local de Conciliación y Abritarje del Estado de Vucatán, con sede en Valladolid, Vacatán, y de do tra autoridad, consistente en la falta de llamamiento a la audiencia de remate en julicio laboral 100/2020; habiéndose admittido el juicio de amparo de mérito por auto de once de octubre de dos mil veintitrés, y a pesar de haberse agotado las diversas medidas de investigación, no se ha emplazado a juicio a OSCAR ENRIQUE MADARIAGA AGUILAR, motivo por el cual se ordenó emplazarlo a juicio por ecitos, que se publicarán tres veces, de siete en siete días hábiles, en el Diano Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, haciendole saber que queda a su disposición, en la Secretaria de este Juzgado, copis simple de la demanda de amparo, y que en caso de convenir a sus intereses, deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, y señalar domicilio en esta ciudad para oir y recibir notificaciones en este juicio; apercibido, que en caso de no haceño, las subsecuentes notificaciones se harán por lista, lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27, fracción III, inciso b), de la Ley de Amparo y 315 de Clódigo Federal de procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la ley de la materia; una vez transcurido dicho, término sin hacer pronunciamiento alguno al respecto, se seguirá el juicio en su rebeldía.

Mérida, Yucatán, a diecisiete de enero de 2025.

Pamela Médina Sánchez.

Rúbrica

Secretaría del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Yucatán.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA
CON RESIDENCIA EN ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO.

#### **EDICTO**

CON RESIDENCIA EN ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO.

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo del Estado de México que dice: Poder Judicial, Estado de México, Juzgado Cotavo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Atizapán de Zaragoza.

En el expediente 110/2021, relativo al juicio ORAL MERCANTIL, promovido por ROYAL CANIN MÉXICO, S.A. DE CV., en contra de IVAN JONATAN VARGAS HERNÁNDEZ, el Juez del Juzgado Octavo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veinticuatro de enero de dos mi veinticinco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1063, 1075, 1410 y 1411 del Código en cita, en relación con los numerales 469 y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se señalan las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICIONCO, para efecto que se de cumplimiento a lo ordenado en la sentencia que de fecha treinta de agosto de dos mil veintiturés y auto de ocho de febrero de dos mil veinticuatro y haga pago de la cantidad de la cantidad de \$1622,239,04 (UN MILLÓN, SEISCIENTOS VEINTIOS VEINTIOS MILL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS, CUATRO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL), y en caso de no hacerto, se procederá al embargo de bienes de su propiedad suficientes para garantizario, quedando apercibido en el edicto de referencia que en caso de no compareor a la diligencia, perderá los derechos que pudo haber ejercitado en la misma. En consecuencia, tomando en consideración que la citación por edictos, a efecto de no vulnerar Derechos Humanos y su Garantia de Audiencia de la parte demandada que tutelan los numerales 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en términos del artículo 1070 del Código en consusta, deberá publicaras tres vecetores consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico de le circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódicio cole circulación amplia

mil veinitionco. DOT FE. Veinaudo.

icuatro de enero de dos mil veiniticinco.

SECRETARIO DE ACUERDOS

RÚBRICA

MAESTRO EN DERECHO YOLANDA BETZABE BRETON ALVAREZ

#### **EDICTO**

FABIÁN FERNANDO LARA SAL ocido como FERNANDO LARA S., ocido como FERNANDO LARA SALVA TIERRA.

tambien conocido como FERNANDO LARA SALVA HISTORIA.

PRESENTE.

En los autos del expediente 207/2023-1, de la Primera Secretaria relativo al juicio 
EJECUTIVO MERCANTIL y en ejercicio de la acción CAMBIARIA DIRECTA radicado en la 
primera secretaria del Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Primer Distrito 
Judicial del Estado de Morelos; promovido por OSWALDO SÁNCHEZ MERCADO a través 
de su endosatario en procuración contra FABIÁN FERNANDO LARA SALVA TIERRA 
también conocido como FERNANDO LARA S., también conocido como FERNANDO LARA 
su conocimiento que en el presente juicio la parte actora 
"Temporalization" del decisiono de de disciono de de disciono de de disciono de maginaria auto de disciono de 
"Temporalization". de su endosatario en procuración contra FABIAN FERNANDO LARA SALVA TIERRA ambién conocido como FERNANDO LARA S., también conocido como FERNANDO LARA S., también conocido como FERNANDO LARA SALVA TIERRA SALVA TIERRA SALVA TIERRA SALVA TIERRA SALVA TIERRA. SALVA TIERRA SALVA TIER

vo. Bo.

ATENTAMENTE

LIC. MA. DEL ROSARIO FLORES SOLÍS

#### **AVISO NOTARIAL**

SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, NOTARIA 96 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

El Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares, Notario Público número El Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares, Notario Público número noventa y seis del estado de México, con residencia en Nezahualcoyotl, hace constar: La radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de Mauro García Hernández, para cuyo efecto comparecen ante mí los señores Sara Camacho Rivera, Estela, Jorge, Everardo, Luis, Gelacio y Eva, todos ellos de apellidos García Camacho, la primera de ellas en su carácter de cónyuge supérstite, y los restantes en su carácter de descendientes y todos como presuntos herederos de dicha sucesión, por escritura "135,290" ante mí, el día veintiocho de octubre del dos mil veinticiatm

Para su publicación en el periódico "EL FINANCIERO" por dos veces de 7 en 7 días.

Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares Notario Público número noventa y seis

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIC IPETENCIA EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y ESPECIALIZADO EN IOS ORALES MERCANTILES EN EL PRIMER CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Demandada: Ica Constr En los autos del juicio GM Pavimentos de Méx acto de su Administrad carle por medio de edictos

Con el apercibimiento de que, de no comparecer se procede lo dispuesto por los articulos 1390 Bis 16 y 1390 Bis 20 Comercio, y se proseguirá el juicio en todas sus etapas legales.



Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial Federal, Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Hidalgo, Expediente 38/2023-VII.

En proveido de tres de enero de dos mil veinticinco, dictado por la Jueza Cuarta de Distrito en el Estado de Hidalgo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1088, fracción IV, 1070, párrados primero, segundo y séptimo, y 1075, segundo párato, todos del Código de Comercio, aplicables al caso, se ordenó que el emplazamiento a juicio de la demandada Judini Olvera Godinez (deudor principal) el saac Mejia Carcia (aval), se realice por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado de Hidalgo, haciendo de su conocimiento que en proveido de veintissiete de abril de dos mil veintitrés, se admitió a trámite en la vía ejecutiva mercantil, y en ejercicio de la acción personal de pago, la demanda promovida en su contra por Maria Adriana López Alcántara, endosataria en procuración de Holcim México Operaciones, Sociedad Anónima de Capital Variable, quedando radicada bajo el número de expediente 38/20/23-VIII, en la que se reclama como prestación de Holcim México Operaciones, Sociedad Anónima de Capital Variable, quedando radicada bajo el número de expediente 38/20/23-VIII, en la que se reclama como prestación periopad el pago de la cantidad de \$600,000,00 (seiscientos mil pesos 00/100) y diversas prestaciones aocesorias, ordenándose correr traslado a Judith Olvera Godinez e Isaac.
Mejía Garcia, por medio de las copias simples de la demanda y documentos adjuntos a la misma, debidamente cotejadas y selladas por el Secretario del juzgado, las cuales se encuentran a su disposición en este órgano jurisdiccional, a fin de que dentro del plazo de 30 días, que se contará a partir del día siguiente hábil al de la última publicación de los edictos, para dar contestacion a la demanda instaurada en su contra, aperbidido que d

#### **EDICTO**

Al calce un sello con el Escudo N

FERNÂNDEZ (SU SUCESIÓN) por conducto e su albacea judicial FERNÂNDEZ DIEGO FERNÂNDEZ, GU SUCESIÓN) por conducto e su albacea judicial FERNÂNDEZ en lo personal por medio de EDICTOS mismos que deberán publicarse por TRES VECES, DE TRES DIAS, EN EL BOLETIN JUDICIAL Y EN EL PERIÓDICO \*FINANCIERO", a fin de que la parte demandada dentro del término de QUINCE DIAS posteriores a la última publicación de edictos comparezca a este H. Juzgado a recibir las copias de traslado correspondientes, en el entendido que una vez que fenezca el referido plazo o en su caso acuda a recibir las copias de traslado, comenzara a trascurrir el plazo de QUINCE DIAS para der contestación a la demanda instaurada en su contra, tal y como se señado en el audio admisorio de demandada. ...\* "... Ciudad de México, a siete de noviembre de dos mil verificuator.".\* demandado en la via ORDINARIA CIVIL, las prestaciones que indica en el proemio de su demanda de AMALIA ANDRADE ALATORRE DE DIEGO FERNÂNDEZ, quien también acostumbraba usar el nombre de AMALIA ANDRADE ALATORRE DE DIEGO FERNÂNDEZ, quien también acostumbraba con en de AMALIA ANDRADE ALATORRE DE DIEGO FERNÂNDEZ (su en también acostumbraba de AMALIA ANDRADE ALATORRE DE DIEGO FERNÂNDEZ (SU SUCESIÓN); FERNÂNDED DIEGO FERNÂNDEZ (SU SUCESIÓN); FERNÂNDED DIEGO FERNÂNDEZ (SU SUCESIÓN); FERNÂNDED DIEGO FERNÂNDEZ (SU SUCESIÓN); Serbacado en de via demanda fernamente en lo dispuesto por los artículos 255, 256, 258, 258, 259 y demás relativos aplicables del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, se admite a trámite en la via y forma propuesta, en consecuencia con las copias simples exhibidas, debidamente selladas, foliadas, rubicadas y coejadas, córrase traslado y emplácese a la demanda de para que dentro del término de QUINCE DIAS, contesten ante este Juzgado en la demanda interpuesta en su contra, y en su caso pongan las excepciones y defensas que tengan en su favor, debiendo señalar domicilio para oir y recibir notificaciones de dentro de la duridad de México, apercibidos que de

RÚBRICA LIC. JORGE ALAN GARCIA DURON

#### AVISOS Y EDICTOS

DEMANDADO: SARAI MONTOYA RODRIGUEZ

DOMICII IO IGNORADO

Hugo Mirabal | 55 1579 7000 | Ext. 77036

**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS** 

JUZGADO PRIMERO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCUN QUINTANA ROO.

"EDICTO"

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCÚN QUINTANA ROO.

"EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

ADO (S): "MIRAMAR DE CANCUN", S.A. DE C.V., "MIRASOL", S.A. DE C.V. VILLAREAL NADER

AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 458/2023, RELATIVO AL JUICIO ORAL PROMOVIDO POR EDDAR ALFREDO FLORES LOPEZ EN CONTRA DE SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO INVERLAT, "MIRAMAR DE CANCIUN", S.A. DE C.V. "MIRASOL", S.A. DE UNILLAREAL NADER LA JUEZ ORAL MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA JUIDICIAL DE ESTA CIUDAD, DICTO TOPE SALIZAD PRIMERA INSTANCIA JUIDICIAL DE ESTA CIUDAD, DICTO TOPE SALIZAD PRIMERA INSTANCIA JUIDICIAL DE ESTA CIUDAD, DICTO TOPE SALIZAD PRIMERA INSTANCIA NINCLA VILLAREAL MAUER LA JUEZ LOKAL MERCANI IL DE PRIMERA INSTÂNCIÓ. STRITO JUDICIAL DE ESTA CIUDAD, DICTÓ TRES ACUERDOS DE FECHAS UNO EMBRE DEL AÑO DOS MIE VEINTITRES, TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS INTITRES Y VEINTICCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO DEL LIEEDAL SCIUENTE:

JUZGADO ORAL MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA, DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCÚN, A UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

Por presentado el Licenciado PEDRO FERNANDO ARRIAGA GAMBOA, misión se ostante

JUZGADO ORAL MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA, DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCUN, A UNO DE DICIEMBRE DEL ANO DOS MIL VENTITRES.

POF presentado el Licenciado PEDRO FERNANDO ARRIAGA GAMBOA, quien se ostenta como, apoderado Gegeral para pleitos y cobranzas de EDCAR ALFREDO FLORES LOPEZ, con su secrito y documentos dec cuenta, demandando en la Via DRAL MERCANTIL en contra de 1.- MIRAMAR DE CANCUN\*, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; 2.-MIRASOL\*, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; 2.-MIRASOL\*, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT\*, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE DE ANO, A MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE DE ANO, A MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE DE ANO, A MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE DE ANO, A MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SOCIABAN INVERLAT\*, de quienes se reclaman las prestaciones describas y transcritas en e escrito incilia de demanda mismas que por economia procesal se tienen por reproducidas literalmente en obvio de inútiles repeticiones. Visto lo anterior esta Autoridad ACUERDA- Arguenes a les acutos los escritos de cuenta para los efectos legales a que haya lugar, [..]. Ahora bien, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3199 Bis 11 mil trescientos noventa bis coce y 1990 Bis 12 mil trescientos noventa bis coce y 1990 Bis 12 mil trescientos noventa bis coce y 1990 Bis 12 mil trescientos noventa bis coce y 1900 Bis 12 mil trescientos noventa bis coce y 1900 Bis 12 mil trescientos noventa bis coce y 1900 Bis 12 mil trescientos noventa bis coce y 1900 Bis 12 mil trescientos noventa bis coce y 1900 Bis 12 mil trescientos noventa bis coce y 1900 Bis 12 mil trescientos noventa bis coce y 1900 Bis 12 mil trescientos noventa bis coce y 1900 Bis 12 mil trescientos noventa bis coce y 1900 Bis 12 mil trescientos noventa bis coce y 1900 Bis 12 mil trescientos noventa bis coce y 1900 Bis 12 mil trescientos noventa bis coce y Joresente expediente como asunto total y definitivamente concluido. Guárdense exeguridad de la Administración de Gestión Judicial de los Juzgados Merzantiles de cición, los documentos base de la acción I... -NOTIFIQUESE MCUMPLASE - Así la mad y rima la Maestra en Derecho DIANA VERONICA CABALLERG GONZÁLEZ flercantil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Canción, Quintana Roo, ante la de Acuerdos, quien autoriza y a de Licenciada MARINA EVELYN EK POOT- DO damente se registró en el Libro de Gobierno Electónico bajo el número 456/2023 en feco de CiNCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, se publicó e niecede por los Estrados de esté Juzgado. CONSTE.

auto que anticede por los Estrados de esté Juzgado. CONSTE.

JUZGADO ORAL MERCANTIL VERTIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCUN, QUINTANA ROO, A TRECE DE DICIEMBRE DEL ANO DOS MIL VEINTITRES.

Por presentado el Licenciado PEDRO FERNANDO ARRIAGA GAMIBOA, en su carácter de Apoderado General de la parte actora, con su escrito y anexos de cuenta, haciendo las manifestaciones contenidas en el cuento que mismo. Visto lo anterior. SE ACUERDA: Agrégueira el os autos el escrito de cuenta, para que obre como legalmente corresponda. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10179 fracción ly mila setenta y nuever fracción se sucha consecuente de Código de dismontros. Sentena el anexo y como mentro de la composição de como de completa de como de completa de como de completa de como de JUZGADO ORAL MERCANTIL VERTIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCUN, QUINTANA ROO, A TREGE DE DICIEMBRE DEL AND DOS MIL VENTITRES. – Por presentado el Licenciado PEDRO FERNANDO ARRIAGA GAMBOA, en su carácte yo procedimentos dentro delos Jucios, los cuales serán protegidos conforme a ol dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales, en Posesión de Sujetos Obligados, así como de la Ley homologa estatal vigente, y demás normatividad que resulte apliciable. SUS DATOS PERSONALES SERAN UTILIZADOS PARA LAS SICUIENTES FINALIDADES: Los datos personales que proporcione en la audiencia a través de documentos e expresiones, serán utilizados con la siguiente finalidad: "Tramitar y resolver los asuntos sometidos a la competencia de los Juzgados Orales. "Tramitar y resolver los asuntos sometidos a la competencia de los Juzgados Orales. "Tramitar y resolver los asuntos sometidos a la competencia de los Juzgados Orales. "Tramitar y resolver los asuntos sometidos a la competencia de los Juzgados Orales. "Tramitar y resolver promociones y solicitudes realizadas por las partes relativas a acceso al expediente o emisión de copias de audio y video, simples o certificadas. El tramite de procedimientos ante los órganos jurisdicionales referidos, podrá conflevar la transferencia de los datos personales a diversas entidades públicas o privadas para requerirles mayores datos sobre la persona, patrimonio y posesiones, así como a las instancias que, compatibles, análogas con la finalidad y en ejercicio de sus funciones, requieran conocer del propio procedimiento. De manera adicional la información proporcionada podrá ser utilizada con fines estadísticos, la cual no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no ser aposible identificarlos. Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, saho jas diligencias establecidas por las Leyes para la impartición de justicia y la prosecución del debido proceso, así como aquellas necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que están debidamente fundados y motivados. Para mayor detalle Consulte, nuestro aviso de Privacidad y de manera presencia en la lunida del Transparencia", apartado Avisos de Privacidad

ctronica de este juzgado. «CUNS I E. r. GADO GADO ACUNS I E. CADO GADO CAL MERCANTIL DE PRIMERRA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DI ROLON QUINTANA ROO, A VEINTIOCHO DE ENERO DEL ANO DOS MIL VEINTICINCO. Presentado el Licenciado JOSE LUIS ARANA SULU, en su carácter de Autorizado er iniros amplios de la parte actora, con su escrito de cuenta, en atención a su contenido A autoridad Actue LEPDA: Agreguese a los autos el escrito de cuenta, per atención a su contenido ue haya lugar. Toda vez que de las constancias que integran el presente expediente, si entre que se haya lugar. Toda vez que de las constancias que integran el presente expediente, si entre que se haya lugar. advierte que se han agotado los medios de búsqueda y ocalización de los demandados, o o solicita el ocursante y con fundamento en lo dispuesto por los articulos 1070 y 100. Código de Comercio, procédase a emplazar a los demandados, "MIRAMAR DE CANCNO SOCIEDAD ANOMIA DE CAPTALL VARIABLE, MIRASOL", SOCIEDAD ANOMIA DE CAPITAL VARIABLE y SAMUEL VILLARREAL NADER, por medio de EDICTOS, que etde CAPITAL VARIABLE Y SAMUEL VILLARREAL NADER, por medio de EDICTOS, que etde Vibiliferats face suces prosecutives a una repáridar de invalación amonia v orbentirea capital.

CANCÚN, QUINTANA ROO, A SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO ATENTAMENTE FREDO HERNÁNDEZ MORALES

QUE EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 333/2023, RELATIVO A LA JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR **DECAROME SOCIEDAD ANONIMA**PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE SARAI MONTOYA RODRIGUEZ EL JUEZ PRIMERO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL
DISTRITO JUDICIAL DE ESTA CIUDAD, DICTÓ TRES ACUERDOS DE FECHA VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO Y SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO DEL TENOR LITERAL SIGUIENTE: --- JUZGADO PRIMERO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCUN, QUINTANA ROO A VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. -- Por presentada la Licenciada FABIOLA BENNEF TOMAY ISAIS, con su escrito de cuenta, documentos y copias simples que acompaña, ostentándose Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de la persona moral denominada "DECAROME", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, en términos de la copia certificada del Instrumento número 35,026

(treinta y cinco mil veintiséis) de fecha treinta y uno de marzo del año dos mil veinte, pasada ante de la fe del Licenciado PEDRO BERNARDO BARRERA CRISTIANI, Titular de la Notaría número ochenta y dos de la Ciudad de México; señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones el ubicado en la CALLE 26, MANZANA 82, LOTE 07, SUPERMANZANA 95, CÓDIGO POSTAL 77520, DE ESTA CIUDAD, promoviendo DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, con base a las manifestaciones realizadas en su escrito de cuenta, las cuales se tienen por reproducidas como si se insertasen a la letra, para los efectos legales de mérito. Visto lo manifestado, SE ACUERDA: Registrese en el Libro de Gobierno bajo el número que le corresponda. Téngase a la Licenciada FABIOLA BENNEF TOMAY ISAIS, en su carácter de Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de la persona moral denominada "DECAROME", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE personalidad que se reconoce en términos de la escritura pública exhibida para tal efecto, misma que se deja a su disposición, previa copia certificada y razón de recibo que obre en autos para debida constancia. Por estar ajustada a derecho las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria, se admiten en la vía y forma propuesta. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1111 del Código de Comercio y 530 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al Código de Comercio, proceda el Actuario adscrito a la Administración de Gestión Judicial a ÍNTERPELAR JUDICIALMENTE a la ciudadana SARAI MONTOYA RODRIGUEZ. en el domicilio ubicado en la SUPERMANZANA 20 (VEINTE). MANZANA 04 (CERO CUATRO) LOTE 23 (VEINTITRÉS), RETORNO DOS CALLE PECARI, EN ESTA CIUDAD DE CANCÚN, MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ, ESTADO DE QUINTANA ROO EL FOLIO ELECTRONICO 11319, a fin de, en primer término, notificarle los siguientes conceptos: 1. Que su poderdante la persona moral denominada "DECAROME", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, es la actual titular del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria, que consta en la Escritura Pública número 8,515 (ocho mil quinientos quince), de fecha 18 (dieciocho) de diciembre del año 2014, en razón al Contrato de Cesión onerosa de Cartera Crediticia de Derechos de Crédito, Litigiosos, Adjudicatarios y Compulsa de Documentos, del crédito otorgado a la señora SARAI MONTOYA RODRIGUEZ que corresponde al número de crédito inicial 20002422551 actualmente 20003344249, celebrada entre "BANCO SANTANDE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDE MÉXICO como la cedente y la persona moral denominada DECAROME", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, en su calidad de cesionaria, 2 Todos los trámites, negociaciones y pagos relacionados con los créditos hipotecarios que se identifican en el hecho número uno de presente, deberán realizarse a favor de la persona moral "DECAROME", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, en su calidad de ni titular de los derechos crediticios y litigiosos. Asimismo, se le notifica el requerimiento de las siguientes cantidades: 1. El pago de la cantidad de \$4,768,987.62 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 62/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de SALDO DE CAPITAL EXIGIBLE Y VENCIDO integrado por capital exigible más amortizaciones de capital vencidas y no pagadas del 3 de abril del 2015 al 3 de mayo del 2023) derivado del contrato de apertura de crédito. a)

Pago de la cantidad de \$2,880,700.37 (Dos millones ochocientos ochenta mil setecientos 37/100 moneda nacional), por concepto de saldo de capital exigible y vencido (integrado por capital exigible más amortizaciones de capital vencidas y no pagadas del 3 de abril del 2015, al 3 de mayo del 2023), derivado del contrato de apertura de crédito. b) Pago de la cantidad de \$1, 888, 287.25 (Un millón, ochocientos ochenta y ocho mil doscientos ochenta y siete 25/100 moneda nacional), por concepto de amortizaciones de capital vencidas y no pagadas del 3 de abril del 2015 al 3 de mayo del 2023 derivado del contrato de apertura de crédito, más las que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, en los términos del contrato base de la acción con relación al estado de cuenta certificado que acompaña al presente escrito. 2. El pago de la cantidad de \$2,711,041.32 (DOS MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL CUARENTA Y UN PESOS 32/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de intereses ordinarios vencidos y no pagados del 4 de abril del 2015 al 15 de mayo del 2023, mas los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, en los términos del contrato base de la acción en relación con el estado de cuenta certificado. 3. El pago de la cantidad de \$5,600.00 (CINCO MIL SESCIENTOS PESOS SIN CENTAVOS MONEDA NACIONAL) por concepto de Comisión por autor de crédito diferido vencidos y no pagados, cuantificados hasta el día 04 abril de 2015 al 03 de septiembre de 2015, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, en los términos del contrato base de la acción en relación con el estado de cuenta certificado. 4. El Pago de la cantidad de \$896 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS SIN

CENTAVOS, MONEDA NACIONAL), por concepto de impuesto al valor agregado de Comisión por Autor de Crédito Diferido Vencidos y no Pagados del 04 de abril de 2015 al 03 de Agosto de 2016, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, en los términos del contrato base de la acción en relación con el estado de cuenta certificado. 5. El pago de la Cantidad de \$112,469.28 (CIENTO DOCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL) por concepto de primas de seguros vencidos y no pagados cuantificados del 04 de abril del 2015 al 03 de agosto de 2015, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, en los términos del contrato base de la acción en relación con el estado de cuenta certificado. 6. El pago de la cantidad de \$874,402.72 (OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL, CUATROCIENTOS DOS PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS), MONEDA NACIONAL, por concepto de intereses moratorios vencidos y no pagados, del 04 de junio de 2015, al 15 de mayo del 2023, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, en los términos del contrato base de la acción en relación con el estado de cuenta certificado. Lo anterior, en virtud del incumplimiento en el contrato, el saldo del adeudo asciende a la cantidad de \$8,473,396.94 (OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL, TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), misma que solicita la promovente sea pagadera en el domicilio ubicado en la CALLE LORENZO BOTURINI, NO. EXT. 203 P, P2. LOCALIDAD CUAUHTÉMOC, ALCALDIA CUAUHTEMOC DE LA CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06820 o en la siguiente cuenta bancaria: Banco: Santander, Beneficiario "DECAROME", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, Cuenta 65507913133, Clave Interbancaria 014180655079131339, en razón al adeudo que tiene con la persona moral promovente, corriéndole traslado con la copia del escrito inicial y anexos que se acompañan, para los efectos legales conducentes. Una vez realizada la notificación ordenada, archívese el presente expediente como asunto

total y definitivamente concluido. Téngase como domicilio de la parte promovente para oír y recibir notificaciones el señalado con antelación y por autorizados para los mismos efectos, así como para recibir documentos e imponerse en autos a los ciudadanos ALEJANDRO IBÁÑEZ GARCIA y GRACE ELÍ DIAZ PEREZ, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1069 párrafo sexto del Código de Comercio. En atención a las autorizaciones que solicita en términos amplios del artículo 1069 párrafo tercero del Código de Comercio dígase que no se acuerda de conformidad en virtud de no exhibir o señalar número de cédula profesional de los indicados profesionistas, no obstante a lo anterior, téngase por dígase que no se acuerda de conformidad en virtud de no exhibir o señalar número de cédula profesional de los indicados profesionistas, no obstante a lo anterior, téngase por autorizados únicamente para oír y recibir notificaciones, documentos e imponerse en autos al Licenciado FERNANDO KU PECH y a la Pasante en Derecho PAOLA FERNANDA HAU CUPUL Por último, como lo solicita la ocursante, con fundamento en los Artículos 57 párrafo III, 1015 y 1017 de Código de Procedimientos Civiles del Estado de aplicación supletoria al Código de Comercio, realícese los trámites correspondientes para la vinculación electrónica indicada. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE. Así lo acordó, manda y firma el Licenciado ROBERTO ARIEL CHAN BALAM, Juez Primero Mercantil de Primera Instancia del Distrito Judicial en esta Ciudad, ante la Secretaría de Acuerdos del Juzgado que autoriza y da fe, Licenciada ZULEMY GUADALUPE AGUILAR CABALLERO. DOY FE. Seguidamente se registró en el Libro de Gobierno bajo el número 333/2023. CONSTE. En fecha VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, se publicó el auto que antecede por los Estrados de este Juzgado. CONSTE. JUZGADO PRIMERO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCUN, QUINTANA ROO, A VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. Por presentada la Licenciada FABIOLA BENNEF TOMAY ISAIS, en su carácter de Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de la parte promovente, con su escrito de cuenta, haciendo las manifestaciones contenidas en el cuerpo del mismo. Visto su contenido SE ACUERDA: Agréguese a los autos el escrito de cuenta para los efectos legales correspondientes. Como lo solicita la ocursante y toda yez que se pretende Intervelar es de

correspondientes. Como lo solicita la ocursante y toda vez que se han satisfecho los requisitos exigidos para la comprobación de que la parte que se para los aduois el estribo de domicilio ignorado; esto es así, en virtud de que esta Autoridad, conforme a un prudente arbitrio y con la finalidad de dar seguridad Jurídica al desarrollo del proceso y no vulnerar el derecho de audiencia y defensa de la moral interpelada, ha indagado en forma suficiente y bajo un criterio cualitativo, requiriendo a diversas dependencias con base de datos oficiales que resultan idóneas para la obtención de la información correspondiente al domicilio de la moral interpelada, siendo que del resultado de dicha investigación se han obtenido datos razonablemente suficientes de que el domicilio de la persona a notificiar efectivamente es incierto o desconocido, ya que las direcciones que fueron proporcionadas, al agotarse arrojaron una negativa por cuanto a que la parte a notificiar tenga su domicilio en las mismas, en consecuencia, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 1070 del Código de

Comercio, procédase a interpelar judicialmente en los términos establicidos en el auto de fecha veintitrés de septiembre del año dos mil veintitrés a la ciudadana SARAI MONTOYA RODRIGUEZ, por medio de edictos que deberán publicarse tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado. Quedando a disposición de la parte promovente, en la Administración de Gestión Judicial de los Juzgados Mercantiles de esta Ciudad, el edicto correspondiente, la que será entregada previa razón de recibo que obre en autos para debida constancia, lo anterior con fundamento en el artículo 86 bis fracciones I, VIII, X, XXI, XVI y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y los numerales 1015, 1016, 1017, 1020 y 1022 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de ambos aplicación supletoria al código de la materia. -NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó, manda y firma el Licenciado ROBERTO ARIEL CHAN BALAM, Juez Primero Mercantil de Primera Instancia del Distrito Judicial en esta Ciudad, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta de Segunda Instancia en Funciones de Secretaria de Acuerdos del Juzgado que autoriza y da fe, Licenciada GLADIS AGUILAR RODRIGUEZ.-DOY FE.- DOY FE.- En fecha VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, se publicó el auto que antecede por los Estrados de este UZGADO, CONSTE.-- JUZGADO PRIMERO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCUN. QUINTANA ROO. A SIETE DE FEBRERO DEL

AÑO DOS MIL VEINTICINCO. ---VISTO el estado procesal que guarda el presente juicio, SE ACUERDA: Toda vez que mediante auto de fecha veinticuatro de enero del año dos mil veinticinco, por error involuntario se transcribió lo siguiente: "...procédase a interpelar judicialmente en los términos establecidos en el auto de fecha veintitrés de septiembre del año dos mil veintitrés a la ciudadana SARAI MONTOYA RODRIGUEZ...", con fundamento en el artículo 1055 Fracción VIII del Código de Comercio, se aclara que lo correcto es "...procédase a interpelar judicialmente en los términos establecidos en el auto de fecha veinte de septiembre del año dos mil veintitrés a la ciudadana SARAI MONTOYA RODRIGUEZ..." en tal virtud, con la inserción de la parte conducente del presente proveído, expídase el edicto ordenado en el auto de fecha veinticuatro de enero del año dos mil veinticinco.- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.- Así lo acordó, manda y firma, el Licenciado ROBERTO ARIEL CHAN BALAM, Juez Primero Mercantil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cancún, Quintana Roo; ante la Secretaria de Estudio y Cuenta de Segunda Instancia en Funciones de Secretaria de Acuerdos con quien actúa y da fe, Licenciada GLADIS AGUILAR RODRIGUEZ.-DOY FE.- En fecha DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, se publicó el auto que antecede por los Estrados de este Juzgado.-CONSTE.

> CANCÚN, QUINTANA ROO, A ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO ATENTAMENTE

PODER JUDICIAL DEL ESTADO LIC. SERGIO ALFREDO HERNÁNDEZ MORALES. ADMINISTRACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO A EN FUNCIONES DE ACTUARIO DE GESTIÓN SUBJECTA DOS MERCANTILES DE PRIM MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ESTA CUANCIÁ DE CANCÚN, DIFERMANA

#### **EDICTO**

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS
Ante éste Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Octavo Distrito
Judicial del Estado, compareció LICENCIADO HECTOR VERA SÁNCHEZ
en su carácter de Apoderado Legal de MARGARITA AGUILAR GONZÁLEZ
denunciando la Sucesión Intestamentaria a bienes de MARIÁ ESTHER
CARMEN CHAVERO AGUILAR quien falleció el dia diecinueve de noviembre
de dos mil veintidós, habiendo sido su último domicilio el ubicado en BRISAS
DE CAPRI 34, FRACCIONAMIENTO BRISAS, TEMIXCO MORELOS bajo el
experiente número 47/2075-2 Se royoca a quienes se resan con derechos expediente número 47/2025-2. Se convoca a quienes se crean con derechos a la herencia y acreedores para que se presenten a deducirlos conforme a la Ley, Asimismo, se les hace saber que se señalaron las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo el desahogo de la JUNTA DE VEINTICINCO, para que tenga verificativo el desahogo de la JUNTA DE HEREDEROS. PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN Y EN EL BOLETÍN JUDICIAL QUE SE EDITA EN ESTE TRIBUNAL. Xochitepec, Morelos, a 29 de enero de dos mil veinticinco.

epec, Morelos, a 29 de enero de dos mil vel SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS M. EN D. YOVIZNAH AQUINO DÍAZ
JUEZ PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL OCTAVO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LICENCIADO JUAN DIRZO ACEVES.

#### **EDICTO**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzga Sexto de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la Repúbl Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con Se kto de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la republica xicana y Especializado en Julcios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con Sed la Ciudad de México, Expediente 211/2023. MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDO

NL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS EXICIANOS.
NESERTO: "Se comunica a la demandada FLUXCO, Sociedad Anónima Promotora de wrestio de Capital Variable, por medio de edictos, que la Jueza del Juzgado Sexto de Distrito in Materia de Extinción de Dominio, con Competencia en la República Mexicana y specializada en Judicios Orales Mercantilles en le Primer Circuito, con Residencia en la Ciudad la México, mediante proveido de trece de abril de dos mil veintitrés, radicó el juicio oral les México, mediante proveido de trece de abril de dos mil veintitrés, radicó el juicio oral capital Variable, por conducto de su apoderado legal Fredy Cruz Cruz, en contra de FLUXCO, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, la registró con el número 111/2023, en el cual, se ordenó emplazaria a juicio y correrie traslado con copia de la demanda ranexos. En cumplimiento a lo ordenado en auto de treinta y uno de enero de dos mil einiticinco, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 1070 del Código de Comercio, se emplaza juicio a la demandada of ELUXCO, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, por medio de edictos, para que compenzeza dentro del plazo de TREINTA DIAS AfalliLEs, contado a patrir del siguiente al de la última publicación de éstos, a contestar la elemanda, oponer excepciones y defensas, quedando a su disposición las copias de traslado in la secretaria que tenanta el presente juicio, y señale domicillo en esta ciudad para oir y elemanda, oponer excepciones y defensas, quedad que, una vez concluidos los plazos fijados, in necesidad de que se acuse rebeldía, el juicio seguirá su curso y se tandrá por perdido su in esta de la demandada que, una vez concluidos los plazos fijados, in necesidad de que se acuse rebeldía, el juicio seguirá su curso y se tandrá por perdido su or el artículo 1707, del Código de Comercio, Asimismo, con fundamento en lo dispuso or el artículo 1707, del Código de Comercio. Asimismo, con fundamente de los concercios es acuse re

vencion, se practicarán en el local de este organo jurisdiccional sin su presencia."

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A SEIS DE FÉBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

KARIN MARÍN JASSO.

SECRETARIO DEL JUZGADO SEXTO ED ISTRITO EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, CON COMPETENCIA EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y ESPECIALIZADA EN JUICIOS ORALES MERCANTILES EN EL PRIMER (TRCUITO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MEXICO.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO. DE MÉXICO 2025 "AÑO DEL BICENTENARIO I PAL EN EL ESTADO DE MEXICO

#### **EDICTO**

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO

2025 "AÑO DEL BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

Al calce un sello con el Escudo del Estado del México, que dice: Poder Judicial, Estado de México, que guier de la vigado Primero Civil del Distrito Judicial de Cauntitián.

C. GUADALUPE "VAMILETH ZELEDON CLAVEL.

Se le hace selver que MARIA GUADALUPE CONTRERAS MORALES promueve ante este Juzgado JUICIO ORAL MERCANTIL, en su contra, bajo el expediente número 435/2020, promovido por DENISE MUNICIAL E quien a su vez esta due ne representación de HSBC MÉXICO SOCIEDAD ANONIMADE CAPITAL VARIALES (LOPEZ QUIENTE DEL POLICIA DEL POL Couertura raducia, un como consiste de la elaboración de dichos saber a la demandada que deberán presentarse ante este Juzgado de EUNTA DIAS contados a partir del dia siguiente al de la última publicació n a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento de el plazo antes indicado no comparece por si, por apoderado o gestos es seguirá el jurició en su rebeldía, y se le harán las ulteriores notificación ter personal, por medio de lista y bolletín judicial, debiéndose fijar adem ribunal una copia integra del auto que ordena los edictos por todo el lie SECRETARIO

RÚBRICA M EN D. LETICIA RODRIGUEZ VAZQUEZ.

**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS** 

JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCUN QUINTANA ROO.

"EDICTO"

DEMANDADO: DORIS LISSETH VICENTE ADORNO

DOMICILIO IGNORADO

QUE EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 320/2023, RELATIVO A LA JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, EN CONTRA DE DORIS LISSETH VICENTE ADORNO, LA JUEZ SEGUNDO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ESTA CIUDAD, DICTO DOS ACUERDO EN FECHA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES Y TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO DEL TENOR LITERAL SIGUIENTE: - - JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCÚN QUINTANA ROO, CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO DEL TENOR LITERAL SIGUIENTES: -- POR presentado el ciudadano JORGE ARTURO MARTÍNEZ ARUFE, ostentándose como apoderado legal de la persona moral denominada "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, con su escrito de cuenta, documentos y copias simples que acompaña, promoviendo en la vía de JURISDICCIÓN VOLUNTARIA diligencias de INTERPELACION JUDICIAL. Visto lo anterior, LA CIUDADANA JUEZ ACÚERDA: Registrese en el Libro de Gobierno Electrónico bajo el número que le corresponda. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 106 fracción II del Código de Comercio, se tiene al ciudadano JORGE ARTURO MARTÍNEZ ARUFE, como apoderado legal de la persona moral denominada "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en términos de la copia certificada de la escritura pública original número 194,010, de fecha catorce de noviembre del año dos mil dieciséis, otorgada ante la FE del Licenciado CECILIO GONZÁLEZ MÁRQUEZ, Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 151, de la ciudad de México. Y considerando que la Jurisdicción voluntaria comprende todos los actos en que, por disposición de la ley o por solicitud de los interesados se requiere intervención del juez, sin que esté promovida ni se promueva cuestión alguna entre partes determinadas. Se da entrada a la INTERPELACIÓN JUDICIAL a fin de que se NOTIFIQUE a la ciudadana DORIS LISSETH VICENTE ADORNO, el Contrato de Compraventa Mercantil de créditos a través de la Cesión Onerosa de Derechos de Crédito y de otros derechos de cobro, incluyendo los derechos litigiosos, derechos de ejecución de sentencia, derechos adjudicatorios y derechos fideicomisarios derivados de contratos de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria, CELEBRADO entre "BBVA MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO credito simple con garantia hipotecaria, celebrado entre "bbva mexico", sociedad anonima institución de banca multiple, grupo financiero bbva mexico", sociedad anonima, institución de banca multiple, grupo financiero bbva bancomer y "banco mercantil del norte", sociedad anónima, institución de banca multiple, grupo financiero banorte lo siguiente: a) Que "bbva méxico", sociedad anónima, institución de banca multiple, grupo financiero bbva mexico antes "bbva bancomer", sociedad anónima, institución de banca multiple, grupo financiero bbva bancomer", sociedad anónima, institución de banca multiple, grupo financiero bbva bancomer", sociedad anónima, institución de "bancomer", sociedad anónima, institución de "bancomer", sociedad anónima, institución de banca multiple, grupo financiero banorte. B)Que "banco mercantil del norte", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCRTE, es la NUEVA TITULAR de los derechos derivados del Contrato de Apertura de Crédito Simple, con Interés y Garantía Hipotecaría celebrado, en su momento, con "BBVA MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO antes "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, mediante escritura pública número dos mil novecientos veintidós de fecha dieciocho de julio del año dos mil ocho pasada ante la fe del Licenciado Marco Antonio Traconiz Várguez, Notario Público Suplente de la Notaria Pública Número Catorce del Estado de Quintana Roo, y que por lo tanto es la nueva titular de los derechos crediticios, litigiosos e hipotecarios del Crédito indicado, y en consecuencia todos los trámites, negociaciones y pagos relacionados con el citado crédito hipotecario, deberán realizarse a favor de la accionante. C)El saldo deudor que tiene con "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE al día de hoy, para que en el término de TREINTA DÍAS HÁBILES, sea cubierto en el domicilio ubicado en AVENIDA TULUM #214, ESQUINA CALLE VIENTO, SUPERMANZANA 4, COLONIA CENTRO, C.P. 77500 DE ESTA CIUDAD DE CANCÚN, QUINTANA ROO, la cantidad de \$251,286.82 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 82/100 M.N.). por concepto del adeudo total que tiene con la moral promovente, derivado del Crédito que le fue cedido, el cual fue cuantificado hasta el **treinta de junio del año dos mil veintitrés**; integrado por los conceptos e importes que se detallan a continuación: I.La cantidad de \$176,607.20 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS 20/100 M.N.), por concepto de CAPITAL INSOLUTO VENCIDO ANTICIPADAMENTE del mencionado crédito. II. La cantidad de \$74,679.62 (SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 62/100 M.N.) por concepto de INTERESES ORDINARIOS, de dicho crédito. En consecuencia, PROCEDA EL CIUDADANO ACTUARIO a NOTIFICAR a la ciudadana DORIS LISSETH VICENTE ADORNO lo antes ordenado, corriendo traslado de las copias exhibidas en el domicilio ubicado en: -CASA VEINTICINCO, DEL CONDOMINIO DENOMINADO "VILLAS DEL MAR" UBICADO EN EL LOTE UNO, MANZANA CINCUENTA Y CUATRO, SUPERMANZANA DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO, CALLE CUARTA PRIVADA LA CEIBA, DE ESTA CIUDAD DE CANCÚN, QUINTANA ROO. De igual manera téngase como domicilio de la parte actora para oir y recebir notificaciones y documentos el ubicado en AVENIDA TULUM #232, DEPTO B-102, CONDOMINIO CANCÚN TOWER MANZANA 12, SUPERMANZANA 4, LOTE 16, 18, 20, 83, 84 Y 85, EN LA CIUDAD DE CANCÚN, MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, ESTADO DE QUINTANA ROO, autorizando para los mismos efectos a los ciudadanos JOSÉ ROGELIO ALONZO MANZANILLA, MARITZA ISABEL BASTO CEME, JOSÉ ROBERTO CARRILLO FRAYDE, RODRIGO DE REGIL CLARK, KARLA ROSARIO BENÍTEZ PÉREZ, FLOR LILIAN LARRAÑAGA CASTILLO Y MIGUEL JALIL LLITERAS GONZÁLEZ ARECHIGA. Finalmente con fundamento en el artículo 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, se autoriza la vinculación virtual del presente expediente en la cuenta jmartinez@tsjqroo.gob.mx, correo electrónico proporcionada por la parte actora, hágase del conocimiento del Administrador de Gestión Judicial da los Juzgados Mercantiles de Primera Instancia del Distrito Judicial de esta ciudad, a efecto de que gire instrucciones a quien corresponda para que realice la citada vinculación. El Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, con domicilio en avenida Independencia, número 2, esquina Boulevard Bahía, C.P. 77000, colonia Centro de la ciudad de Chetumal Quintana Roo, a través de los Juzgados de Primera instancia de Procedimiento Tradicional, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione durante la sustanciación de los Juicios, los cuales serán protecidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como de la Ley homologa estatal vigente y demás normatividad resulte aplicable. Sus datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades: Los datos personales que proporcione en la audiencia a través de documentos o expresiones, serán utilizados con la siguiente finalidad: tramitar y resolver los asuntos sometidos a la competencia de los Juzgados de Primera Instancia; tramitar y resolver promociones y solicitudes realizadas por las partes relativas a acceso al expediente o emisión de copias simples o certificadas; el trámite de procedimientos ante los Órganos Jurisdiccionales referidos, podrá llevar la transferencia de los datos personales a diversas entidades públicas o privadas para requerirles mayores datos sobre la persona, patrimonio y posesiones, así como a las Instancias que, compatibles, análogas con la finalidad y en ejercicio de sus funciones, requieran conocer el propio procedimiento, de manera adicional la información proporcionada podrá ser utilizada con fines estadísticos, la cual no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo. Se Informa que no se realizarán transferencias de datos personales salvo las diligencias establecidas por las Leyes para la Impartición de justicia y la prosecución del debido proceso, asimismo aquéllas necesarias para atender requerimientos de Información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. Para mayor detalle consulte, nuestro Aviso de Privacidad Integral en: http://www.tsjqroo.gob.mx en la sección "TRANSPARENCIA" apartado "Avisos de Privacidad" y de manera presencial en la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado. Se hace sabel a la Administración de Gestión Judicial de los Juzgados Mercantiles de este Distrito Judicial, que el presente expediente deberá publicarse como SECRETO, toda vez que no ha sido notificada la contra parte. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. Asi lo acordó, manda y firma la Ciudadana Licenciada BEATRIZ ALICIA ZALDÍVAR ARMENTA, Juez Segundo Mercantil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cancún, Quintana Roo, ante la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe Ciudadana Licenciada DOMINGA VENTURA GARCÍA -DOY FE. Seguidamente se registró en el Libro de Gobierno Electrónico bajo el número 320/2023.-CONSTE. En fecha SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, se publicó el auto que antecede por Lista de Acuerdos que se publica en los Estrados de la Administración de Gestión Judicial de los Juzgados Mercantiles de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cancún, Quintana Roo.- CONSTE. - - JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO, JUDICIAL DE CANCÚN QUINTANA ROO, A TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. - - - Por presentado el ciudadano JORGE ARTURO MARTÍNEZ ARUFE, en su carácter de representante legal de la parte actora, con su escrito de cuenta, haciendo las manifestaciones contenidas en el mismo. Visto lo anterior, LA CIUDADANA JUEZ ACUERDA: Agréguese a sus autos, para que obre como legalmente corresponda. Toda vez que de las constancias actuariales que obran en autos, se advierte que DORIS LISSETH VICENTE ADORNO no tiene su domicilio en el lugar señalado por la promovente; asimismo, de los informes emitidos por la demás autoridades se desprende que no se obtuvo resultado alguno. En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1070, procédase a NOTIFICAR a **DORIS LISSETH VICENTE ADORNO**, por medio de EDICTOS, que deberán publicarse tres veces consecutivas en un periodico de circulación amplia y cobertura nacional y en un periódico local del Estado, el Contrato de Compraventa Mercantil de Créditos a través de la Cesión Onerosa de Derechos de Crédito: para lo cual quedará a su disposición en la Administración de Gestión Judicial de los Juzgados Mercantiles de este Distrito Judicial el traslado correspondiente. En tal virtud, debe insertarse a los edictos ordenados, lo indispensable del presente proveído y del auto de fecha cinco de septiembre del año dos mil veintitrés, en la inteligencia de que el tamaño mínimo de las letras deberán ser de 8 incluyendo el nombre de les partes, número de Juicio y Tribunal correspondiente, y por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de fecha 12 de julio de 1999. Finalmente, se apercibe a la parte actora, que en caso de no publicar los edictos conforme a los términos precisados, con fundamento en el artículo 319 del CÓDIGO Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, se declararan nulas las notificaciones realizadas por ese medio. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. Así lo acordó, manda y firma la Ciudadana Licenciada BEATRIZ ALICIA ZALDIVAR ARMENTA, Juez Segundo Mercantil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cancún, Quintana Roo, ante la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe Ciudadana Licenciada DOMINGA VENTURA GARCIA. DOY FE. En fecha SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, se publicó el auto que antecede por Lista de Acuerdos publicados en los Estrados de la Administración de Gestión Judicial de los Juzgados Mercantiles de

> CANCUNIQUINTANA-ROO, A CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIGUATRO. ATENTA MENTE

Primera Instancia del Distrito Judicial de Cancún, Quintana Roo, CONSTE.- - -

PODER JUDICIAL DEL ESTADO ALFREDO HERNÁNDEZ MORALES. LIC. SERGIO AUXILIAR ADMINISTRATIVO NEM FUNCIONES DE ACTUARIO DE GESTION SUBSTITUTO DE GESTION SUDICIAL DE MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ESSA DELOTADOS MERCANTILES DE PRIMERA "NSTANDIA DE CANCÚN, RUINTANA ROP



SUSCRIBETE HOY AL NUEVO MUNDO DE LOS NEGOCIOS

EN CIUDAD DE MÉXICO Y ÁREA METROPOLITANA LLAMA AL 55 53 50 38 46 O LADA SIN COSTO: 800 715 48 15 DE LUNES A VIERNES DE: 9:00 A.M. A 6:00 P.M. EN LÍNEA: suscripciones elfinanciero.com.mx

#### **AVISOS Y EDICTOS**

Hugo Mirabal | 55 1579 7000 | Ext. 77036

#### **AVISO NOTARIAL**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GERARDO APARICIO RAZO, NOTARIA 245 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número 17,719 de fecha 16 de diciembre de 2024, ante mi, los señores MARCEL GUILLAUME RICAUD DAHLHAUS y CHRISTIANE DOMINIQUE RICAUD DAHLHAUS, aceptaron la herencia y esta última también el cargo de albacea, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor GUILLERMO RICAUD Y PRIETO (quien también acostumbraba usar el nombre de GUILLERMO RICAUD PRIETO) y las señoritas DANIELA HIGAREDA RICAUD y VALERIA HIGAREDA RICAUD, aceptaron la herencia en la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA de la señora CLAUDIA MARCELA RICAUD DAHLHAUS, ésta a su vez heredera en la primera sucesión del mencionado señor GUILLERMO RICAUD Y PRIETO (quien también acostumbraba usar el nombre de GUILLERMO RICAUD PRIETO).

El titular de la Notaría No. 245 de la Ciudad de México. LIC. GERARDO APARICIO RAZO.

#### **AVISO NOTARIAL**

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HÉCTOR TREJO ARIAS, NOTARIA 234 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Por instrumento 38,131 de fecha 14 de febrero de 2025, los señores LEONARDO RODRIGO MONTOYA DURÁN, DIEGO CÉSAR MONTOYA DURÁN y ALFREDO MONTOYA JUÁREZ aceptaron la herencia en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora CELIA PIEDAD DURÁN VILLANUEVA.- El señor DIEGO CÉSAR MONTOYA DURÁN aceptó el cargo de albacea.-

Ciudad de México, a 14 de febrero del 2025

LIC. HECTOR TREJO ARIAS NOTARIO N° 234 DE LA CDMX

**AVISO NOTARIAL** PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MARCELINO FERNÁNDEZ URQUIZA, NOTARIA 2 ESTADO DE MORELOS, MÉXICO

MARCELINO FERNÁNDEZ URQUIZA, titular de la notaría número dos de la Novena Demarcación, hago saber que por escritura número 7004, de fecha 5 de febrero de 2025, ante mí, se hizo constar: la ACEPTACIÓN DE LEGADO que otorgó la señora ERNESTINA SALGADO SEGURA, en la sucesión testamentaria del señor JORGE ISAAC FLORES SALGADO: la ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgó la señora GRACIELA LEONOR AREVALO MELÉNDEZ, en la citada sucesión; y, la ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó la señora GRACIELA LEONOR AREVALO MELÉNDEZ, en la misma sucesión, quien manifestó, además, que formulará el inventario de los bienes de dicha sucesión.

Para su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 758 del Código Procesal Familiar del Estado de Morelos, por dos veces consecutivas, de diez en diez días, en el periódico "El Financiero" y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos "Tierra y Libertad".

Atentamente

Not. Marcelino Fernández Urguiza

#### **AVISO NOTARIAL** PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSE ANTONIO RAMIREZ CHAVARRÍA, NOTARIA 31 ESTADO DE MICHOACAN. MÉXICO

EL SUSCRITO, LICENCIADO JOSE ANTONIO RAMIREZ CHAVARRIA NOTARIO PÚBLICO, NÚM. 31, CON EJERCICIO Y RESIDENCIA EN EL DISTRITO DE PURUÁNDIRO, MICHOACAN, PARA LOS EFECTOS A OUE SE REFIERRE LOS ARTICULOS 152, 153, 155, 160, 161 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MICHOACAN, HACE SABER QUE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO. 1,809, VOLUMEN NO. 24, DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2024, PASADA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO EL COMPARCIENTES A DICHO ACTO JAVIER ROSALES MEDEL. CON SU CARACTER DE HEREDERO, INICIÓ ANTE MI EN EL PROCEDIMIENTO DE LA TERMITACIÓN SUICESORIA UNITESTAMENTADIA A BIENES DE LA PRESAMENTE: LA CONFORMIDAD DE LLEVAR A CÁBO EL TRAM

\*\*NOTARIO; QUE ACEPTAN LA HERENCIA, RECONOCIÉNDO

\*\*SI SUS DERECHOS HEREDITARIOS QUE LE OTORGA LA LE

\*\*PROCEDERA EN EL TRAMITE REFERIDO, DEBIENDO PROCEE

\*\*ALBACEA DESIGNADO A PRESENTAR EL INVENTARIO Y AVAL

CAUDAL HEREDITARIO EN TERMINOS DE LEY. – PURUANDI

HOACAN, A 27 DE ENERO 2025.

Notario Público Núm. 31.

Lic. JOSE ANTONIO RAMIREZ CHAVARRIA

#### **AVISO NOTARIAL**

Al calce un sello con el Escudo, Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS JAIME LÓPEZ OCHÓA, NOTARIA 59 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO

SUSCRITO LICENCIADO LUIS JAIME LÓPEZ OCHOA, NOTARIO TO ESTABLECIDO PAR EL ESTADO DE MICHOACÁN, HAGO SABER: QUE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS, VOLUMEN NOVENTA Y TRES, DE FECHA UNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO; ANTE MI, SE INICIÓ LA TRAMITACION ESTRAJUDICIAL, DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTRIJUDICIAL, DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A DEL SOCIORRO MORENO RUBIO, RECONOCIENDO A LA SEÑORA MA DEL SOCIORRO MORENO HERNANDEZ. COMO UNICA Y DE ALBACEA, PROTESTA SU FUEL

CIUDAD HIDALGO MICHOACAN A 11 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

EL NOTARIO PUBLICO Nº59

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS, LIC. SANTIAGO CAPARROSO CHAVES,
NOTARIA 213 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Por escritura número 22,901, de fecha 17 de febrero del 2025, ante mí, los señores FRANCISCO MANUEL REYES MÉNDEZ y OSCAR JOSÉ REYES MÉNDEZ, aceptaron los derechos hereditarios en la sucesión intestamentaria del señor FRANCISCO JOSÉ REYES BROCKMANN (quien también acostumbraba usar el nombre de FRANCISCO JOSÉ REYES), asimismo la señora CONSUELO DEL CARMEN MÉNDEZ ZAMUDIO, aceptó el cargo de albacea de dicha sucesión, protestando su fiel y leal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes que forman la presente sucesión.

Ciudad de México, a 17 de febrero del año 2025

LIC. SANTIAGO CAPARROSO CHAVES NOTARIO NÚMERO 213 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

#### **AVISO NOTARIAL**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GERARDO APARICIO RAZO, NOTARIA 245 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número 17.709 de fecha 16 de diciembre de 2024, ante mí, la señora PAULINA MIREILLE PAULIN PRADO, aceptó la herencia y el cargo de albacea en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora HILDA CAROLINA PRADO ANGUIANO.

El albacea formulará el inventario.

El titular de la Notaría No. 245 de la Ciudad de México. LIC. GERARDO APARICIO RAZO.

#### **AVISO NOTARIAL**

PRIMERA PUBLICACION Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LJC. HOMERO DÍAZ RODRÍGUEZ, NOTARIA 54 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura ante mí 201,932, de 14 de febrero de 2025, el señor JOSÉ VILCHIŞ MANRIQUE, inició y radicó el trámite extrajudicial de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor CARLOS VILCHIS MANRIQUE, manifestó su conformidad en que se tramite ante mí esta sucesión y que procederá de común acuerdo; reconoció la validez del testamento público abierto otorgado por el de cujus mediante escritura número 157,635 (ciento cincuenta y siete mil mediante escritura numero 137,635 (ciento cincuenta y sieste mil seiscientos treinta y cinco), de seis de octubre de dos mil dieciséis, pasada ante la fe del suscrito notario; el señor JOSÉ VILCHIS MANRIQUE, aceptó la herencia en los términos en que le fue deferida por el autor de la sucesión en el testamento antes referido; y aceptó el cargo de albacea y manifestó que procederá a formular el inventario y los avalúos de los bienes de la sucesión.

Ciudad de México, 14 de febrero de 2025. LIC. HOMERO DÍAZ RODRÍGUEZ NOTARIO PÚBLICO No. 54 DE LA CIUDAD DE MÉXICO. (El sello de autorizar)

#### **AVISO NOTARIAL**

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HÉCTOR G. GALEANO INCLÁN, NOTARIA 133 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número 72.855, de fecha 8 de enero de 2025, ante mí, la señora CORA GOMEZ Y ZARAZUA aceptó el cargo de albacea en la sucesión testamentaria del señor JORGE AMBROSI SALAZAR.

Ciudad de México, a 22 de enero de 2025. Lic. Héctor G. Galeano Inclán. Titular de la Notaría 133 de la Ciudad de México

#### **AVISO NOTARIAL**

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS, LIC. PÁVEL AURELIO OCEGUEDA ROBLEDO, NOTARIA
PUBLICA 13 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO.

PUBLICA 13 ESTADO DE MICHOACAN, MEXICO.

Con fundamento en los artículos 153, 155, 160, 161 y demás relativos de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán; Licenciado PÁVEL AURELIO OCEGUEDA ROBLEDO, Notario Público Número 13, en el Estado, hago constar que comparedieron ante mi los ciudadanos GUILLERMO, MARIA, MARTHA LUCIA, SERGIO ARTURO, CELIA Y JOSÉ LUIS, TODOS ELLOS DE APELLIDOS GARCÍA ANAYA por propio derecho, el primero en cuanto albacea y todos en cuanto a herederos, para lo cual me manifestaron lo siguiente: "Dentro de la escritura pública 2,481, volumen 90, se llevó a cabo la tramitación de la Sucesión Testamentaria a bienes de la finada la señorita SOFÍA HERMILA GARCÍA ANAYA, pasada ante la fe del suscrito Notario... Motivo por el cual manifestamos que aceptamos la herencia y reconocemos nuestros derechos hereditarios, respecto de los bienes que pertenceiron a nuestra difunta hermana, la ciudadama Sofía HERMILA GARCÍA ANAYA... Asimismo, manifestamos que el albacea formara el inventario y avalúo correspondiente".

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRECE

LIC. PÁVEL AURELIO OCEGUEDA ROBLED

#### **AVISO NOTARIAL**

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS, LIC. EDUARDO GARDUÑO GARCÍA
VILLALOBOS, NOTARIA 135 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Por escritura número 181,836 de fecha 5 de febrero de 2025, pasada ante el Licenciado Eduardo Garduño García Villalobos, titular de la Notaria ciento treinta y cinco de esta Ciudad, actuando en el protocolo de la Notaria doscientos once de esta entidad, por convenio de asociación con su titular, Licenciado José Eugenio Castañeda Escobedo, los señores MARÍA ANTONIETA PÉREZ PATIÑO y ARTURO EDUARDO PÉREZ PATIÑO, ACEPTARON LA HERENCIA, en su carácter de únicos y universales herederos, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a BIENES del señor RAYMUNDO ALEJANDRO PÉREZ PATIÑO, ACEPTÓ el cargo de ALBACEA de la referida SUCESIÓN, manifestando que con tal carácter formulará el inventario de Ley. Lo anterior con fundamento en el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.

EL TITULAR DE LA NOTARIA 135 DE LA CIUDAD DE MEXICO

LIC. EDUARDO GARDUÑO GARCIA VILLALOBOS.

#### **EDICTO**

LEDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Décimo Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito.

INSTANT PAY DE MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

En los autos del juicio de amparo directo número D.C. 614/2024, promovido por J. Sabas Ledesma Jaime, apoderado de CAJA POPULAR LAS HUASTECAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, contra el acto que reclama del Juzgado Trigésimo Tercero de lo Civil de Proceso Oral de la Ciudad de México, consistente en la sentencia de dieciséis de agosto de dos mil venticuatro, dictada en el expediente 337/2022, al ser señalada como tercera interesada y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en el articulo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria de conformidad con lo que dispone el articulo 20 de la Ley de Amparo y el articulo 27, fracción III, inciso b) de la ley de la materia, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres vecese de siete en siete días en el Diaino Oficial de la Federación y en alguno de los periódicos diafros de mayor circulación en la República; se hace de su conocimiento cididos diarios de mayor circulación en la República; se hace de su conocimient en la Secretaria de Acuerdos de este Tribunal Colegiado, queda a su disposició a de la demanda de amparo y que cuenta con un terimino de 30 dias hábiles ado a partir del día siguiente al de la última publicación de tales edictos para qui ra ante este órgano jurisdiccional a hacer valher sus derechos.

a ante este órgano júrisdiccional a hacer valer sus derecnos.
Ciudad de México, 13 de enero de 2025.
EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL DÉCIMO SEGUNDO TRIBUNAL
COLEGIADO EN MATERIÀ CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO
RUBRICA
LIC. FERNANDO ARAGÓN GONZÁLEZ.

**AVISO NOTARIAL** 

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GERARDO APARICIO RAZO, NOTARIA 245 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO

Por escritura número 17,603, de fecha 28 de noviembre de 2024, ante mí, los señores PABLO GARCIA ROUSSEAU y JULIAN GARCIA ROUSSEAU, repudiaron la herencia en la sucesión testamentaria del señor MIGUEL GARCIA ZAMUDIO, aceptaron la herencia en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora JOELLE YVONNE ROSSEAU (quien también acostumbraba usar el nombre de JOELLE YVONNE ROSSEAU, JOELLE YVONNE ROSSEAU PAIN y JOELLE YVONNE ROSSEAU DE GARCIA), el señor VICTOR MANUEL TELLEZ ARROYO renunció al cargo de albacea, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora JOELLE YVONNE ROSSEAU (quien también acostumbraba usar el nombre de JOELLE YVONNE ROSSEAU, JOELLE YVONNE ROSSEAU, JOELLE YVONNE ROSSEAU, JOELLE YVONNE ROSSEAU, JOELLE SYONNE ROSSEAU, JOELLE SYONNE ROSSEAU, JOELLE SYONNE ROSSEAU, JOELLE SYONNE ROSSEAU DE GARCIA); y el señor JULIAN GARCIA ROUSSEAU aceptó el nombramiento y cargo de albacea en la mencionada sucesión de la mencionada señora JOELLE YVONNE

El titular de la Notaría No. 245 de la Ciudad de México. LIC. GERARDO APARICIO RAZO.

#### **AVISO NOTARIAL**

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFONSO MARTÍN LEON ORANTES, NOTARIA 238 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número 34,327, de fecha 11 de febrero de 2025, ante mí, las señoras OLIVIA GARCÍA TÉLLEZ y ANA LIDIA GARCÍA TÉLLEZ, aceptaron la herencia y esta última aceptó el cargo de albacea en la Sucesión Intestamentaria de la señora SALUSTIA LOYO VIVEROS (quien también acostumbraba usar los nombres de Salustria Loyo Viveros y Salusti Loyo Viveros), de igual manera, se reconocieron por sí y entre sí sus derechos hereditarios, manifestaron su conformidad de llevar la tramitación sucesoria ante mí y manifestaron su intención de proceder de común acuerdo.

El titular de la Notaría No. 238 de la Ciudad de México, (Antes Distrito Federal) LIC. ALFONSO MARTÍN LEON ORANTES.

#### **AVISO NOTARIAL**

PRIMERA PUBLICACION Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. URIEL OLIVA SÁNCHEZ, NOTARIA 215 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Con fundamento en el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, doy a conocer que por escritura número 79,940 de fecha 12 de febrero de 2025, ante mí, firmada el día 13 de febrero de 2025, se hizo constar EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE TESTAMENTO que otorgaron los señores COLUMBA DEYANIRA CASILLAS ORTIZ: LA ACEPTACIÓN DE LEGADO que otorgaron los señores COLUMBA DEYANIRA CASILLAS ORTIZ: EL REPUDIO DE HERENCIA que otorgó la señora COLUMBA DEYANIRA CASILLAS ORTIZ: LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgó el señor ISRAEL CASILLAS ORTIZ: LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgó el señor DE ALBACEA que otorgó la señora COLUMBA DEYANIRA CASILLAS ORTIZ: LA ACEPTACIÓN DE LECARGO DE LERENCIA que otorgó el señor COLUMBA DEYANIRA CASILLAS ORTIZ todo lo anterior en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora FRIDA GISELA ORTIZ URIBE.

La albacea formulará el inventario.

ATENTAMENTE.

LIC. URIEL OLIVA SÁNCHEZ. NOTARIO 215 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

#### **AVISO NOTARIAL**

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al caice un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS

CHRISTIAN RIOS VARGAS, NOTARIA 10 ESTADO DE MICHOACAM, MÉXICO

EL SUSCRITO LECENCIADO LUIS CHRISTIAN RIOS VARGAS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO

DIEZ CON EJERCICIO Y RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE APATZINGÂN, MICHOACÂM, PARA

LOS EFECTOSA OLU SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 152; 153; 160; 161 Y DEMÁS RELATIVOS

DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MICHOACÂM, HAGO SABER: CUE MEDIANTE

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1,488, VOLUMEN 46 DE FECHA 12 DE FEBRERO DEL

ANO 2025, PASADA EN EL PROTÓCOLO A MI CARGO, LOS COMPARECIENTES ESTER

VENTURA ASCENCIO, AUGUS FERNANDO VENTURA ASCENCIO, CARIOS CUHITLAHUAC

SECRITORA PÚBLICA PÚBLICA PÚBLICA PÚBLICA VENTURA ASCENCIO, CARGO CUHITAHUAC

VENTURA ASCENCIO, JESUS FERNANDO VENTURA ASCENCIO, CARGO SIL CHITICAHUAC

VENTURA ASCENCIO CON EL CARACTER DE HEREDEROS, INICARON ANTE MI FE EL

BEOCCEDIMIENTO DE LA TEAMTOCIÓN SIL CESCOJO ANTES SILENSES DE LA DZELDIMIENTO DE LA I RAMITACION SUCESURA INESTAMENTARIA A BIENES DE LA INITA SENORA MARIA DEL CARMEN ASCENCIO, tambien conocidia midistimamente con nombres de MA, DEL CARMEN ASCENCIO CHAVEZ Y/O MA. DEL CARMEN ASCENCIO MARIA DEL CARMEN ASCENCIO CHAVEZ Y/O CARMEN ASCENCIO CHAVEZ MARIA CARMEN ASCENCIO Y/O MA. DEL CARMEN ASENCIO CH. Y/O CARMEN NOS CARMEN ASCENCIO Y/O MA. CARMEN ASENCIO, MANIFESTAMO DE XPRESAMENTE LA NOS CARMEN ASCENCIO Y/O MA. CARMEN ASENCIO, MANIFESTAMO DE XPRESAMENTE LA CARMENTA CARMEN ASCENCIO, MANIFESTAMO DE XPRESAMENTE LA CARMENTA CARMENTA CARMEN ASENCIO, MANIFESTAMO DE XPRESAMENTE LA CARMENTA CARME

LICENCIADO LUIS CHRISTIAN RIOS VARGAS NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIEZ APATZINGÁN, MICHOACÁN.

#### **AVISO NOTARIAL**

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS, LIC. SANTIAGO CAPARROSO CHAVES,
NOTARIA 213 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Por escritura número 22,885, de fecha 10 de febrero del 2025, ante mí, los señores TANIA ROMERO SEGUNDO, RAYMUNDO ROMERO SEGUNDO y TOMÁS ROMERO SEGUNDO, aceptan los derechos hereditarios en la sucesión intestamentaria del señor TOMÁS ROMERO GALLARDO (quien también acostumbraba usar el nombre de TOMÁS ROMERO), asimismo la mencionada señora TANIA ROMERO SEGUNDO, aceptó el cargo de albacea de dicha sucesión, protestando su fiel y leal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes que forman la presente sucesión.

Ciudad de México, a 10 de febrero del año 2025.

LIC. SANTIAGO CAPARROSO CHAVES NOTARIO NÚMERO 213 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

#### **EDICTO**

LIA MERCEDES PUGA URIBE
En el lugar donde se encuentre.
Ante este Juzgado Mixto en materia Civil y Familiar de Primera Instancia del Noveno
Distrito Judicial en el Estado de Morelos, se encuentra radicado en la Segunda Secretaria,
el expediente número 16/2016, feativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por
BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de LLA MERCEDES PUGA URIBE,
por tranto, por este medio se le emplaza y corre traslado con las copias simples exhibidas
a LIA MERCEDES PUGA URIBE, en términos del auto de noce de octubre de dos mil
veinticuatro, haciéndole saber que se le concede un plazo de TREINTA DIAS contados a
partir de la última publicación conteste lo que a su derenho convenga, asimismo
requiérasele para que señale domicilio para oir y recibir notificaciones dentro de la
jurisdicción de este juzgado, apercibilendole que en caso de no hacerlo, las subsecuentes
notificaciones aún las de carácter personal le surtirán efectos mediante el Boletín Judicial
que se edita en el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos. Así mismo, se le
hace saber que el nuevo acreedor hipotecario lo es BANCO MERCANTIL DEL NORTE
SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE. GRUPO FINANCIERO
BANORTE Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el "Boletín Judicial" y DIEDAD ANONIMA. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE. GRUPO FINANCIE VORTE Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el "Boletín Judicia os de mayor circulación a Nivel Nacional.

JIUTEPEC, MORELOS, A15 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

LIC. ALLO MANICIO HONORATO.

SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS.

WO.BO.

M. EN D. SANDRA GAETA MIRANDA

JUEZA MIXTO EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA EL NOVENO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.

#### **AVISO NOTARIAL**

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ROSA MARÍA ÁVILA FERNÁNDEZ, NOTARIA 85 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, la suscrita Notario hace saber: Que en el instrumento número 36,872, de fecha 14 de febrero del 2025, otorgado ante mí, actuando como asociada en el protocolo de la notaria 115 de esta Ciudad, de la que es titular el licenciado Jorge Ríos Hellig, se hizo constar derivado de la sucesión testamentaria a bienes de la señora ANA ELIZABETH DOMÍNGUEZ PÉREZ, lo siguiente: LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, que otorgó el señor BENJAMÍN DOMÍNGUEZ MERCADO, como único y universal heredero y albacea de la mencionada sucesión, quien manifestó que procederá a la elaboración del inventario y avalúos de los bienes que integran la sucesión mencionada.

LIC. ROSA MARÍA ÁVILA FERNÁNDEZ TITULAR DE LA NOTARÍA No.85 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

#### **AVISO NOTARIAL**

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL LÓPEZ LIRA ACEVEDO, NOTARIA 175 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por instrumento No.26,312 de fecha 14 de febrero de 2025 la Sra. GUDELIA CERVANTES PEREZ; tramita la sucesión la Sra. GUDELIA CERVANTES PEREZ; tramita la sucesion testamentaria a bienes del Sr. VALENTIN FAUSTINO HERNANDEZ LOPEZ; reconoce la validez del testamento, acepta la herencia que le fue instituida por voluntad del testador, acepta el cargo de albacea, y manifiesta que procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente.

Ciudad de México, a 14 de febrero de 2025

LIC. MIGUEL LÓPEZ LIRA ACEVEDO NOTARIO PÚBLICO No. 175 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

#### **AVISO NOTARIAL**

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS LIC. JAVIER FLORES DE JESÚS, NOTARÍA 117 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO

Licenciado JAVIER FLORES DE JESÚS, Notario Público número 117 del Estado de Michoacán, hago saber para los efectos del artículo 160 de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán, que en escritura número 8540 OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA VOLUMEN CIENTO SETENTA Y UNO de fecha diez de febrero del 2025,

e mí: Se inició la tramitación extrajudicial a bienes de la Sucesión Intestamentaria del for MÁXIMO MENDOZA INFÁNTE. La ciudadana CARITINA ALEJANDRE REYES, legítima esposa del autor de la

ucesión:
Me exhibió copia certificada del acta de defunción del de cujus.
Acredió su carácter de legitima esposa.
Se acreditó el ditimo domicillo del de cujus en la ciudad de Pátzcuaro, Michoacán.
- Se llevo a cabo la información testimonial de los señores GABRIELA CORONA

Sucesión.
5.- La señora CARITINA ALEJANDRE REYES, aceptó el cargo de albacea y manifiesta mue princederá a la formulación del inventario y avalúos del acervo hereditario.

LIC. JAVIER FLORES DE JESÚS. NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 117 DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

#### **AVISO NOTARIAL**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ROSA MARÍA GUTIÉRREZ CÁRDENAS, NOTARIA 175 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO

ESTADO DE MICHOACAN, MEXICO

Para los efectos de lo dispuesto por los Artículos 152, 160 y relativos de la Ley del Notariado y 1129 del Código de Procedimientos Civiles ambos del Estado de Michoacán, hago constar que mediante Escritura Pública número 2,289, de fecha 13 de Feptero del año 2025, se inició la TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL de la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de la señora MA. DE JESUS MARTINEZ PALOMAREZ quien tampién fue conocida como MA JESUS MARTINEZ PALOMAREZ y/o MA JESUS MARTINEZ PALOMARES y/o MARÍA DE JESUS MARTINEZ Y/O MARÍA DE JESUS MARTIN rimero de ellos y aceptándola los tres últimos y designando Definitivo al señor JUAN CARLOS PIÑONES MARTÍNEZ quier

a desemperario illustratio correspondiente.
Zamora, Michoacán a 13 de Febrero del año 2025. Atentamente: NOTARIO PÚBLICO NO. 175 DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

LIC. ROSA MARÍA GUTIÉRREZ CÁRDENAS.

AVISO NOTARIAL 2222 PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MTRO. PONCIANO LÓPEZ JUÁREZ, NOTARIA 222 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

AL caice un sein con el esculdo Nacional que dice: SI ALDOS UNIDOS MEXICANOS, MITRO. PONCIANO LOPEZ JUAREZ, NOTARIA 222 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO.

MEXICANOS, MITRO. PONCIANO LOPEZ JUAREZ, NOTARIA 222 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber. Que por escritura No. 47,984, de fecha 14 de febrero de 2025, otorgada ante el suscrito notario, se hizo constar. A).- EL INICIO DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA de la señora MARGARITA GONZÁLEZ CORRAL (quien manifestaron los otorgantes que también utilizaba los nombres de REYNA GABINA GONZÁLEZ, OCORRAL y MARGARITA GONZÁLEZ CORRAL DE DOMÍNGUEZ, a quien nos referiremos en el presente instrumento con el primer nombre citado), que realizo a solicitud de los señores MARGARITA DOMÍNGUEZ, ALMA NURI GEORGINA DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ / CARLOS ANTONIO HUGO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ y SUS únicas y universales herederas las señoras NURI PATRICIA VAQUEIRO DOMÍNGUEZ; en su caliada de hijos de la autora de la presente sucesión; quienes compargecen en corpania de sus dos testigos las señoras NOSALBA REYES CANAS y MARIA DEL ROCIO COVARLI, que otorgaron los señores MARGARITA DOMÍNGUEZ CARLES; B).- EL RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS EN la sucesión intestamentaria de la señora MARGARITA GONZÁLEZ / SUS únicas y universales conocidad de hijos de la autora de las pesente sucesión; quienes compargecen en corpania de sus dos testigos las señoras ROSALBA REYES CANAS y MARIA DEL ROCIO COVARLI, que otorgaron los señores MARGARITA DOMÍNGUEZ CONZÁLEZ / y ALMA NURI GEORGINA DOMÍNGUEZ CONZÁLEZ / Y ALMA NURI GEORGINA DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ / SUS únicas y universales herederas las señoras NURI PATRICIA VAQUERO DOMÍNGUEZ CARCOLINO DE HERENCIACA en la sucesión intestamentaria de la señora DOMÍNGUEZ); en su calidad de únicos herederos de dicha sucesión; y E). LA ACEPTACIÓN AL CARGO DE ALBACEA en la sucesión intestamentaria de la señora MARGARITA GONZÁLEZ CORRAL, que otorgó la señora MARGARITA DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ.

Ciudad de México, a 14 de febrero de 2025.

#### AVISOS Y EDICTOS

#### **AVISO NOTARIAL**

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FELIPE CARRASCO ZANINI ÁVILA CAMACHO, NOTARIA 185 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

instrumento número seis mil novecientos cincuenta y cuatro de fecha diecisiete de febrero de dos mil veinticinco, otorgado ante el suscrito notario, se hizo constar la iniciación del trámite de la sucesión testamentaria de BEATRIZ SILVA VAZQUEZ, en la cual NANCY LIMÓN SILVA y BLANCA LIMÓN SILVA aceptaron la herencia y la segunda además aceptó el cargo de albacea de dicha sucesión.

Ciudad de México, a 17 de febrero de 2025. Felipe Carrasco Zanini Ávila Camacho Titular de la notaría 185 de la Ciudad de México

#### **AVISO NOTARIAL**

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS RICARDO VIÑAS BEREA, NOTARIA 72 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

CARLOS RICARDO VIÑAS BEREA, Notario No. 72 de la Ciudad de México, actuando en el protocolo ordinario a mi cargo, hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por instrumento número 117,243 de fecha 11 de febrero del año 2025, otorgado ante mí, los señores los señores JUAN FRANCISCO CÁRDENAS ALTAMIRANO (quien también acostumbra usar el nombre de FRANCISCO CÁRDENAS ALTAMIRANO) y MARÍA DE LOS ÁNGELES CÁRDENAS ALTAMIRANO (aceptaron la HERENCIA respecto de la sucesión testamentaria de la señora ESTELA ALTAMIRANO COVARTUBIAS, así mismo el señor JUAN FRANCISCO CARDENAS ALTAMIRANO; du en también acostumbra usar el nombre de FRANCISCO CARDENAS ALTAMIRANO, acepto de FRANCISCO CARDENAS ALTAMIRANO; acepto de FRANCISCO CARDENAS ALTAMIRANO; acepto el cargo de ALBACEA de la citada Sucesión, protestó su fiel y legal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes de la Sucesión.

Ciudad de México, a 13 de febrero del año 2025

LIC. CARLOS RICARDO VIÑAS BEREA. NOTARIO NO. 72 DE LA CD. DE MÉXICO.

#### **AVISO NOTARIAL**

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, NOTARIA 96 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

7 de diciembre del 2024

El Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares, Notario Público número noventa y seis del estado de México, con residencia en Nezahualcoyott, hace constar: La radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de GABRIEL HUERTA DÍAZ, para cuyo efecto comparecen ante mí los señores Leticia Barrera Hernández, Javier, Daniela e Iván, todos de apellidos Huerta Barrera, en su carácter de cónyuge supérstite y descendientes respectivamente, y todos en su calidad de presuntos herederos de dicha sucesión, por escritura "135,878" ante mí, el día cinco de diciembre del dos mil veinticuatro.

Para su publicación en el periódico "EL FINANCIERO" por dos veces de 7 en 7 días.

Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares Notario Público número noventa y seis

#### **AVISO NOTARIAL**

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS ANTONIO MONTES DE OCA MAYAGOITIA NOTARIA 29 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Hago saber para los efectos del Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal (vigente para la Ciudad de México) y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por instrumento número 97,708 de fecha 13 de febrero de 2025, otorgado ante la fe del suscrito Notario, el señor JOSE RAMON CEDILLO, inició por ese instrumento la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIERBES de la señora MARIA DE LA LUZ CEDILLO RODRIGUEZ, en su carácter único y

Asimismo, el señor **JOSE RAMON CEDILLO** aceptó el cargo de albacea manifestando que procederá a la formulación del inventario correspondiente

Ciudad de México, a 17 de febrero de 2025

LUIS ANTONIO MONTES DE OCA MAYAGOITIA TITULAR DE LA NOTARÍA No. 29 DE LA CIUDAD DE MÉXICO Firma.

PODER JUDICIAL DE ESTADO DE BAJA CALIFORNIA JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORN

#### **EDICTO**

SE EMPLAZA A: CONSTRUCTORA FIVES. S.A. DE C.V., LAZARO FERNANDO GONZALEZ GAXIOLA Y MARIA MINERVA OSORIO TORRES

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 0740/2023, RELATIVO AI JUICIO *EJECUTIVO MERCANTI*LI PROMOVIDO POR PROVEEDORA MEXICANA DE MATERIALES, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE CONSTRUCTORA FIVES, S.A. DE C.V. LAZARO FERNANDO GONZALEZ GAXIOLA Y MARIA MINERVA OSORIO TORRES; SE ORDENO EMPLAZAR / LA PARTE DEMANDADA POR MERDIO DE EDICTOS, EN TERMINOS DEL SIGUIENTE AUTO:

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A QUINCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

A sus autos el escrito de cuenta, presentado por LIC. JUAN FRANCISCO FRANCO ALUCANI, s autos para que obre como corresponda.

Como lo solicita, toda vez que han sido debidamente agotados todos los medios de búsqueda de los domicilios para emplazar a la parte demandada como consta mediante diversos razonamientos actuariales y los informes rendidos por las distintas dependencias y autoridades, de conformidad con el artículo 1070 del Código de Comercio, procédase a EMPLAZAR a la parte demandada CONSTRUCTORA FIVES, S.A. DE C.V., LAZARO FERNANDO GONZALEZ GAXIOLA y MARIA MINERVA OSORIO TORRES, por media de edictos que deberán de publicarse, por TRES VECES consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado haciendole saber que PROVEEDORA MEXICANA DE MATERIALES, S.A. DE C.V., promueve JUICIO ESCUTIVO MERCANTIL en contra de CONSTRUCTORA FIVES. S.A. DE C.V., promueve JUICIO superior de expediente 740/2023, y reclama las siguientes prestariones:

"a) - El pago de la cantidad de 3404,394.96 (L'URI NOCIENTO SOCIENTA I CONTROLLA CONTR on en mora, sobre la totalidad de la cantidac vencimiento, esto es, el día **01 de junio de** lo importe quedará sujeto a la actualización

sten a garantiza la parte actora

En el entendido que sí la parte demandada o personas que refiere el artículo 1399 del Código de Comercio, se negara a señalar bienes susceptibles de em derecho a hacerlo con posterioridad y pasará el turno a la parte actora, y se procederá señalamiento de **EMBARGO**, atendiendo a la prelación que impone e ordenamiento indicado.

Con fundamento en el artículo 1395 del Código de Comercio, hágase saber al ejecutado que no puede alterar en forma alguna el bie mpliquen el uso del mismo, sin previa autorización del suscrito Juez, ya que si lo hace cometerá delito de desobediencia.

En consecuencia, se les concede a los codemandados CONSTRUCTORA FIVES, S.A. DE C.V., LAZARO FERNANDO GONZALEZ GAXIOLA y MARIA MINERVA RIO TORRES un termino de TREINTA DIAS HABILES contados a partir del dia siguiente a aquél en que se realice la última publicación, comparezcan por escrito anteier H. Autoridad con domicilio en VIA RAPIDA PONIENTE Y 15 DE SEPTIEMBRE, COLONIA 20 E NOVIEMBRE, NOMERO 3430, C.P. 22439 DE ESTA CIUDAD a dia estación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerio así, se hará la correspondiente declaración de rebeldía y se le tendrá por confesos de los nos que como propios se le atribuyen en el escrito inicial de demanda, salvo prueba en contrario.

De igual forma, prevéngaseles para que señalen domicilio procesal para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibidos que de no hacerlo, las subsecuentes ficaciones, aún las de carácter personal, les surtirán efectos por medio de Boletin Judicial, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1060 fracción II dol Código do

Asimismo, hágaseles saber a los codemandados CONSTRUCTORA FIVES, S.A. DE C.V., LAZARO FERNANDO GONZALEZ GAXIOLA y MARIA MINERVA OSORIO TORRES, que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaria de Acuerdos de este .luzando

Siendo aplicable la siguiente jurisprudencia y tesis aislada: SUPLETORIEDAD DE LAS LEYES. REQUISITOS PARA QUE OPERE.

PLETORIEDAD DE LAS LEYES. REQUISITIOS PARA QUE OPENE.

aplicación supletoria de una ley respecto de otra procedo para integrar una omisión en la ley o para interpretar sus disposiciones y que se integrancios generales contenidos en otras leyes. Así, para que opere la supletoriedad es necesario que: a) El ordenamiento lejal a suplir estables biblidad, indicando la ley o normas que pueden aplicaries supletoriamente, o que un ordenamiento establezca que aplica, otal o parcialmente, de ma enamientos; b) La ley a suplir no contemple la institución o las cuestiones jurídicas que pretenden aplicarse supletomente, o capa consisión o vacio legislativo haga necesaria la aplicación supletoria de norma solucionar la controversia o el proble

2a /J 34/2013 (10a.)

orizota (1942) adicición de tesis 389/2009. Entre las sustentadas por los Tribunales Colegiados Segundo en Materia Administrativa del Segiptimo Circuito, 20 de Enero de 2010. Mayoría de cuatro votos; votó con salvedades Margarita Beatriz Luna Ramos, Disidente: remando Franco González Salva. La traiz: Ileana Moreno Ramírez. La disciption de la companie de la compan

Inflatication de tests evoluzion. Linu Salvedades Margarita Beatriz Luna Ramos. Ponente: Luis miana nguine includio de 2011. Cinco votos: votó con salvedades Margarita Beatriz Luna Ramos. Ponente: Luis miana nguine includio de 2011. Cinco votos: votó con salvedades Margarita Beatriz Luna manos. Ponento: José Fernando Franco González Salas. Secretario: Jonathan Bass Herrera. Intradicción de tests 437/2012. Entre las sustentadas por el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Vigésimo Primer Circuito y el Tribunal Intradicción de tests 437/2012. Entre las sustentadas por el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Vigésimo Primer Circuito y el Tribunal Jelegiado del Vigésimo Quinto Circuito. 14 de noviembre de 2012. Cinco volos; votó con salvedades Margarita Beatriz Luna Ramos. Interestado del Vigésimo Quinto Circuito. 14 de noviembre de 2012. Cinco volos; votó con salvedades Margarita Beatriz Luna Ramos. Interestado del Vigésimo Quinto Circuito. 14 de noviembre de 2012. Unanimidad de cuatro votos; votaron con salvedades José Fernando mparo directo 40/2012. Ejido Nueva Libertad, Municipio La Concordia, Chiapas. 21 de noviembre de 2012. Unanimidad de cuatro votos; votaron con salvedades José Fernando anco González Salas y Margarita Beatriz Luna Ramos. Ausente: Sergio A. Valls Hernández. Ponente: José Fernando Franco González Salas. Secrelaria: Ileana Moreno

nstancia: Segunda Sala. Fuente: Semanario Libro XVIII, Marzo de 2013. Pág. 1065. Tesis

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS EN MATERIA MERCANTIL. EN RELACIÓN CON EL CONTENIDO DE ÉSTOS NO ES APLICABLE SUPLETORIAMENTE EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SÓLO EN LO RELATIVO AL TÉRMINO PARA CONTESTAR LA DEMANDA.

El artículo 1070 del Código de Comercio prevé que para que una notificación se practique por edictos únicamente se requiere que se esté ante los siguientes supuestos: 1) Que

istilos que olece el Código de Comercio para la notificación por edictos son los siguientes: a) Que la primera notificación se ha implica que el edicto contenga la referencia del auto que dio trámite al juicio: el juzgado que la ordena; el o para contestar. Dichos elementos son indispensables porque aseguran que el demandado conozca los dato no emplazarlo, a recoger las copias de traslado y producir su contestación a la demanda. b) Que se publique los Federal en que el comerciante deba ser demandado. En esas condiciones, en lo referente a los edictos únic edimientos Cíviles en aquellas cuestiones no previstas en el Código de Comercio, como lo es el término para cises medio, al no estar expresamente previsto y que será de treinta días. Sin embargo, en cuanto al contenta de con

1.150.C.15 C (10a.) Amoaro en revisión 4/2019. Schneider Electric México, S.A. de C.V. 27 de marzo de 2019. Unanimidad de votos. Ponente: Neófito López Ramos. Secretaria: Alejandra Loya

Guerrero. Esta tesis se publicó el viernes 28 de junio de 2019 a las 10:34 horas en el Semanario Judicial de la Federación.

Instancia; Tribunales Colegiados de Circuito. Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación Décima Época. Libro 67, Junio de 2019 (7 Tomos). Pag. 5165. Tesis Alsiada.

NOTIFICIUSES. - Así, lo carordó y firma electrónicamente LA C. JUEZ DEL JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTI EVANGELINA ZAVALA FRANCO, ante su Secretaria de Acuerdos KARELY SANDOVAL MORENO, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, III, XIX, XXV, XXX, 4 fracción 1, II, 11, 12, 13, dr Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja Califoria. ento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción 1, II, 11, 12, 13, de ónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja Califoria.

TIJUANA, B.C. A 22 DE ENERO DE 2025 LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL

I D KARFLY SANDOVAL MORENO

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1 FRACCIÓN I, II, 2,3 FRACCIÓN I, II, XIX, XX, XXV XXX, 4 FRACCIÓN I, II, 12, 13, DEL EGLAMENTO PARA EL USO DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Y LA FIRMA ELECTRÓNICA CERTIFICADA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFOR:

#### **AVISO NOTARIAL**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS FELIPE MORALES VIESCA, NOTARIA 60 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Por escritura número 160,924 de fecha 13 de febrero de 2025 otorgada ante mi, Licenciado LUIS FELIPE MORALES VIESCA, Titular de la Notaria número SESENTA de la Ciudad de México, actuando en mi protocolo y como asociado del Licenciado JOSE ANGEL FERNÁNDEZ URIA Titular de la Notaria número DOSCIENTOS DIECISIETE, la señora:

CENTOS DIECISIETE, la senso...

EMMA EDITH PIÑEYRO TRUJILLO (quien también acostumbra a usar el nombre de EMMA EDITH PIÑEIRO TRUJILLO); acerbí la herencia en la sucesión testamentaria bienes del señor ROBERTO (muien también acostumbró a usar el nombre

, el señor LUIS EDUARDO BEDOLLA PIÑEYRO; aceptó el cargo n dicha sucesión.

EL ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO

ATENTAMENTE.

LIC. LUIS FELIPE MORALES VIESCA de la Notaria No. 60 de la Ciudad de Mé actuando en mi protocolo y como asociado del Licenciado JOSE ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA. Titular de la Notaría número 217.

#### **AVISO NOTARIAL**

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, NOTARIA 6 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN

Que por escritura No. 338225 de fecha 5 de febrero del 2025 ante mí, el señor Víctor Ángel Revilla Márquez aceptó la herencia y el cargo de albacea en la sucesión testamentaria de la señora MARÍA ELENA MÁRQUEZ PÉREZ.

EL ALBACEA FORMULARÁ EL INVENTARIO

LIC. CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN

#### **AVISO NOTARIAL**

Al calce un sello con el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. RAFAEL ARTURO COELLO SANTOS, NOTARÍA No. 30 CIUDAD DE MÉXICO

RAFAEL ARTURO COELLO SANTOS, Titular de la Notaría Número 30 de la Ciudad de México, para efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: que por Escritura Pública No. 129,606 de fecha 13 de febrero de 2025, ante mí se hizo constar:

A)- EL INICIO DE LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del señor TEODOMIRO CADENA ANDRADE, a solicitud de los señores ARMANDO CADENA ANDRADE, SARA CADENA ANDRADE (hoy su sucesión) a través de su albacea y coheredero el mencionado señor ARMANDO CADENA ANDRADE, con la comparecencia de sus coherederas las señoras MÓNICA GUTIÉRREZ CADENA Y ELIZABETH GUTIÉRREZ CADENA, MARÍA EUGENIA CADENA ANDRADE (quien también acostumbró usar el nombre de MARÍA EUGENIA CADENA Y ANDRADE) (hoy su suscesión) a través de su albacea y única y universal heredera la señora. su sucesión) a través de su albacea y única y universal heredera la señor: PAOLA LOYOLA CADENA, VIRGINIA GUADALUPE CADENA Y ANDRADE (quien también acostumbró usar el nombre de VIRGINIA GUADALUP! (quien también acostumbró usar el nombre de vincinina controllador el capación de la capación de la señora EUZABETH GUTIÉRREZ CADENA con la comparecencia de sus capación de sus entre el capación de sus capa coherederos los senores <u>ouvernal</u> <u>Constituto</u> <u>GUTIÉRREZ CADENA, quienes comparecieron en compañía de sus dos</u> testigos, los señores **JORGE GUZMAN CABELLO y JONATHAN BERMUDEZ** 

BUENDIA;

B). EL RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS que otorgaron los señores
ARMANDO CADENA ANDRADE, SARA CADENA ANDRADE (hoy su Sucesión) a través de su albacea y coheredero el menujuriado serior activados CADENA ANDRADE, con la comparecencia de sus coherederas las señoras MONICA GUTIÉRREZ CADENA, Y ELIZABETH GUTIÉRREZ CADENA, MARIA EUGENIA CADENA ANDRADE (quien también acostumbró usar el nombre de MARÍA EUGENIA CADENA Y ANDRADE) (hoy su sucesión) a través de su albacea y única y universal heredera la señora PAOLA LOYOLA itirativa de maria Eudenia Audena 1 Aubrade (1) so sucesión) el través de su albacea y única y universal heredera la señora PAOLA LOYOLA CADENA, VIRGINIA GUDALLUPE CADENA Y ANDRADE (quien también acostumbró usar el nombre de VIRGINIA GUADALUPE CADENA ANDRADE) (hoy su sucesión) a través de su albacea y coheredera la señora ELIZABETH GUTIERREZ CADENA con la comparecencia de sus coherederos los señores JUVENAL GUTIÉRREZ MOCTEZUMA y MÓNICA GUTIÉRREZ CADENA; y C.) EL NOMBRAMIENTO Y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, que otorgaron las señoras SARA CADENA ANDRADE (hoy su sucesión) a través de su albacea y coherederor al mercionade señor ABMANDO CADENA C). EL NOMBRAMIENTO Y LA AULT IDADA ANDRADE (hoy su sucesion) a través de su albacea y coheredero el mencionado señor ARMANDO CADENA ANDRADE, con la comparecencia de sus coherederas las señoras MONIÇA GUTIERREZ CADENA Y ELIZABETH GUTIERREZ CADENA, MARIA EUGENIA CADENA ANDRADE (quien también acostumbró usar el nombre de MARIA EUGENIA CADENA Y ANDRADE) (hoy su sucesión) a través de cualhacea y única y universal heredera la señora PAOLA LOYOLA CADENA, le MARIA EJONICA VIDENTIA DE LA SENDIA PAULA EJONICA VIDENTIA DE LA CADENA Y ANDRADE (quien también acostumbró NIRGINIA GUADALUPE CADENA ANDRADE) (hoy sear el nombre de VIRGINIA GUADALUPE CADENA ANDRADE) (hoy sear el nombre dez NIRGINIA GUADALUPE CADENA ANDRADE) su sucesión) a través de su albacea y coheredera la señora ELIZABETH GUTIÉRREZ CADENA con la comparecencia de sus coherederos los señores JUVENAL GUTIÉRREZ MOCTEZUMA y MÓNICA GUTIÉRREZ CADENA, en favor del señor ARMANDO CADENA ANDRADE.

LIC. RAFAEL ARTURO COELLO SANTOS TITULAR DE LA NOTARÍA 30 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

JUICIO ORAL MERCANTIL 602/2021-II

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

#### **EDICTO**

CANCÚN, QUINTANA ROO 19 DE NOVIEMBRE DE 2024

DEMANDADO: Salvador Salas González.

El juicio oral mercantil 602/2021-II, promovido por Administradora Fome 1 Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, en contra de Salvador Salas González, se admitió a trámite el veintinueve de marzo de dos mil veintiuno, y el día de la fecha se ordenó emplazar a la demandada por medio de edictos, en el que se reclaman las prestaciones siguientes: 1.De conformidad con el contrato de apertura de crédito simple con interés v garantía hipotecaria, así como el estado de adeudo certificado expedido por el contador facultado por mi representada, el C. SALVADOR SALAS GONZALEZ, adeuda a mi representada la cantidad de: 111,288.90 UDIS (CIENTO ONCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PUNTO NOVENTA UNIDADES DE INVERSION) equivalente a la cantidad de \$718,449.44 M.N. (SON: SETECIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 44/100 MONEDA NACIONAL) al veinte de febrero del dos mil veinte, por concepto de adeudo total, cantidad que comprende el saldo insoluto, intereses ordinarios y moratorios, así como las comisiones respectivas que se desglosan de la siguiente manera: a. El pago de 61,783.72 UDIS (SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PUNTO SETENTA Y DOS UNIDADES DE INVERSION) equivalente a \$398,858.09 M.N. (SON: TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 09/100 MONEDA NACIONAL) al veinte de febrero del dos mil veinte, por concepto de Total de capital vencido, adeudo que tiene el C. SALVADOR SALAS GONZALEZ, con mi representada, por concepto de Total de capital vencido, adeudo que tiene el C. SALVADOR SALAS GONZALEZ, con mi representada, de acuerdo con el Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria en relación con el estado de cuenta certificado, mismo que se anexa. b. - El pago de 1,024.21 UDIS (MIL VEINTICUATRO PUNTO VEINTIÚN UNIDADES DE INVERSIÓN) equivalente a \$6,612.01 M.N. (SON: SEIS MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS 01/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de Intereses ordinarios adeudados al veinte de febrero del dos mil veinte, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del presente asunto, adeudo que tiene el C. SALVADOR SALAS GONZALEZ, con mi representada, de acuerdo con el Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria en relación con el estado de cuenta certificado, mismo que se anexa. c.- El pago de 44,229.42 UDIS (CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PUNTO CUARENTA Y DOS UNIDADES DE INVERSIÓN) a \$285,532.53 M.N. (SON: DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 53/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de Intereses moratorios adeudados al veinte de febrero del dos mil veinte, por concepto de Intereses Moratorios, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del presente asunto, adeudo que tiene el C. SALVADOR SALAS GONZALEZ, con mi representada, de acuerdo con el Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria en relación con el estado de cuenta certificado, mismo que se anexa. d.- El pago de 75.21 UDIS (SETENTA Y CINCO PUNTO VEINTIÚN UNIDADES DE INVERSIÓN) equivalente a \$485.55 M.N. (SON: CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 55/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de Pena por Mora adeudados al veinte de febrero del dos mil veinte, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del presente asunto, adeudo que tiene el C. SALVADOR SALAS GONZALEZ, con mí representada, de acuerdo con el Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Gantas Gonzalez, con mi representada, de cuenta certificado, mismo que se anexa. e.- El pago de 2,063.23 UDIS (DOS MIL SESENTA Y TRES PUNTO VEINTITRES UNIDADES DE INVERSIÓN) equivalente a \$13,319.62 M.N. (SON: TRECE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 62/100 MONEDA NACIONAL), por comisión por administración adeudada al veinte de febrero del dos mil veinte, adeudo que tiene el C. SALVADOR SALAS GONZALEZ, con mi representada, de acuerdo con el Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria en relación con el estado de cuenta certificado, mismo que se anexa. f.- El pago de 2,113.11 UDIS (DOS MIL CIENTO TRECE PUNTO ONCE UNIDADES DE INVERSIÓN) equivalente a \$13,641.64 M.N. (SON: TRECE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 64/100 MONEDA NACIONAL), por comisión por cobertura adeudada al veinte de febrero del dos mil veinte, adeudo que tiene el C. SALVADOR SALAS GONZALEZ, con mi representada, de acuerdo con el Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria en relación con el estado de cuenta certificado, mismo que se anexa. 2.La declaración Judicial de la terminación o vencimiento anticipado pactado en la cláusula décima cuarta del Contrato de Apertura de Judicial de la terminación o vencimiento anticipado pactado en la clausula decima cuarta del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria en relación con el estado de cuenta certificado expedido por el contador autorizado por "ADMINISTRADORA FOME 1", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, mismos que se anexan a esta demanda. 3.El pago de todos los gastos y costas generados y que se generen en razón y con motivo del presente juicio. Por tanto, se emplaza al demandado por medio de edictos para que produzcan su contestación, ante el Juzgado de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de Quintana Roo, Especializado en Juicios Orales, dentro del plazo de TREINTA DÍAS, que se computará a partir del siguiente al en que surta efectos el llamamiento a juicio, en el entendido de que, la copia de la demanda con sus anexos se encuentra a su disposición en la secretaría de este juzgado. Además, se le hace saber que, de no comparecer dentro del plazo legal eferido, se le harán efertivos los apercibimientos decretados en el auto admisorio, en el centrido de que, se seguirá el eferido, se le harán efertivos los apercibimientos decretados en el auto admisorio, en el centrido de que, se seguirá el referido, se le harán efectivos los apercibimientos decretados en el auto admisorio, en el sentido de que, se seguirá el juicio en su rebeldía, se le tendrá contestando la demanda en sentido negativo, y las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal, se le practicarán por medio de lista que se fije en los estrados de este Juzgado de Distrito. Asimismo, se ordenó fijar copia del presente edicto, del proveído que ordenó emplazar por éste medio, y del auto admisorio, en la puerta del juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento. El presente edicto, deberá publicarse por tres veces consecutivas, en días hábiles, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional, así como en un periódico local del Estado de Quintana Roo.



# MUNDO

El Vaticano informa que el Papa sigue estable y sin fiebre, tras presentar "un cuadro clínico complejo"

El Vaticano informó que las últimas pruebas médicas muestran que el papa Francisco sufre un "cuadro clínico complejo" al padecer una infección polimicrobiana en el tracto respiratorio", pero que está estable v sin fiebre. Se prevé que permanezca en el hospital.

Coordinador de Información: Mario Carbonell Coeditor: Antonio Ortega Coeditora Gráfica: Lydia Ramírez Diseñador: Pablo Urbina

Mark Rutte, titular de la OTAN, dice que la alianza está lista para dar garantías a Kiev

MADRID CORRESPONSAL

PABLO HIRIART

En shock por el abandono de su aliado histórico y la inesperada luna de miel entre Estados Unidos v Rusia. presidentes, primeros ministros, líderes de la Unión Europea y de la OTAN se reunieron ayer en París sin que se conociera un proyecto unificado para la defensa de Ucrania.

De la cumbre convocada por el presidente de Francia, a la que asistieron los máximos líderes de Europa, salvo los de Eslovaquia y Hungría que no fueron invitados por su cercanía con Putin, sólo quedó en claro que el viejo continente carece de respuestas a la crisis de seguridad que afloró el fin de semana en Múnich.

Un solitario Volodímir Zelenski afirmó ayer que "Ucrania considera que las negociaciones sobre Ucrania sin Ucrania son infructuosas... no reconoceremos tales acuerdos".

Confirmó que no fue invitado a las negociaciones ruso-estadounidenses que comienzan hoy en la capital de Arabia Saudita, lamentó que Estados Unidos quiera complacer a Putin y recriminó la baja capacidad de defensa de los países europeos.

La apreciación extendida en los medios europeos es que Trump capituló antes de negociar con Putin y que Europa ha sido humillada.

La cumbre de París fue vista como una reunión a la que acudieron los

**REALIZA CUMBRE EN PARÍS** 

# Descolocadapor pacto EU-Rusia, UE fracasa en definir plan para Ucrania

El líder ucraniano, Volodímir Zelenski, critica que Trump quiera complacer a Putin y la baja capacidad de defensa en Europa

#### **CAMINO AL ARMISTICIO**

#### RUBIO Y LAVROV SE REÚNEN HOY EN RIAD

RIAD.- Los máximos responsables diplomáticos de Rusia y Estados Unidos, Serguei Lavrov y Marco Rubio, se reunirán hoy en Arabia Saudita para "restablecer" sus relaciones, preparar las negociaciones sobre Ucrania y planificar un posible encuentro entre Putin y

Rubio llegó a Riad y se reunió con el príncipe heredero saudí, Mohammed bin Salman, para abordar la situación que se vive en la Frania de Gaza v en Ucrania: Lavrov aterrizó en la capital saudí acompañado del

consejo diplomático del Kremlin, Yuri Ushakov.

En la reunión de hoy, Rubio estará acompañado del consejero de Seguridad Nacional, Mike Waltz, y del enviado especial para Oriente Medio, Steve Witkoff.

El presidente ucraniano, Volodímir Zelenski, expresó su malestar por no ser informado sobre las conversaciones de alto nivel en Riad entre Estados Unidos y Rusia, advirtiendo que su país no reconocerá ningún acuerdo alcanzado sin su participación directa. - Agencias

líderes europeos presionados y desorientados por la postura de Estados Unidos de llegar a consensuar a solas con Rusia una propuesta para el fin de la guerra contra Ucrania.

Sólo Gran Bretaña manifestó su disposición de mandar tropas a Ucrania. Países Bajos y Suecia manifestaron esa disposición, una vez que cesen las hostilidades.

Olaf Scholz, canciller de Alemania, dijo que es muy temprano para hablar de envío de tropas y rechazó una paz impuesta a Ucrania.

El polaco Donald Tusk afirmó que su país "ayudará a Ucrania como ha hecho hasta ahora: organizativamente, de acuerdo con nuestras capacidades financieras, en términos de ayuda humanitaria y militar", pero "no tenemos planeado enviar soldados polacos. Si algunos países quieren dar a Ucrania garantías de seguridad, deben asegurarse de que tienen la capacidad".

La titular del Ejecutivo de la UE, Ursula von der Leyen, afirmó al concluir la reunión de París que "Europa asume plenamente su parte de ayuda militar a Ucrania. Al mismo tiempo, necesitamos un fortalecimiento de la defensa en Europa".

El secretario general de la OTAN, Mark Rutte, al concluir la cumbre, dijo que "Europa está preparada y dispuesta a fortalecerse, a tomar la iniciativa para proporcionar garantías de seguridad a Ucrania".

A qué garantías de seguridad se refería el dirigente de la OTAN, no se supo, toda vez que Estados Unidos, el principal soporte de la OTAN, abandonó su papel de aliado de Ucrania para ser mediador con Rusia.

Keith Kellogg, enviado especial de Trumpa Ucrania, dijo ayer en Bruselas que no se impondrá un acuerdo de paz a Kiev, porque será Zelenski quien diga si acepta el acuerdo o no.

"La decisión de los ucranianos es una decisión ucraniana", dijo luego de reunirse con líderes de la OTAN.

En otras palabras: Zelenski, lo tomas o lo dejas.

Confirmó que la Unión Europea está excluida del diálogo de EU con Rusia, porque "no es razonable tener a todos alrededor de la mesa".

Hoy estará en Kiev el enviado de Trump, donde pasará tres días, en tanto se reúnen en Arabia Saudita las delegaciones de Rusia y Estados Unidos, encabezadas por el secretario de Estado Marco Rubio y el canciller Sergei Lavrov.

La administración del presidente Trump ha sido clara: Estados Unidos no desplegará tropas en Ucrania para garantizar los acuerdos de paz.

Así es que Europa tendría que mandar soldados para supervisar "la línea de contacto" entre Rusia y lo que quede de territorio ucraniano.

Volodímir Zelenski considera que serían necesarios entre 100 y 150 mil soldados para custodiar esos cerca de mil kilómetros, sin el respaldo de la OTAN ni de Estados Unidos.

Será la hora de la verdad para países como España, cuyo gasto en defensa es el más bajo de Europa en relación con el PIB y, como apuntó ayer la periodista Maite Rico en El Mundo: "al contrario de (Giorgia) Meloni, que ha logrado emancipar a Italia de la energía rusa, el gobierno de Pedro Sánchez ha duplicado las compras de gas natural licuado desde la invasión, inyectando unos 8 mil millones de euros a la economía rusa, casi siete veces más que la ayuda directa a Ucrania".



Cumbre. Los principales líderes europeos fueron convocados a una reunión por el presidente francés, Emmanuel Macron (centro), ayer, en París.

#### EF

### Savater: el radicalismo de Sheinbaum no va con México

ADRID.- Habla el principal filósofo vivo de lengua hispana:

¿Claudia Sheinbaum? "De izquierda radical".

¿AMLO? "Un populista". ¿Populismo? "Es la democracia de los ignorantes".

¿Trump? "No es liberal". ¿Democracia? "No va a desaparecer".

La terraza del departamento de Fernando Savater es tan pequeña que al tomar notas da miedo tirar con el codo alguno de los libros que ocupan casi todo el espacio.

Eso sí, da el Sol y tiene dos sillas para conversar. Empezamos por lo inevitable: Donald Trump.

"Trump no es un liberal en ninguno de los sentidos clásicos de la palabra. El hecho mismo de que amenace con aranceles a todos los países es contrario a los principios del liberalismo. No es liberal. Va a entregar Ucrania. Le gustan los gobiernos fuertes, vociferantes. El hecho de que la persona que más le guste en política sea Putin, ya lo dice todo", sostiene Savater.

-México está entre esa amenaza externa y el populismo gobernante que desmonta la democracia –le digo.

-Estuve muy cerca de México, iba seguido, ahora me he alejado, casi no salgo. AMLO ha sido un populista, y a la presidenta actual, Claudia Sheinbaum, llegué a conocerla. Cuando era jefa de Gobierno me pidieron ir a una reunión con ella –cuenta Savater, hace una pausa



antes de dar su impresión:

"Me pareció igual que AMLO, pero en antipático", dice.

-¿Cómo?

-Sí, AMLO por lo menos era simpático, ella no. Pero creo que es lo mismo. Su actitud (de Sheinbaum) es de una radical de izquierda. No va bien en un país como México, donde hay muchas cosas que corregir. Una postura de éstas, radicales, creo que no van. La violencia, luchar contra el narcotráfico. Las posturas radicales fomentan el narcotráfico en vez de acabar con él, a pesar de que quieran acabar con él—opina.

Cavila y agrega: "Me pareció un poco señorita Rottenmeier, ¿se acuerda?".

-No-respondí.

-Esa impresión me dio. Una especie de maestra muy severa, que está convencida de su dominio de todo. Le llevé la contraria, amablemente, y me respondía como diciendo: 'oiga, cómo me dice usted a mí eso'.

Le pregunto si la corona se debe disculpar con México, como lo pidió AMLO y luego la presidenta Sheinbaum.

"Esas son tonterías. Y llegar al punto de no invitar al rey a la toma de posesión, como si el rey Felipe VI fuera Pizarro, es una cosa completamente absurda. Esas son derivaciones para tapar otros problemas, es evidente", sostiene.

-Quienes antes lo bañaban en elogios, don Fernando, ahora lo satanizan.

-Primero, uno va reflexionando un poco. Yo de joven fui antifranquista, y pasaba por ser izquierdista. Con el tiempo nos dimos cuenta que había personas antifranquistas que no eran demócratas. Les molestaba que en el poder estaba Franco y no ellos –toma una pausa, continúa como hablando para sí:

"Con el tiempo uno se va dando cuenta de que no se trata de poner el apellido de izquierda o de derecha, sino de encontrar una forma de gobernar, una forma de tolerar a la oposición, y sobre todo una forma de mantener unido al país. Lo que no se puede es que, para mantenerse en el poder, un señor como Pedro Sánchez favorezca a los separatistas catalanes, a los separatistas vascos, favorezca a todos los que conspiran contra la unidad del país. Eso es jugar con dinamita".

-Usted está excomulgado (por la izquierda).

-Sí, estoy excomulgado. He hecho lo que he podido y así me ha ido. El País, el periódico, no es ni mucho menos lo que era cuando empezó, cuando yo estaba ahí. Pero también es verdad que yo tampoco soy el mismo. Veo que El País se ha vendido completamente al poder, pero también me he dado cuenta que quienes estábamos adentro no nos habíamos dado cuenta hasta qué punto nos fbamos deslizando hacia esto que ahora hay.

-La democracia, ¿está en proceso de extinción?

-No, la democracia es invencible, pero demasiado flexible. Una vez conocida no va a desaparecer. Pero si todos se brincan las reglas ocurre como en un juego de futbol en que todas son faltas, no hay sanciones y siguen, los espectadores pierden interés en el juego.

-¿Venezuela?

-Ahí hay un mal ejemplo para el mundo. Se hacen unas elecciones, se cuentan los votos, gana la oposición y aun así el señor (Maduro) sigue gobernando como si hubiese ganado él, es un mal ejemplo porque en otros lugares dirán: ¿para qué vamos a jugar a la democracia si al señor que queremos quitarnos de encima no se va a ir. Es como los referéndums en tiempos de Franco. Pasara lo que pasara Franco iba a seguir gobernando –concluye.

-¿El futuro de la Unión Europea? -Curiosamente Trump le podría venir bien a la UE porque al mostrarse como un claro antagonista, se retira la tutela de que Estados Unidos va a resolver nuestras querellas, nuestras fallas. Es una oportunidad para Europa. Vamos a intentar reforzarnos porque este señor (Trump) no va a ser nuestro soporte. Esa va a ser la prueba de fuego—dice.

-¿Cuál será la prueba de fuego? -pregunto.

-Si se abandona a Ucrania o no. Trump va a proponer una solución que consiste en reconocer la invasión de Rusia en una serie de territorios ucranianos. Forzar un alto al fuego que mutila a Europa. Y Europa se había comprometido a no aceptar un alto al fuego que mutile a Ucrania. Si EU se retira, Europa debe decir 'vamos a aumentar nuestro apoyo a Ucrania'. Pero si decimos: como ya se retira Estados Unidos no hay nada más que hacer, eso hundirá a Europa—dice.

-Usted ha hablado de la falsa política social del actual gobierno español, pero es un mal muy extendido, y se lo digo con la mente puesta en México, don Fernando.

-Cada país tendrá sus aspectos, pero la democracia es ineficaz si no va acompañada de educación. El populismo es la democracia de los ignorantes. En un país en que 60 o 70 por ciento es ignorante, la gente va a votar por lo que le digan. La democracia exige unas garantías de que los ciudadanos saben lo que están haciendo. Por eso muchos aquí hemos luchado porque hubiera una educación cívica, que haya una prensa independiente, que no sea para lamerle las botas al gobierno. Uno hace lo que puede -concluye.

#### **NETANYAHU RESPALDA PLAN DE TRUMP EN GAZA**

# Treguas de Israel con Hezbolá y Hamás vuelven a estar en duda

El Ejército israelí permanecerá en cinco puntos estratégicos de la frontera con Líbano

JERUSALÉN

El Ejército de Israel afirmó que sus fuerzas permanecerán en cinco lugares estratégicos en el sur del Líbano al concluir hoy la fecha límite para su retirada bajo un cese al fuego con Hezbolá, mientras el gobierno del Líbano expresó su frustración por otra demora.

El portavoz militar, teniente coronel Nadav Shoshani, dijo que las cinco posiciones en el Líbano ofrecen puntos estratégicos, donde unos 60 mil israelíes siguen desplazados. Agregó que la "medida temporal" fue aprobada por el organismo liderado por Estados Unidos que supervisa la tregua, que anteriormente se había extendido por tres semanas.

También está en duda la continuación del alto al fuego en la Franja



Daños. Destrucción provocada por los ataques israelíes en el norte de Gaza

de Gaza, porque la región conmemoraba los 500 días de la guerra, mientras que Israel y Estados Unidos enviaban señales contradictorias sobre si querían que la tregua continuara. Las conversaciones sobre la segunda fase del alto el fuego aún no han comenzado en Egipto.

El gobierno de Egipto está desarrollando un plan para reconstruir Gaza sin forzar a los palestinos a abandonar la Franja, como planteó el presidente Donald Trump. El periódico estatal *Al-Ahram* de Egipto publicó que la propuesta

contempla el establecimiento de "áreas seguras" dentro de Gaza, donde los palestinos puedan vivir durante el periodo en que empresas constructoras egipcias e internacionales limpien y rehabiliten la infraestructura.

En tanto, el primer ministro de Israel, Benjamin Netanyahu, reiteró que ni la Autoridad Nacional Palestina (ANP), de Cisjordania, ni Hamás gobernarán la Franja cuando finalice la guerra. Aseguró estar comprometido con el plan de Trump para la región.

#### CASO LLEGA AL FBI

### Milei alega que "sólo difundió" la criptomoneda

BUENOS AIRES.- El presidente de Argentina, Javier Milei, afirmó que difundió, pero no promocionó la criptomoneda \$Libra y se negó a asumir responsabilidades por los desfalcados ante el súbito desplome de ese activo, a los que calificó como "operadores de volatilidad".

"Yo no tengo nada que ocultar. (...) Yo no lo promocioné, sólo lo difundí", reiteró Milei.

Este caso llegó al Departamento de Justicia de Estados Unidos y a la Oficina Federal de Investigaciones (FBI), que recibieron al menos una denuncia criminal contra los protagonistas del fraude masivo, que habría generado ganancias ilícitas

-Agencio

Contacte con la sección: opinion @elfinanciero .com.mx Tel: **55 5449 8600** Editor: Víctor Piz Diseñadores: Javier Juárez y Hugo Martínez

# El nuevo orden mundial



or todos lados aparecen artículos, editoriales, reflexiones de politólogos y analistas en torno al establecimiento de nuevas reglas a nivel internacional.

La disruptiva llegada de Donald Trump a la presidencia, su acelerada emisión de órdenes ejecutivas que apuntan a un gobierno por decreto, prefiguran el tono autoritario, impositivo de un presidente que desprecia profundamente a la ley y al aparato institucional.

Para quienes afirman, ingenuos, que es solo su típico discurso vociferante para provocar reacciones y espectáculo mientras se ocupa de lo que verdaderamente le importa, los negocios, que no los estadounidenses, me parece que ya hay signos muy elocuentes del rumbo que tomará el mundo.

Comparto con ustedes algunas premisas muy sólidas, producto de la evidencia.

1. El desmantelamiento de la democracia liberal. Trump ha empoderado a Elon Musk para poner en práctica una serie de medidas que rompen el orden institucional al interior de los Estados Unidos. No solo por tratarse de un empresario con fines mercantiles y económicos muy claros, sino porque además

"En el nuevo orden mundial que Trump pretende construir le ha ofrecido ya concesiones y beneficios ilegales a Rusia para concluir el conflicto..."

carece de toda formación como servidor público o funcionario de carrera (aplica a Trump, pero también a Musk). Entregarle acceso al servicio de pagos del Departamento del Tesoro, a los registros fiscales de organizaciones y empresas americanas, dinamita la estructura imparcial del gobierno y del Tesoro de los Estados Unidos.

Atacar a los jueces, despedir empleados del gobierno federal, eliminar dependencias y agencias de desarrollo internacional (USAID), eliminar el Departamento de Educación Federal (aun en debate) apunta a la obsesión de los hipercapitalistas por reducir el gobierno a su mínima expresión.

Pero con ello, destruyen

instituciones y estructuras de la democracia liberal que sostenían equilibrios, contrapesos y balances para evitar el capitalismo

2. El regreso al imperialismo colonial. Las amenazas y advertencias a Dinamarca por el caso de Groenlandia, o a Panamá por el canal, y más recientemente por la expulsión de palestinos de su tierra (Gaza), no son arrebatos descabellados de un líder nostálgico por un poder perdido. Se trata de las ambiciones sustentadas de un megalómano que pretende imponer un estilo imperial de alianza solo con los grandes y poderosos: Rusia, China, tal vez la India.

En este escenario, el gran perdedor es Europa, cuyos valores y principios democráticos, esforzados y con enormes batallas internas en múltiples países, pero con un respeto al Estado de derecho y a los equilibrios institucionales.

No tendrán casi nada que compartir la Unión Europea y los Estados Unidos en los próximos

3. El retorno al mundo dividido en bloques y regiones que imponen sus criterios y reglas, porque son los grandes y los poderosos. La guerra comercial afectará especialmente a los de menor tamaño y envergadura. México y Canadá encontrarán algunos caminos para negociar v ejercer una mínima presión, que por supuesto parezca colaboración y no desacato.

En el nuevo orden mundial que Trump pretende construir, le ha ofrecido ya concesiones y beneficios ilegales a Rusia para concluir el conflicto. La gran perdedora será Ucrania, por supuesto. Rusia se alzará con la victoria a pesar de sus derrotas en el campo de batalla y de la heroica defensa ucraniana. El simple apoyo de Washington y la repartición de tierras inclinarán la balanza a favor del invasor, del criminal y del asesino.

Europa, tristemente, tendrá poco o nada que decir ante la evidente necesidad de no confrontarse con los Estados Unidos.

China moverá sus piezas, con la inteligencia y el equilibrio ancestral que la define. Su principal abogado será el propio Putin -criminal de guerra y tirano en su tierra— que se convertirá en el mejor amigo de Trump y de Xi Jinping.

En este escenario, todo atropello al derecho internacional podrá ser justificado como la defensa soberana de sus intereses, argumento maniqueo, tramposo y claramente nacionalista.

Los únicos contrapesos de los siguientes años podrán ser para ironía capitalista—los propios mercados internacionales. La pronosticada inflación que puedan provocar sus aranceles, el descontrol interno al ahondar las diferencias económicas entre diversos segmentos de la población. Si la economía de Estados Unidos no registra los avances, progresos, crecimiento y derrama que beneficie a toda la población, su discurso imperial podría ser el más efímero de la historia.

Si su disminución de impuestos, sus batallas legales contra Estados de la Unión y su músculo para atraer a empresas del exterior fracasan, entonces el señor Trump repetirá en buena medida los pingües resultados de su primera administración.

Pero si consigue maniobrar esos contrapesos, el mundo tendrá un viraje oscuro, opresor, autoritario con la instalación de una auténtica supremacía blanca en pleno siglo XXI.



#### Estado de México





onald Trump es un gran jugador de paintball, esa lúdica guerra de pintura. Dispara a golpe de órdenes ejecutivas y su arma es un marcador grueso que parece proyectar freudianamente alguna insuficiencia o carencia.

Lo mismo tira a matar en una orden ejecutiva contra los popotes (pajitas) reciclables para sustituirlos por los de plástico, con el propósito de molestar a ecologistas y maltratar tortugas; que firma la orden a Marco Rubio para iniciar el etiquetado de cárteles mexicanos como organizaciones terroristas extranjeras (FTO) o terroristas globales especialmente designados (SDGT). Busca catalogar al Cártel de Sinaloa, al Cártel Jalisco Nueva Generación, al Cártel del Noreste, a la Familia Michoacana y a Cárteles Unidos.

María Calderón (Wilson Center) recuerda que la idea original no es de Trump. En 2011, el Congreso propuso por primera vez y sin éxito la designación de FTO para los cárteles de los Arellano Félix, Los Zetas, La Familia Michoacana, Beltrán Leyva, Sinaloa, Juárez y del Golfo. En 2019, Trump retoma la idea ante el asesinato de la familia LeBaron (de nacionalidad estadounidense). pero López Obrador lo convence de "pausar las designaciones" a cambio de cooperación. En 2022, Greg Abbott, gobernador de Texas, catalogó estatalmente a los cárteles mexicanos como terroris-

# Delincuentes o terroristas. Que no panda el cúnico



tas. En 2023, 21 fiscales generales republicanos pidieron a Joe Biden la categoría FTO para los cárteles de la droga sin prosperar.

La legislación establece tres requisitos: que se trate de una organización extranjera, que participe o tenga la capacidad e intención de participar en actividades terroristas y que amenace la seguridad de los ciudadanos estadounidenses o la seguridad nacional (defensa nacional, relaciones exteriores o intereses económicos).

Las consecuencias del cambio de apelativo son diversas. Que no canten victoria desde el pensamiento único. No se abre la puerta a una intervención o injerencia estadounidense en México que no existiera ya o que no requiera de procesos complejos y de cooperación binacional, si se opera en la legalidad. La injerencia clandestina seguirá siendo eso, clandestina.

Lo que la etiqueta FTO consigue es la posibilidad de perseguir a las organizaciones criminales y a quienes les brinden apoyo sustantivo, material o de servicios, con un marco penal más severo y con intervenciones financieras, migratorias y de investigación más ágiles y relevantes. Eso requiere recursos que hoy se destinan a combatir otro peligro: el del verdadero terrorismo.

Todd Bensman (Centro para Estudios de la Inmigración, CIS) alerta sobre el principal riesgo del nuevo etiquetado a los narcos mexicanos: diluir la prevención y el combate al yihadismo, lo mismo a ISIS que a al-Qaeda, cuya "ideología motivadora es destruir la idea misma de Estados Unidos, matar al azar a su gente para crear el terror ..." Los jefes de los cárteles tienen como motivo el lucro, "quieren que los estadounidenses estén vivos para poder seguir pagando por las drogas". Insiste: "No es que los cárteles mexicanos, a diferencia de las organizaciones terroristas islámicas. se hayan propuesto deliberadamente envenenar a los estadounidenses hasta la muerte en masa como parte de un gran plan... no son víctimas aleatorias de sus proveedores de droga porque las compran voluntariamente" (traducción propia). Desviar recursos que hoy se destinan a vigilar a 70 grupos terroristas islámicos para vigilar a los cárteles mexicanos es un despropósito que reduciría las propias capacidades estatales gringas contra el terrorismo.

Sobre consecuencias económicas, no hay mal que por bien no venga; las empresas de ambos

lados de la frontera deben poner sus barbas a remojar y establecer medidas efectivas de prevención de lavado de dinero, de identificación de clientes y de establecimiento de garantías más estrictas. Nada que no deban hacer ahora.

Para México, el principal problema no es de soberanía, porque se ha defendido bien y la mayoría lo respaldamos. El riesgo mayor está en el mercado interno. Si en la guerra arancelaria el consumo interno es una plataforma de fortaleza, en materia de lucha contra el narcotráfico, al cerrarse la frontera, se incentiva la colocación de mercancía en el propio país.

Si la reetiquetación de Trump prospera, México puede ampliar la denuncia a armeros (como lo anunció Sheinbaum) y toda una serie de acciones para cortar recursos al narco mexicano. La cooperación internacional se facilita para la investigación binacional. Se tienen márgenes de acción que requieren temple, inteligencia y valor.

Lecturas sugeridas: La revancha de los poderosos. Moisés Naim (Debate). "Los cárteles mexicanos y el debate sobre la libre circulación de drogas", María Calderón (Wilson Center). "Hold Off: Designating Mexican Cartels as Terrorists Could Dilute War on Jihadists", Todd Bensman. (CIS)

\*El autor fue representante de México en el Comité de Expertos sobre Terrorismo del Consejo de Europa.

# Jueces agachados ante el poder

n estos momentos, la ■ Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación está por los suelos, por su proclividad al oficialismo, y ello de suyo compromete la imparcialidad en los próximos procesos electorales, como la misma reforma judicial en la que, por cierto, no se llevará a cabo, al término de la jornada electoral, la sumatoria de votos por parte de la ciudadanía, sino que será en lo oscurito en las instalaciones del INE, aunque esto no importa ante el fracaso de la elección.

El periplo judicial para darle congruencia a la reforma judicial de AMLO-Sheinbaum está plagado de inconsistencias y de coletazos del autoritarismo para imponerla por encima, incluso, de la Constitución, aunque esta ya esté tan desfigurada por tantos parches que le ha hecho la 4T para virar justamente de un régimen democrático a uno autoritario.

El dispendio de recursos

Alejo
Sánchez Cano

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

económicos, humanos y desperdicio de tiempo para aterrizar la elección de jueces, magistrados y ministros es criminal y seguiremos así hasta el 1 de junio, para comprobar que los niveles de abstención rondarán el 80 por ciento y si no fuera por el acarreo que van a hacer el gobierno federal y estatal, amén de Morena, PT y PVEM (hechos penados por la ley), pues hablaríamos de 90 por ciento o más.

Pero eso no importa para la presidenta, porque el caso es tener un Poder Judicial subordinado a sus designios.

En el más reciente capítulo del melodrama "Hágase mi voluntad en los bueyes de mi compadre", vimos la grosera intervención de los tres magistrados del Tribunal Electoral, léase Mónica Soto, Felipe de la Mata y Felipe Fuentes, quienes por sus pistolas validaron la intervención del Senado para definir las listas finales de candidatos a juzgadores que le tocaba elaborar precisamente al Poder Judicial y con ello, mantuvieron contenta a la principal huésped de Palacio Nacional.

Luego, los ministros independientes de la Suprema Corte les corrigieron la plana, aunque, para el caso, al final del día se impondrá la voluntad de la jefa del Ejecutivo federal de llevar a cabo la elección judicial, como sea.

Luego del fallo de la SCJN, el oficialismo salió a decir que los ministros les dieron la razón v festeiaron como si hubiéramos ganado el mundial de fut; empero, poco les duró el gusto, ya que dos días después de la sesión del jueves sobre el conflicto competencial entre jueces de amparo y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) precisó que el pleno no ordenó a los juzgadores revocar las suspensiones que concedieron contra

la reforma judicial, sino que solo se les solicitó que las revisen y se pronuncien en lo electoral.

Una vez que se publique el engrose de la sentencia en el Diario Oficial de la Federación (DOF), los jueces tendrán 24 horas para revisar las demandas de amparo y las medidas cautelares emitidas para frenar la elección judicial.

En la sesión se determinó que los juzgadores tienen que revisar las demandas de amparo; en lo que es estrictamente electoral, se tienen que pronunciar. Esto lo recogerá el ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena en el engrose de la sentencia. No se instruyó a los jueces a revocar las suspensiones, solo se les solicitó que las revisen y se pronuncien.

Los ministros determinaron que el TEPJF se extralimitó en sus funciones, al pronunciarse en el sentido de que las suspensiones no debían ser acatadas, ya que no está dentro de sus facultades.

En este galimatías jurídico y pleito entre jueces, lo que subyace es que los ministros no alineados al oficialismo podrán decir misa y, por mucho que sus argumentaciones estén apegadas a derecho, lo cierto es que, a partir de que ocurra la elección

de juzgadores en junio, vendrá la nueva conformación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con nueve ministros subordinados al Poder Ejecutivo, con lo que quedará aniquilado el Poder Judicial visto como uno de los Poderes de la Unión, autónomo e independiente.

Las doctas ponencias de los ministros independientes encabezados por la ministra presidenta Norma Piña quedarán, en el mejor de los casos, registradas en la historia, porque ello será lo último que sepamos de ellos; en cambio, a los magistrados del Tribunal Electoral, Mónica y los dos "Jelipes", se les augura una larga vida en el servicio público bajo la égida de la 4T.

En estos momentos hasta es temerario apoyar a los ministros y magistrados independientes, pero es menester hacerlo so pena de ser acusados de servilismo y acomodaticios.

La frase trillada de servir a los altos intereses de la nación en aras de cumplir objetivos personales de poder y riqueza siempre estará vigente ante los malos gobiernos y sus aviesos intereses de mantener a toda costa el poder sin importar los medios y menos estar del lado de los sectores de la población más desprotegidos.

# Sueña lindo... con tu seguridad social



acario no solo barre las calles de la Ciudad de México, también barre con los corazones de quienes escuchan su música. Su historia es de esas que nos hacen creer en los sueños: un joven de 23 años que, con una escoba en mano y una guitarra al hombro, pasó de ser barrendero a cantautor viral gracias a las redes sociales. Hoy se hace acompañar de sus amigos de trabajo, con quienes fortalece una comunidad real que lo conoce, lo motiva y lo apoya.

Pero mientras tarareamos juntos "Sueña lindo, corazón", quisiera que nos preguntemos: ¿qué pasará con su seguridad social cuando deje su trabajo en el gobierno de la ciudad?

A Macario le podría pasar lo que a la mayoría de los servidores públicos que tienen su seguridad social en el ISSSTE, y es ahí donde está el reto: vivir de su pasión sin perder beneficios como atención médica o ahorro para el retiro.

Según el informe más reciente del IMSS, en enero 2025 se registraron 289 mil 133 puestos de Personas Trabajadoras Independientes (PTI), pero solo una parte cuenta con seguridad social; hablamos de floristas, mecánicos, creadores de contenido, diseñadores, emprendedores... todos persiguiendo sus sueños, pero también enfrentando un futuro incierto en términos de salud y retiro.

Y aquí es donde entran las interrogantes: ¿qué opciones tienen los trabajadores independientes? ¿Es posible transferir semanas cotizadas entre instituciones? ¿Cómo hacer para poder vivir de tu talento?

Partamos de que la seguridad social es un derecho humano y un instrumento esencial para reducir la pobreza y promover la inclusión social. Todas las personas debemos tener acceso a ella, sin importar nuestra condición laboral, lugar de residencia, nivel socioeconómico, edad, género, orientación sexual, pertenencia a pueblos racializados, etc.

Entonces, ¿qué puedes hacer si estás en la situación de Macario?

Primero, está la afiliación voluntaria al IMSS, que brinda acceso a servicios de salud con una aportación mensual que varía según la edad y el salario declarado. Todo está en su sitio web.

También, bajo el principio de no dejar a nadie atrás ni dejar a nadie afuera, hemos visto esfuerzos del gobierno de México por mejorar las condiciones laborales de grupos vulnerables. En 2024 se reformó la ley de pensiones que busca que los trabajadores se jubilen con el 100% de su salario y no por menos de la mitad como era antes.

También en 2023, el IMSS creó el esquema de Personas Trabajadoras Independientes, que permite acceder a la seguridad social y recibir servicios médicos y prestaciones sociales, sin dejar fuera el ahorro para el retiro. ¡Regístrate!

Y la presidenta, Claudia Sheinbaum, hace unos meses presentó una iniciativa para asegurarles sus derechos a los 658 mil trabajadores de plataformas digitales, que ahora ya tienen acceso a "... la afiliación voluntaria al IMSS, que brinda acceso a servicios de salud con una aportación mensual que varía según la edad y el salario declarado"

"En 2024 se reformó la ley de pensiones que busca que los trabajadores se jubilen con el 100% (...), y no por menos de la mitad"

los servicios del IMSS y créditos INFONAVIT.

En resumen, sí hay opciones para seguir cotizando y nadie tendría que elegir entre su pasión y su bienestar.

La historia de Macario, además de inspirar y de regalarnos hermosas canciones, también nos recuerda que todas las personas pueden y deberían contar con seguridad social, sin importar si trabajan en una oficina, en un café, barren calles o elaboran artesanías. Ahora ya sabes qué puedes hacer para darte de alta de manera independiente en la seguridad social.

El talento en México brilla con fuerza y, con un sistema sólido, se puede acompañar y cuidar en cada paso.

# Elecciones judiciales sin certeza



uego de las correcciones hechas por el Senado, el domingo pasado el Instituto Nacional Electoral publicó la lista definitiva de las candidaturas a cargos judiciales federales que serán votados el 1º de junio en una elección cuya certeza ha sido dinamitada por las múltiples fallas y decisiones de la propia 4T. Los errores cometidos

por los Comités de Evaluación del Ejecutivo, Legislativo y la extravagante tómbola ordenada por el Tribunal Electoral, afectaban, incluso, la identificación plena de algunas candidaturas que, al parecer, fueron subsanadas para ordenar la impresión de las boletas electorales.

En el recuento de los daños a la credibilidad de las elecciones

judiciales no debe soslayarse la confrontación de tres magistraturas de la Sala Superior del Tribunal con cuatro ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Se trata de la presidenta Mónica Soto y de los magistrados Felipe Fuentes y Felipe de la Mata, la misma mayoría que hace poco más de un año publicó fotos en un desayuno mientras se presentaba el informe anual del Tribunal ante el pleno de la Corte y luego quitó de la presidencia al magistrado Reyes Rodríguez.

La deliberación se hizo pública a propósito de la sentencia emitida el jueves pasado por el máximo Tribunal por la que resolvió un conflicto de competencias entre el propio Tribunal Electoral y diversos jueces y juezas que ordenaron al INE suspender la organización del proceso electoral judicial. A mayor claridad: la SCJN no estaba resolviendo sobre la constitucionalidad de la reforma ni sobre su implementación, menos aún para frenar la organización de

las elecciones, pero las magistraturas mencionadas solicitaron la recusación de la ministra presidenta y de tres ministros en un hecho insólito que solo se explica por el evidente apoyo y la protección que el oficialismo brinda a la mayoría del Tribunal Electoral que ha renunciado al principio de imparcialidad para aliarse con la 4T en la elección judicial y en muchos temas previos.

De cualquier manera, la litigiosidad sobre las elecciones judiciales, al menos en esta etapa, ha llegado a su fin, una vez que la Corte reafirmó que el juicio de amparo no es procedente en materia electoral, dejando de paso a los jueces y juezas que ordenaron las suspensiones provisionales y definitivas a expensas de las acciones que en su contra ha iniciado la mayoría, también aliada a la 4T, del Consejo de la Judicatura Federal que ya inició procedimientos de sanción.

Serán 4 mil 224 candidaturas que buscan ocupar alguno de los 881 cargos federales, en las elecciones más controvertidas que haya organizado el INE en su historia. La logística incluye la instalación de alrededor de 84 mil 200 casillas y la impresión de cerca de 600 millones de boletas. El tema es saber si la institución electoral tendrá la capacidad suficiente para informar a la ciudadanía quiénes son las candidaturas, cómo se hará la votación y cómo el conteo de los votos; sobre todo, si tendrá los arrestos para controlar el proselitismo que a favor o en contra de las candidaturas realicen servidores públicos, la dirigencia y militancia de Morena.

El hecho concreto e irreversible es que la 4T avanza en el sometimiento del Poder Judicial. Tendrá personas juzgadoras a modo, destruyendo uno de los principios esenciales de la democracia mexicana: la división de poderes, que en breve será anulado para eliminar las barreras que se opongan a los designios de la Presidencia de la República.

www.ntrguadalajara.com

www.ntrzacatecas.com

Martes 18 de febrero de 2025 | Año V | Número 1029

# Crecimiento laboral desacelera en Jalisco

CERRÓ 2024 CON LA CREACIÓN DE 30,724 NUEVOS EMPLEOS

#### GUADALAJARA

l 2024 cerró con la generación de 30 mil 724 empleos nuevos en Jalisco, cifra que representa poco menos de la mitad de los puestos creados en 2023 y la más baja desde la irrupción de la pandemia de Covid-19, lo que evidencia una desaceleración en la creación de trabajo en la entidad.

Esta situación, según explicó Raúl Flores López, presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) Jalisco, se debe a múltiples factores, entre los que destacan la incertidumbre política derivada de los procesos electorales nacionales e internacionales y la influencia de la relación comercial con Estados Unidos.

Flores López enfatizó que "es una desaceleración en el ritmo; no quiere decir que estemos entrando en un crecimiento negativo", aunque añadió que eventos como la llegada del presidente Donald Trump y factores climáticos adversos han tenido un impacto considerable en el panorama económico.



A nivel nacional, Jalisco se posicionó como el tercer estado con mayor generación de empleo, aportando 14 por ciento de los trabajos nuevos registrados en el país. El Estado de México lideró la lista, con 79 mil 328 empleos creados, mientras que Nuevo León ocupó el segundo lugar, con 66 mil 717.

En Jalisco, los sectores que im-

pulsaron la creación de empleo fueron principalmente el comercio, los servicios, y el sector de transporte y comunicaciones, en contraste con sectores como la agricultura, la construcción y la industria eléctrica, que experimentaron un crecimiento mucho menor. Este desempeño diferencial se explica, en parte, por los

efectos de los cambios climáticos y las sequías en la agricultura, y por la desaceleración de la obra pública al finalizar el sexenio.

León.

Actualmente, Jalisco cuenta con 2 millones 36 mil 540 trabajadores registrados, cifra que resalta la relevancia de mantener políticas de empleo estables y eficientes en la entidad.

#### **ASPIRANTES**

#### **Actualizan listas** para IJCF y CEEAVJ

### GUADALAJARA

l Comité de Participación Social (CPS) recibió un oficio el 12 de febrero en el que se modificó la lista de aspirantes a titulares de dos importantes cargos estatales: el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (IJCF) y la secretaría técnica de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAVJ).

Esta modificación se realizó a petición de los colectivos involucrados en la búsqueda de personas desaparecidas, quienes solicitaron la inclusión de nuevos nombres que consideraron más idóneos para competir por dichos cargos. En el oficio se agregaron, por ejemplo, los nombres de Martín Daniel Domínguez Cruz, para la titularidad del IJCF, y de Lucía Almaraz Cazarez junto con Juan Carlos Benítez Suárez para a la secretaría técnica de la CEEAVJ.

El jefe del Gabinete, Alberto Esquer Gutiérrez, informó al titular del CPS, Vicente Viveros Reyes, que estos nuevos nombres surgieron a partir de reuniones entre diversas dependencias estatales y los colectivos afectados por la problemática de las desapariciones. El propósito de esta actualización es que el comité, que preside Viveros Reyes, emita su opinión técnica respecto a los perfiles presentados, evaluando cuáles son los más adecuados para ocupar los referidos cargos.

#### **CONTINÚA PARO INDEFINIDO DE LABORES**

## Marchan miles de maestros; exigen prestaciones

#### DAVID CASTAÑEDA ZACATECAS

ste lunes, en la capital del estado, se realizó una megamarcha en defensa de las prestaciones de los docentes, marcando el "retorno del sindicalismo" en el ámbito educativo. Miles de trabajadores pertenecientes a las secciones 34 y 58 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y de otros gremios de educación media,

se concentraron desde temprano para recorrer las principales avenidas de la ciudad hasta arribar a la Plaza de Armas.

La movilización surgió en respuesta a la falta de pago de las becas para los hijos de los maestros y a otras prestaciones que, según afirman los sindicalizados, han ido desapareciendo durante esta administración, encabezada por David Monreal Ávila. Como parte de la protesta, los profesores también detuvieron los trabajos del segundo piso en el bulevar metropolitano, sumándose a los reclamos contra el gobierno

La protesta tuvo además una carga simbólica con la presencia del profe Chayo, docente originario de Cuauhtémoc desaparecido en abril de 2024, cuya ficha de búsqueda fue exhibida en una lona por sus amigos, recordando su compromiso en las luchas sociales.

Al culminar la movilización, los organizadores decidieron continuar con el paro indefinido iniciado el jueves anterior. En contraste, el secretario general de Gobierno, Rodrigo Reyes Mugüerza, informó a través de sus redes que la marcha se realizó de forma ordenada y con saldo blanco, gracias a protocolos de seguridad y a la presencia de observadores de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas



**RECLAMO.** La protesta terminó frente al palacio de gobierno.

# POLÍTICA Y SOCIEDAD

Se reaviva violencia en Culiacán; jornada de ayer deja seis muertos y casas baleadas Luego de tres días de aparente calma, ayer se recrudecieron los enfrentamientos en Culiacán, con balaceras en varios sectores de la ciudad. El saldo: seis homicidios, varios inmuebles baleados y aseguramiento de vehiculos, armamento y equipo táctico

Coordinador de Información: Mario Carbonell Coeditor: Antonio Ortega Coeditora Gráfica: Lydia Ramírez Diseñador: Pablo Urbina



**FOCOS** 

**Ejemplos.** Juzgadores han evidenciado errores en las listas de aspirantes al PJF, como el caso de personas que renunciaron a participar y aun así aparecen.

**Límite.** El INE tiene como plazo el 20 de febrero para mandar la primera tanda de impresión de boletas a Talleres Gráficos de México.

Virtual, Los consejeros dieron sus posturas sobre los errores en las listas que envió en Senado.

El instituto solicitó al Senado la información faltante desde el pasado fin de semana

DIANA BENÍTEZ

nanciero.com.mx

Aun con errores y datos faltantes, el Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó la publicación de las listas de los 4 mil 224 candidatos al Poder Judicial que envió el Senado, durante la sesión extraordinaria de ayer; se deslindó de corregir esos verros.

La publicación deberá hacerse en el Diario Oficial de la Federación, así como la Gaceta del instituto.

El consejero Jorge Montaño, presidente de la Comisión Temporal del Proceso Extraordinario del Poder Judicial, indicó que no es tarea del organismo solventar los errores, como son la falta de correos electrónicos, claves CURP o de elector, circuito o distrito por el que se postulan o personas en funciones que aparecen en la lista, pese a que renunciaron a su derecho a participar en la elección.

"La función del INE únicamente fue de recepcionar (sic) los listados y no de corregir errores que provienen de origen. Tampoco la comisión, que me honro en presidir, es FALTAN DATOS, HAY NOMBRES EQUIVOCADOS...

# INE se deslinda de erroresyordena publicar listas de candidatosalPJF

Los consejeros electorales coinciden en que no es labor del instituto resolver esas inconsistencias sino de quien las envía

responsable en ninguno de estos casos que se hayan omitido datos".

La consejera Claudia Zavala resaltó que en el primer listado había 15 personas, y que en la actualización del Senado hay seis que ya no están. "Eso tiene que quedar claro, el INE no está cambiando nada, ni está quitando ni está poniendo a nadie. Quien nos está mandando las cosas, ya después serán las cuestiones, las candidaturas. ¿De dónde salen?, ¿por qué se excluyeron?, ¿por qué se incluyeron?, no lo sabemos".

El INE solicitó la información faltante al Senado desde el fin de

semana, pero sólo aclaró 14 casos relativos al Legislativo, en tanto de las listas del Ejecutivo y Judicial se informó que sus comités de evaluación cesaron funciones.

La consejera Dania Ravel resaltó que esta pifia es otro "obstáculo" que presenta la elección judicial, y citó casos como el de Gabriela Villafuerte Coello, quien el 13 de febrero se apartó de participar en la elección, y estaba en lista.

Aunque se aprobó solicitar al Senado la ratificación de las renuncias de los juzgadores en funciones, la consejera presidenta, Guadalupe Taddei, indicó que en caso de que lleguen al INE, éste deberá remitirlas a la Cámara alta.

"Yo creo que no hay que hacerse cargo de lo que no nos ha sido encargado. Yo pediría que incluyéramos, sí, el punto de concentrar todas las renuncias y entregarlas de manera inmediata al Senado de la República para que proceda en consecuencia".

La consejera Carla Humphrey destacó que los datos son básicos para requerir información a los candidatos cuando se llegue a la etapa de fiscalización. "Por lo menos el correo electrónico, de entrada, la  $clave\,de\,elector\,y, por\,supuesto,\,su$ RFC para comenzar a darles de alta en el sistema en el cual tendrán que incorporar ingresos, sus egresos, los gastos personales".

La consejera Norma de la Cruz, también integrante de la comisión para esta elección, destacó la urgencia de solventar la información, pues el INE tiene como plazo el 20 de febrero para mandar la primera tanda de impresión de boletas a Talleres Gráficos de México.

"Hacer un llamado a todas las personas aspirantes, por favor, revisen esos datos, si hay alguna corrección, háganla llegar porque tenemos ya tiempos que están aprobados".

La secretaria ejecutiva del INE, Claudia Arlett Espino, también informó que el instituto ha estado pendiente de las personas juzgadoras en funciones que públicamente se han deslindado de ser candidatos.

 $Durante\,el\,fin\,de\,semana,\,el\,INE$ publicó solamente en su página versiones públicas de la información remitida por el Senado.

"La función del INE únicamente fue de recepcionar (sic) los listados y no de corregir errores"

JORGE MONTAÑO Consejero del INE

"¿De dónde salen?, ¿por qué se excluyeron?, ¿por qué se incluyeron?, no lo sabemos"

**CLAUDIA ZAVALA** Consejera electoral

"Yo creo que no hay que hacerse cargo de lo que no nos ha sido encargado"

GUADALUPE TADDEI Consejera presidenta del INE

#### **REVELAN A CANDIDATOS EXCLUIDOS SIN RAZÓN**

# Juzgadores exhiben en redes las pifias en los listados

La directora de la Jufed, Juana Fuentes, no descarta solicitar suspender el proceso

DAVID SAÚL VELA

Jueces de distrito y magistrados de circuito evidenciaron en redes sociales "las pifias" de la lista final de candidatos a la elección judicial.

Confusión de nombres, candidatos obligados a aparecer y otros excluidos de manera inexplicable, personas que aparecen al mismo tiempo en dos listas (a magistrados y a ministros), entre otras fallas fueron exhibidas en la red social X.

Martha Eugenia Magaña López, jueza de distrito en Cuernavaca, Morelos, retomó el caso de la con-

UN CASO.

Lilia Mónica

a su derecho

en la elección

aparece en la

judicial y aun así

a participar

La magistrada

López renunció

sejera Lilia Mónica López Benítez, quien aparece en la lista pese a que ella misma manifestó oficialmente su decisión de no participar.

Dijo que no sólo ella, también otros titulares de juzgados, quienes declinaron a participar en el proceso electoral, aparecen en la lista de

postulados por el Poder Legislativo o el Poder Ejecutivo, pero sin su consentimiento.

Asimismo, aclaró, secretarias en funciones o encargados de despacho que no son jueces o juezas, aparecen en la lista como titulares de órganos y se les pone como aspirantes que cubrieron todos los requisitos.

Otra juez, a través de su cuenta de X, @me032825, acusó que la dejaron fuera del proceso con lo que se incumplió la propia Constitución y resoluciones del Tribunal Electoral

del Poder Judicial de la Federación, de dar pase automático al proceso, aun cuando no tuvieran adscripción, como es su caso.

"Lo único que nos ofrecieron a las juezas y jueces sin adscripción fue un pase directo. Sin opciones, sin periodos para declinar, sin plan B. Y, para sorpresa de nadie, muchos quedamos fuera de la lista. Ni eso pudieron cumplir", escribió.

Otro caso que se evidenció en las redes es el de Amet Arafat Alcázar Abraham. Según la publicación del colectivo Insurrecta, esta persona saltó todos los obstáculos y obtuvo un "pase directo de género como mujer siendo varón".

Este mensaje enviado desde la cuenta @InsurrectaMala fue replicado por varios jueces y magistrados como María Emilia Molina o Edna Lorena Hernández.

> Otra caso replicado por jueces y magistrados es el de Sergio Javier Molina Martínez, consejero de la Judicatura Federal, quien aparece en dos listas a cargos distintos, lo cual, aseguró, "está prohibido por la Consti-

Según las publicaciones, que van acom-

pañadas de fotografías de los documentos oficiales del INE, Molina Martínez aparece en la lista de magistrados y magistradas postulados por el Ejecutivo federal y, a la vez, aparece en la lista de candidatos a ministros y ministras, postulados por el Poder Judicial.

Juana Fuentes, directora de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (Jufed), aseguró que, ante tal magnitud de errores, no se descarta solicitar la suspensión del proceso electoral.

# 6. Personas juzgadoras de distrito

Error. Una publicación en X muestra que Amet Arafat Alcázar fue incluido como mujer

"Ya se entregaron las listas. El INE tiene que resolver si es que falta algún dato o algún problema"

"El INE ha establecido que va a haber una sola urna donde se van a depositar todas las boletas"

**CLAUDIA SHEINBAUM** 

#### **FALLAS EN LISTAS**

### Sheinbaum sostiene: 'El instituto tiene que resolverlo"

La presidenta Claudia Sheinbaum consideró que los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) son quienes deben resolver las irregularidades en las listas de candidatos para la elección judicial, que se realizará el 1 de junio.

Cuestionada en torno de los yerros que presentan las listas de candidatos conformadas por el Comité de Evaluación del Poder Legislativo, en las cuales aparecen incluso los nombres de quienes declinaron, la mandataria, en su rueda de prensa matutina, subrayó que es el INE el que debe resolverlos.

"Pues tiene que resolverlo el INE. Ya se entregaron las listas, nosotros entregamos la lista el viernes, creo, la lista del Poder Ejecutivo, se entregó el jueves o el viernes al INE. Viene completa. El INE tiene que resolver si es que falta algún dato, igual con las listas del Poder Legislativo e igual con las listas que el Poder Legislativo terminó resolviendo al Poder Judicial, entonces el INE tiene que ahí resolver cualquier falta de información o algún problema que hava", destacó.

En otro orden, dijo que los estados deben colaborar ante la insuficiencia presupuestaria que enfrentan los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES), aunque, acotó, no se requieren más recursos.

"Por lo que sabemos, el INE ha establecido que va a haber una sola urna donde se van a depositar todas las boletas, entonces en todo caso, pues sería otra urna donde se depositarían las boletas locales, no creo que haya necesidad de muchos recursos, la verdad", indicó.

-Eduardo Ortead



#### Confidencial

#### Denuncian afiliación VIP en Morena

Para la comodidad de los morenistas, su fracción parlamentaria en San Lázaro colocó, desde hace varios días, diversos módulos de afiliación y reafiliación de militantes en sus instalaciones y oficinas. Con lo que no contaban es que un diputado del PAN - Daniel Chimal, de la CDMX-acudió ayer hasta la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales para poner una denuncia por violaciones al Código Penal y a la Ley General en Materia de Delitos Electorales. Acusó que Morena "hasta presiona a trabajadores, asesores y visitantes a ingresar a las filas de este partido". Veremos si pasa algo.

#### Retrasan más iniciativa del maíz transgénico

Aunque Morena había programado para esta semana la posibilidad de que se aprobara la iniciativa constitucional de la presidenta Claudia Sheinbaum sobre el maíz transgénico, resulta que de nuevo la relegaron en San Lázaro. Los foros de consulta "van muy lentos" nos comentaron ayer. El propio jefe de la bancada guinda, **Ricardo Monreal**, confirmó que aún faltan por asistir a la Cámara baja las secretarias de Energía, Luz Elena González, y la del Medio Ambiente, Alicia Bárcena, que esperan se concrete apenas esta semana. Antes de que la Comisión de Puntos Constitucionales sesione para aprobar el dictamen, "vamos a escuchar la propia deliberación de las iniciativas", aclaró Monreal.

#### Día del Ejército en NL

Mañana la presidenta Claudia Sheinbaum, tras encabezar la mañanera del pueblo en Palacio Nacional, emprenderá un viaje hacia Nuevo León, entidad gobernada por el emecista Samuel García, quien no las trae consigo últimamente con sus líos con el Congreso. Allí, la morenista, además de inaugurar las instalaciones del 27° Regimiento de Caballería motorizado, encabezará el 112° Aniversario del Día del Ejército Mexicano.

#### Titular de SEP, como en los Oscar

Al titular de la SEP lo confundieron con tantos nombres. Después de tomar la palabra durante el Foro Nacional para la Construcción de la Ley General de Educación Media Superior, **Mario Delgado** soltó un: "¡Ay, ya me hicieron bolas!", en medio de tantas tarjetas con nombres de personas a las que había que agradecer, como si estuviera en los Oscar. Al secretario sólo le quedó decir: "¿Estos ya los nombré o me faltan?". Fue hasta que saludó al diputado Santiago Pineda que se dio cuenta de que en efecto no había terminado de reconocer la asistencia de todos. Que alguien le ordene mejor las tarjetitas, no lo hagan pasar osos así.

#### De campañas anticipadas

Eduardo Santillán, exdiputado de la Ciudad de México, rápido se formalizó como candidato, pues al haber aprobado el INE su lista con pifias, se oficializa su aspiración a ministro. Sólo que el neomorenista –recordemos su pasado perredista – parece no tener claro que ello no indica que las campañas inician, pues resulta que la cuenta en X @votantesmx, rápido difundió su postulación y trayectoria política, con una serie de calificativos a su favor, ¿campaña anticipada? ¡Aguántese al 30 de marzo!

#### La misma línea en la FGJCDMX

Desde que llegó a la fiscalía capitalina, **Bertha Luján**, dejó en claro una cosa: habrá continuidad en muchos temas, incluido el manejo de la comunicación social. Todo apunta a que, como su antecesora, Ernestina Godoy, la nueva fiscal mantendrá una línea bien marcada con los periodistas. No sólo no ha habido un acercamiento con la fuente de reporteros que cubren las actividades de la fiscalía, sino que ya mandó cerrar, en definitiva, la sala de prensa de la institución. Además, todas sus apariciones públicas han sido bajo el manto protector de la jefa de Gobierno, Clara Brugada, lo que ha reavivado los cuestionamientos a la autonomía de la fiscalía.

# Sobre Morena, Yunes y Ricardo Villanueva

orena tiene, diría Woody Allen, un corazón de músculo muuuy elástico. Por esa característica, y la ambición implícita, lo único esperable es que, para desespero de unos pocos, cada vez incorporen más apellidos que, se suponía, no rimaban con la transformación.

Morena le dio a uno de los Yunes –lo preciso es decir "a los Yunes", porque operan en clan-, ni más ni menos que la Comisión de Hacienda del Senado. Más que poner a un incondicional, a alguien que se las debe, estamos ante la profundización de una

Si ante ello es genuina la sorpresa/decepción de algunos simpatizantes del régimen, habría que empezar por preguntar si no se dieron cuenta que en esa comisión estaba alguien

como Cuauhtémoc Ochoa.

Es decir, ¿no vieron oportunamente que personajes como Ochoa, militante por lustros del negocio verde, y un peñista y osoriochonguista de pura cepa, de tiempo atrás ya se había colado hasta adentro?

Hoy dicen que este Ochoa perdió la vistosa Comisión de . Hacienda por la iniciativa de cobranza delegada que se trató de pasar como bola rápida hace unas semanas. ¿Será?

Como los criados en el negocio verde del PVEM nunca actúan por decisión propia (cambian por lentejas el libre albedrío), lo más probable es que alguien tenía que pagar el pato, el oso de hacer quedar a Palacio Nacional como que ni se entera que sus (¿?) legisladores aprobarían esa abusiva cobranza.



Pero no nos distraigamos. Estábamos en la gran conmoción (es un decir) que causó el hecho de que los Yunes se posesionarán de la rumbosa comisión que interactúa con el sector hacendario. Es decir, Morena sigue ampliando su cartera de operadores sin hacer ascos.

Lo de hacer ascos no tiene dedicatoria a nadie. Es recordatorio de que Morena hace política, y que por ende eso de tragar sapos no es dieta ocasional, sino cotidiana, máxime cuando vienen elecciones en Veracruz, máxime cuando los morenistas quieren perpetuarse.

Los Yunes han sido priistas y han sido panistas. Y quién puede decir si están distanciados los unos de los otros, y estos de aquellos. Están hechos al poder y si ayer alucinaban al fundador de Morena, hoy son parte de su séquito.

¿Morena cambiará de slogan o de credo tras aceptar a los Yunes? No, el slogan y las consignas son eso: para las marchas y las campañas, la congruencia salió por la ventana morenista hace mucho. Y en el mismo sentido hay que entender el fichaje de Ricardo Villanueva.

Luego de ser rector de la Universidad de Guadalajara, Villanueva llega a la Secretaría de Educación Pública. Es decir, for-

mará parte del gobierno que no tiene separación con el partido. Como en los viejos tiempos, como en los tiempos priistas en los que Villanueva militó.

El tapatío forma parte de un intento del régimen por hacer una confederación de alianzas. El llamado grupo Universidad en Jalisco nunca ha podido hacer, con éxito, un partido. Pero el finado Raúl Padilla era bueno para acomodarse al poder en turno.

Ese mérito pragmático ahora lo personifica Villanueva. En una de esas se le hace al grupo de la UdeG tener al fin un candidato a la gubernatura, visto como está que Morena en Jalisco es, por decirlo suave, un desastre. Veremos.

Yunes en Veracruz, el grupo UdeG en Jalisco. Morena haciendo lo que debe para retener o aumentar poder. ¿Y los principios, como vituperar al PRIAN mientras acogen a prianistas? Qué fijados algunos en Morena que ahora se dicen incómodos por estos fichajes.

La transformación de los Yunes y del grupo UdeG, va.



Operativo. Policías capitalinos vigilaron las protestas de ayer en calzada Zaragoza.



Toluca hacia la Ciudad de México

#### CIERRAN VIALIDADES EN LAS ENTRADAS A LA CAPITAL

# Transportistas y personal médico asfixian la Ciudad de México con bloqueos

Los primeros exigen freno a la corrupción y los segundos reclaman la falta de insumos

DAVID SAÚL VELA

Transportistas y personal médico tanto de la de Ciudad de México como del Estado de México cumplieron su promesa. A partir de las 8 de la mañana bloquearon vialidades principales de los accesos a la capital, lo que provocó un caos vial.

Durante poco más de cuatro horas se apostaron en los accesos carreteros de Pachuca, Puebla, Cuautla, Toluca y Cuernavaca; también bloquearon vialidades principales de la capital, como calzada Ignacio Zaragoza y Circuito Interior.

Los inconformes son integrantes de la Alianza de Transportistas Autónomos de la República Mexicana, quienes bloquearon accesos carreteros a la Ciudad de México contra presuntos actos de corrupción por parte de autoridades del gobierno del Estado de México, y la fabricación de delitos a miembros de su gremio.

Uno de los bloqueos fue en la autopista México-Ouerétaro a la altura de Tepozotlán; también se



**Reclamo.** Protesta de personal médico. ayer, en Tlanepantla

apostaron en la caseta de la autopista México-Lechería, donde permitían el paso libre de vehículos. Para ello, tuvieron que colocar tablones en las trampas ponchallantas.

También se manifestaron varias secciones del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Salud. "Los trabajadores de la salud nos vemos en la necesidad de salir a exigir a las autoridades solución definitiva los problemas por la falta de insumos, medicamentos, equipo e infraestructura y recursos humanos".

"Exigimos que se ponga un alto a los descuentos indebidos, falta de pagos y cambios de horarios arbitrarios que afectan a los trabajadores y repercuten directamente en la atención a la población", dijeron.

Uno de los momentos más difíciles de los bloqueos ocurrió hacia las 11:00 horas, en calzada Zaragoza.

Ahí, la policía de la Ciudad de México estuvo a punto de una confrontación con personal médico que logró romper un primer cerco y caminó hasta la altura del Circuito Interior, frente a la estación Terminal Aérea, del Metro. Ahí fueron frenados por otro grupo de policías que bloqueó a los médicos para evitar que obstaculizaran la vialidad hacia el aeropuerto capitalino.

También hubo un conato de enfrentamiento en la autopista México-Pachuca, donde estaban empleados de la salud adscritos a la Sección 9 del citado sindicato.

Al mediodía, representantes de los manifestantes (transportistas y médicos) fueron recibidos, por separado, en la Secretaría de Gobernación, donde abrieron mesas de diálogo, lo que los llevó levantar los bloqueos y restablecer la circulación.

A las 13:00 horas todos los bloqueos habían sido retirados y la circulación se normalizó.

#### TRAS CRIMEN VS. EMPRESARIO

### EU emite alerta de seguridad en Hermosillo

El consulado de Estados Unidos en Hermosillo, Sonora, emitió una alerta de seguridad después de que el domingo fue asesinado un empresario en un centro comercial en la colonia La Rioja.

Tras el homicidio, la representación diplomática alertó a sus ciudadanos que se encuentren en Hermosillo o que tengan planes de viajar a la ciudad tener precaución.

Recordó que la entidad está clasificada como nivel 3 por el Departamento de Estado, por lo que llaman a reconsiderar viajar, ante delincuencia y secuestros.

Por otro lado, la captura de Jesús Darío Murrieta, alias La Cara de Cochi, quien fue la mano derecha de Caro Quintero, ha provocado una ola de violencia en Caborca; ante la escalada de balaceras y acoso por parte de sicarios hacia autoridades, el gobierno federal envió a 300 elementos de la Guardia Nacional para devolver el orden al municipio, confirmaron fuentes consultadas por El Financiero.

El 16 de enero, miembros del Cártel de Caborca abrieron fuego contra un hotel donde se hospedaban policías estatales; cinco horas antes, elementos de la misma corporación fueron agredidos en la carretera Altar-Pitiquito, informó la Secretaría de Seguridad Pública en Sonora. -Pedro Hiriart/ Francisco Sandoval, corresponsal

#### **VAN POR PACTOS EN SEGURIDAD Y COMERCIO**

# Ebrard y García Harfuch se reunirán esta semana con sus homólogos en EU

Sheinbaum prevé que se logre un acuerdo antes de que acabe pausa a los aranceles

EDUARDO ORTEGA

La presidenta Claudia Sheinbaum confió en que su gobierno alcance un "acuerdo" con el equipo del presidente Donald Trump, tanto en materia de seguridad como comercial, antes de que venza el plazo de un mes para la imposición de aranceles de 25 por ciento.

La titular del Ejecutivo federal, en su conferencia matutina de Palacio Nacional, informó que esta semana los secretarios de Economía, Marcelo Ebrard, y de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch, encabezarán, de la parte mexicana, las reuniones en materia comercial y de seguridad, respectivamente, con sus contrapartes estadounidenses.

Incluso, destacó que el secretario de Estado de Estados Unidos, Marco Rubio, señaló que estas reuniones están en puerta.

"Fue reconocido esto y fue reconocido también que están las dos reuniones en puerta, entonces esperemos que esta semana lleguemos al acuerdo que estamos esperando (con el equipo de Trump)", destacó.

La Presidenta dio a conocer que el secretario Ebrard viajará a

"Marco Rubio. reconoció que no sólo es el tema del tráfico de las drogas, sino también de armas"

**CLAUDIA SHEINBAUM** 



Washington para encontrarse con el secretario de Comercio de Estados Unidos, Howard Lutnick.

"Esta semana estamos esperando que se reúna el secretario de Economía v el secretario de Comercio. Irá Marcelo a Washington y está por confirmarse la reunión de seguridad, que todavía faltaba la definición de quiénes participarían. Esperemos que se defina el día de hoy (ayer), entonces esta semana se estarían llevando a cabo las dos reuniones", comentó.

Puso énfasis, por otro lado, en que el secretario de Estado, Marco Rubio, reconoció la importancia de que Estados Unidos debe trabajar para frenar el tráfico de armas a México. "El secretario de Estado,

Marco Rubio, reconoció -yo creo que es la primera vez que se reconoce-que no solamente es el tema del tráfico de las drogas, sino también de armas de Estados Unidos a México. Lo dijo claramente en una entrevista, que estamos pidiendo que ellos también participen en que no entren armas de Estados Unidos a México, particularmente todas las armas, pero particularmente las de alto poder", añadió.

En una entrevista con el poódcast The Clay Travis & Buck Sexton Show, el secretario Marco Rubio, informó que el gobierno de Donald Trump trabajará junto con el de México para resolver los problemas en la frontera común relacionados no sólo con el fentanilo y la migración, sino también con el tráfico de armas.

#### **ENCUENTRO CON BOTÍN**

La presidenta Sheinbaum sostuvo un encuentro, a puerta cerrada, con la presidenta de Banco Santander, Ana Botín.

En su cuenta oficial de X, la mandataria, tras la reunión, aseguró que hay confianza en México, ya que la institución bancaria española planea realizar inversiones en nuestro país.

"En Palacio Nacional me reuní con Ana Botín, presidenta de Banco Santander, quien se encuentra en México para anunciar inversiones muy importantes; hay confianza en el país", expresó.

#### la larga campaña de persecución política en mi contra", aseguró.

En respuesta, ayer la FGR aseguró que "es falso" que la Interpol Internacional, con sede en Francia, haya determinado cancelar la notificación o ficha roja que existía en contra García Cabeza de Vaca.

"Lo que ese organismo policial notificó a México, es que ante un amparo que le fue concedido a esta persona, el cual fue impugnado por la FGR y aún no se resuelve en definitiva, quedaba suspendida de momento la notificación o ficha roja".

La FGR acusó que el exgobernador ha obtenido resoluciones judiciales "irregulares, con el ánimo de favorecerle", por los que ha impugnado las determinaciones e integra investigaciones contra los jueces que las emitieron.

Más tarde, García Cabeza de Vaca respondió que la FGR tiene información "errónea", pues Interpol si determinó la cancelación definitiva



**Encuentro.** Monreal conversó sobre estrategias contra el crimen con Harfuch.

#### SE REÚNE CON MONREAL EN SAN LÁZARO

# Titular de SSPC apura a diputados a aprobar reformas de seguridad

En coordinador de Morena propone a Harfuch comparecer ante legisladores

VÍCTOR CHÁVEZ

El secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch, acudió ayer a las oficinas del líder de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, para acelerar la aprobación de las reformas propuestas por el Ejecutivo en materia de seguridad, inteligencia e investigación judicial.

Aunque el legislador morenista ha afirmado que las iniciativas para la expedición de la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública y la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública se aprobarían de inmediato, propuso al funcionario acudir a comparecer esta semana – jueves o viernes-ante legisladores de diversas comisiones, para explicar el contenido y los alcances de las iniciativas.

"Vamos a revisar las dos iniciativas de la presidenta Claudia Sheinbaum, las vamos a apoyar sin duda, son propuestas innovadoras, con instrumentos tecnológicos modernos y el secretario Omar García Harfuch tiene la total disposición a acudir a comparecer ante los diputados", indicó.

Monreal comentó que en su encuentro privado en San Lázaro conversaron "sobre las medidas urgentes que se requieren para contener a la delincuencia".

Explicó que el funcionario le planteó que estas nuevas leyes servirán para reforzar la seguridad pública y para dotar de tecnificación y métodos modernos para la investigación de los delitos".

Además-dijo-"para que exista una coordinación efectiva entre todas las instituciones públicas y niveles de gobierno, junto con los privados, en la persecución de los delitos", que "hoy están descoordinados", subrayó.

Insistió en que es indispensable "dotar de la formalidad legal para el uso de los nuevos instrumentos tecnológicos modernos para combatir los delitos de la delincuencia organizada", alertó.

El coordinador de los diputados de Morena resaltó que es urgente también "revisar los falsificadores y usurpadores de armas, uniformes, insignias, vehículos, placas y hasta credenciales que los acreditan como supuestos policías, cuando son sólo verdaderos delincuentes".

Monreal rechazó las críticas de la oposición a las iniciativas de la Presidenta antes de siquiera re-

"Vamos a revisar las dos iniciativas de la presidenta Sheinbaum, las vamos a apoyar, son propuestas innovadoras"

RICARDO MONREAL Líder de Morena en San Lázaro

#### **ASEGURA LA FGR**

### "Interpol no canceló ficha roja vs. Cabeza de Vaca"



Respuesta. García Cabeza de Vaca volvió a publicar en X un documento

La Fiscalía General de la República (FGR) dijo que la Interpol no canceló la ficha roja contra Francisco Javier García Cabeza de Vaca, sino que simplemente la pausó por suspensiones de amparo obtenidas por el exgobernador de Tamaulipas.

García Cabeza de Vaca publicó en redes sociales un documento de Interpol con el que, dijo, se canceló la ficha roja que existía en su contra y que fue solicitada por la FGR.

Esta decisión se basó en un exhaustivo examen del caso por parte de la Interpol. Con esto pudo determinar que las denuncias presentadas por la FGR carecen de todo fundamento y sustento legal y únicamente han estado motivada por

de la ficha roja. —David Saúl Vela

# Rebelión contra Sheinbaum

todos en su equipo sorprendió la presidenta Claudia Sheinbaum cuando adelantó un mes sus propuestas de reformas para la no reelección consecutiva y contra el nepotismo en cargos de elección popular en el Poder Legislativo y las alcaldías. Lo había planeado para principios de marzo y se apresuró Sheinbaum para que trabajaran a marchas forzadas desde el 3 de febrero para presentarlas en el aniversario de la Constitución en Ouerétaro 48 horas después. Buscó con ese adelanto, de acuerdo con algunos de sus colaboradores, tomar desprevenido a Morena y tratar de neutralizar las resistencias que sabía existirían. Dicho de manera coloquial, "madrugarlos".

En los análisis en Palacio Nacional se planteaba que las principales resistencias estarían en los senadores Félix Salgado Macedonio, de Guerrero, y Saúl Monreal, de Zacatecas, que ya se habían apuntado para suceder a su hija Evelyn Salgado y a su hermano David Monreal. Nuevos jugadores se han ido añadiendo, como el senador Miguel Ángel Yunes Márquez, a quien el pago del servicio que dio al régimen otorgándole el voto que le dio la mayoría calificada para aprobar la reforma judicial, no parece haber terminado de saldarse. Los tres son fuerzas políticas autónomas o por proxy, como el veracruzano, con apoyos en vectores que están, al menos por ahora, fuera de control de Sheinbaum.

El cálculo de la presidenta

era correcto; hay resistencias. Lo que no parece haber medido es el tamaño de la oposición que encontraría, de la cual posiblemente no esté enterada porque la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, no tiene manejo en las cámaras, ni los coordinadores de las bancadas, Adán Augusto López Hernández en el Senado y Ricardo Monreal en la Cámara de Diputados, la mantienen infor-

Sheinbaum enfrenta hoy una rebelión en movimiento emprendida por senadores de Morena, el PT y el Partido Verde, a la que se suman legisladores de la oposición, pero no para frustrarle su reforma, sino para que se acelere, entre en vigor en las elecciones intermedias de 2027 y se amplíe al Ejecutivo, al Poder Judicial y a los partidos.

No quieren que la reforma comience en 2030, como lo propuso Sheinbaum, porque es como un dulce para muchos legisladores en la actualidad que, como no estarían en riesgo sus curules o escaños, podrían votar sin mayor problema lo que quiere la presidenta. La intención de enmendar la iniciativa busca quitarle los incentivos para que voten en automático, y cuando menos analicen y reflexionen antes de votar, que es lo que sucedería con seguridad si la reforma entrara en vigor en

Los partidos más afectados por la reforma son los aliados en la coalición de gobierno, el PT y el Verde, que han vivido a expensas de las necesidades de los partidos



Sheinbaum enfrenta una rebelión por senadores de Morena, el PT y el Partido Verde.

grandes y de los porcentajes que les permiten formar mayorías. Los petistas y los verdes fueron centrales en la composición de la mayoría calificada de Morena, que la logró a costa de entregarles diputaciones y senadurías. Hay algunos de esos partidos que consideran que la iniciativa presidencial es un golpe directo contra ellos.

Las enmiendas que pretenden

a la iniciativa presidencial tienen una manzana envenenada, al querer incorporar una prohibición para que los familiares de expresidentes hasta en cuarto grado no puedan acceder a ningún puesto del servicio público o elección popular en 10 años, similar a lo que planteó el expresidente Andrés Manuel López Obrador al comenzar su administración, de impedir legalmente por ese periodo que, al término de sus funciones en el servicio público federal, las y los funcionarios que buscaran integrarse a la iniciativa privada tendrían un impedimento legal de una década, "para evitar más casos de corrupción e influyentismo".

El punto que quieren plantear sobre el nepotismo es un sable ardiendo porque afectaría de manera inmediata, a partir de 2027, a familiares del expresidente López Obrador, en particular a su hijo Andrés López Beltrán, que no podría aspirar a la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, como sugirió en diciembre pasado, para contrarrestar la creciente idea de que el proyecto de su padre, encarnado en él, sería la Presidencia de la República en

Sheinbaum dejó fuera de su iniciativa al partido y al Poder Judicial, donde podría argumentarse que dos ministras que casi tienen amarrada su reelección —aún antes de votarse—podrían ser excluidas: Lenia Batres, hermana del exiefe de Gobierno capitalino y actual director del ISSSTE, Martí Batres, y Loretta Ortiz, esposa del finado José Agustín Ortiz Pinchetti, por muchos años camarada de López Obrador y su primer fiscal

Las palabras con las que acompañó Sheinbaum al anunciar sus iniciativas encajan con algunos, en particular López Beltrán. Sus propuestas, dijo, buscan frenar las prácticas que han permitido que lleguen a puestos de elección popular "personas cuya única valía es contar con un vínculo familiar con quien actualmente está ocupando el cargo" —que no se aplicaría en el caso del hijo del expresidente—, y que las élites "se perpetúen en el poder", en donde caben López Beltrán, Monreal, Salgado Macedonio y Yunes Márquez, por citar algunos de los más prominentes.

Se prevé que las propuestas de Shein baum comiencen a discutirse en el Senado este martes, y si la revuelta contra la presidenta avanza, no será un día de campo para muchos. Menos cuando se enteren los partidos de la alianza gobernante de que la presidenta avaló el plan de López Beltrán para colonizar al PT y al Verde, que irían desapareciendo al ir siendo reclutados y registrados como militantes de Morena.

Paradójicamente, en parte le convienen a Sheinbaum las enmiendas, porque le quitan poder a López Beltrán para que las listas de candidatos a diputados, a senadores y eventualmente gobernadores durante su sexenio pasen por su despacho, requieran de su aprobación y pueda vetar candidaturas. La ampliación de los sujetos de sus reformas, así como adelantar la fecha para que entre en vigor la ley, la fortalecería ante su predecesor y sus testaferros políticos. Lo que falta es que ella vea su viabilidad en esta oportunidad y que la rebelión no sea sofocada.





#### **SU CHOFER FUE ASESINADO**

# Atentan contra alcalde en Oaxaca; él y tres más resultan heridos

Emboscan y disparan contra la camioneta en la que viajaba Teófilo Marín Pablo

DAVID SAÚL VELA

El alcalde de Mazatlán Villa de las Flores, Oaxaca, Teófilo Marín Pablo, sufrió ayer un atentado. Él y tres personas más resultaron heridas en el ataque, mientras que el chofer del funcionario murió.

Según los reportes preliminares, hombres armados emboscaron y dispararon contra la camioneta a en la que viajaba Marín Pablo, cuando transitaba por el tramo carretero Arroyo Zapote-Lomas Grande.

Jesús Romero López, secretario de Gobierno de Oaxaca, informó que la agresión se presentó cuando el alcalde se trasladaba rumbo a una población de esa municipalidad, lo que provocó que la unidad se fuera a un barranco.



Agresión. Teófilo Marín, alcalde de Mazatlán Villa de las Flores, está hospitalizado

Tras la agresión, el alcalde fue trasladado a un hospital del IMSS-Bienestar, en Huautla de Jiménez, donde recibe atención médica y su estado de salud fue reportado como delicado. Las otras tres personas que resultados heridas también fueron hospitalizadas.

El chofer del edil, identificado como Jesús García Moreno, perdió la vida en el lugar de los hechos.

Autoridades federales, estatales y municipales montaron un dispositivo de seguridad en la zona en busca de los responsables, sin que hasta el cierre de la edición se haya reportado alguna detención.

La fiscalía de Oaxaca inició la carpeta de investigación, procedió al levantamiento del cuerpo y realiza ya las primeras entrevistas y pesquisas para dar con el paradero de los sujetos que emboscaron al edil.

El gobierno del estado, aseguró que este hecho no quedará impune. Pero el gobernador Salomón Jara no hizo pronunciamiento personal en relación con este ataque.

#### **DERECHO DE RÉPLICA**

#### Sr. Director

Le solicito la publicación íntegra de la siguiente aclaración en relación con la columna "Ataques contra Marcelo", de Raymundo Riva Palacio, publicada en las distintas versiones de EL FINAN-CIERO el 13 de febrero de 2025. En dicho texto se presentan al menos seis afirmaciones incorrectas o engañosas sobre una obra de los periodistas Daniel Lizárraga y Claudia Solera, mismas que requieren una precisión puntual para garantizar el derecho de las audiencias a la información veraz -pues contrario a la ética v técnica periodísticas, Raymundo Riva Palacio jamás los buscó, les preguntó su versión ni les solicitó entrevista a los autores o a la casa editorial-

A continuación, se detallan los puntos a aclarar:

1. "El libro de 288 páginas tiene como eje central a Marcelo Ebrard".

Aclaración: el libro aún no está editado, terminado, impreso ni publicado. Si los abogados de Marcelo Ebrard han tenido acceso a algún contenido, ello sería ilegal, ya que en nuestra calidad de autores no hemos ejercido nuestro derecho de divulgación. No hay paginación final.

2. "La reseña del libro dice que la obra, impulsada durante el gobierno de Ebrard, estuvo 'plagada de irregularidades".

Aclaración: el libro no ha sido impreso ni publicado. Si los aludidos o los abogados de Marcelo Ebrard han tenido acceso a algún contenido, ello sería ilegal, ya que en nuestra calidad de autores no hemos ejercido nuestro derecho de divulgación. "La reseña del libro" que el columnista menciona, es en todo caso "una" reseña aparecida ex ante la edición y publicación del libro.

3. "La aparición del libro coincide con otro momento estelar de Ebrard, como la figura más importante de la presidenta Sheinbaum en la relación con Estados Unidos".

Aclaración: el libro no ha aparecido. Pero la investigación para esa obra comenzó en marzo de 2020, hace cinco años, como consta en los contratos firmados por los autores con la editorial. El libro no responde a ningún tiempo político ni busca dañar a nadie, sino hacer un ejercicio periodístico ante posibles casos de corrupción al más alto nivel.

4. "Poco antes, según recuerda el abogado, lo buscó el periodista Daniel Lizárraga [...] para decirle que estaba trabajando el caso de la Supervía para un libro, y recibió el mismo ofrecimiento que luego recibió Badillo". Aclaración: Daniel Lizárraga tuvo un solo encuentro off the record con el abogado de Marcelo Ebrard. En ese momento no se solicitaron do cumentos porque apenas se estaba estructurando el plan de investigación y determinando qué se requeriría. En el momento en que los repor teros necesitaron los documentos, se aceptaron.

5. "El abogado –Alejandro Pascalfue quien le dio una entrevista. Lizárraga y Claudia Solera le pidieron documentos específicos, pero ya no se volvieron a poner en contacto con él". Aclaración: la entrevista con Alejandro Pascal se realizó el jueves 16 de enero de 2025 a las 18:00 horas en el Club de Banqueros. El acuerdo fue que el abogado entregaría los documentos en una nueva reunión que se volvería a celebrar en dicho club. Sin embargo, días después y sin previo aviso, llegó con un notario a las oficinas de Penguin Random House en Polanco para entregar documentos y exigir que cualquier empleado le firmara una carta autoinculpatoria en ausencia de los periodistas. Finalmente, y después de que se acordara el envío de los documentos en tiempo y forma, la documentación fue recibida el martes 11 de febrero a las 15:00 horas.

6. "Se desconoce el contenido del libro y qué hallazgos lograron Lizárraga y Solera. Lo que dice la reseña no sugiere ninguno, pero su impacto se inscribirá en el contexto político". Aclaración: como bien admite el co lumnista, él desconoce el contenido

del libro, entre otras cosas porque jamás buscó a los autores o a la editorial y, contra la ética y técnica periodísticas, eligió quedarse con únicamente la versión del abogado de Ebrard.

Como se ha mencionado, la investigación comenzó hace cinco años, por lo que su desarrollo y aparición no responde ni a coyunturas políticas ni judiciales, y trasciende ampliamente la visión, versión y participación particular de cualquiera de las decenas de mencionados en esta investigación de interés público.

Solicito así que esta aclaración se publique en el mismo espacio y con las mismas características de su columna original, en cumplimiento de la ley antedicha.

Atentamente,

Daniel Lizárraga, lizarragad64@gmail.com Claudia Solera, claudiasolera@gmail.com

#### Respuesta de Riva Palacio Sr. Director

En atención al derecho de réplica de los periodistas Daniel Lizárraga y Claudia Solera, les respondo brevemente lo siguiente:

1.- No hay afirmaciones "incorrectas o engañosas", como sugieren en sus tres primeros puntos. Todo procede, como lo admiten, de la reseña ex ante, que no deja de ser una reseña realizada por la editorial y presentada a Indautor y dada a conocer.

2.- La paginación está señalada en esa reseña.

**3.-** La columna señala que la obra de la Supervía "está plagada de irregularidades", que no es un juicio de valor

mío, sino de la editorial que así lo señala en su reseña.

4.- La columna no señala que el libro ya apareció. De hecho comienza así: "En algún momento en las próximas semanas comenzará a circular un libro...". Dicen que el libro "no está editado (ni) terminado". El 8 de enero pasado Lizárraga habló con la oficina de Comunicación de Marcelo Ebrard para decirle que ya había pasado el filtro legal.

5.- Dicen los periodistas que la investigación del libro comenzó en marzo de 2020, y que no busca dañar a nadie sino hacer un ejercicio periodístico "ante posibles casos de corrupción al más alto nivel". La reseña de la editorial enfoca la temática del libro en la construcción de la Supervía, que es un caso cerrado, con el no ejercicio de la acción penal, en diciembre de 2017, muchos años antes de que iniciaran la investigación sobre esa investigación concluida.

6.- Dice Lizárraga que sólo tuvo "un solo encuentro off the record con el abogado de Ebrard". De acuerdo con una bitácora de sus reuniones que solicité al abogado de Ebrard, lo vio el 16 de mayo de 2023, cuando el abogado le ofreció todo el material del caso y el periodista dijo que "era demasiada información". Tuvieron contacto por WhatsApp el 23 de mayo de 2023, el 4 y 6 de febrero pasado.

7.- Admite Lizárraga que no aceptaron los documentos, hasta que "los necesitaron". Es mentira. Se los ofrecieron en

mayo de 2023, y los rechazó. Se los llevaron a la editorial, donde le consultaron por teléfono si los recibían, y dijo que no. Recibió la documentación hasta el 11 de febrero, después de que, ante la negativa en México de recibirla, el abogado de Ebrard llevó una copia a las oficinas de la editorial en Nueva York, donde sí la recibieron.

8.-Lizárraga ofreció el 16 de mayo de 2023, cuando se negó a aceptar la documentación, enviar sus preguntas. No lo hizo hasta el 6 de febrero. El abogado le respondió que la información ya la tenían él y su editorial en Nueva York.

**9.-** La entrevista con el abogado se buscó para obtener su versión de lo que se va a publicar. La editorial dejó en claro cuál era el contenido del libro en su reseña y su notificación al Indautor. No había nada que pudieran aportar al estar focalizados, tanto por lo que señaló la reseña como por lo que explicó el abogado de Ebrard sobre sus comunicaciones con Lizárraga, en una investigación vieja y sobreseída.

10.- Lo central de la columna, a mi juicio, era el contexto político en el cual se iba a publicar un libro que, por lo demás, habrá que ver si una vez publicado no revela nada nuevo sino recicla una acusación que se cayó por falta de elementos.

Atentamente **Raymundo Riva Palacio** 





Somos El Financiero Televisión, nos hemos consolidado como HUB informativo con visión de negocios, política y contenidos relevantes sobre lo que pasa en México y el mundo.

Centro productor de información | Noticieros con coberturas en vivo.

### **GRACIAS POR TU PREFERENCIA**

150 . iZZ! tv 160 Sky 150 HD \$ Totalplay 157 y 1157 HD @MEGACABLE

604 Star™

**Roku TV**